



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 67

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 64

celebrada el martes 8 de octubre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	5
Juramento o promesa de acatamiento de la constitución por nuevos señores diputados	5
Modificación del orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular:	
— Proposición de ley de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias (corresponde a los números de expediente 120/000031 de la X Legislatura, 120/000001 de la XI Legislatura, 120/000001 de la XII Legislatura, 120/000001 de la XIII Legislatura y 120/000001 de la XIV Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 8-1, de 8 de septiembre de 2023. (Número de expediente 120/000001)	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 141-1, de 13 de septiembre de 2024. (Número de expediente 122/000126)	21
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de Renfe. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 194, de 13 de septiembre de 2024. (Número de expediente 162/000282)	41

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 2

— Del Grupo Parlamentario Socialista, para reducir la tasa máxima de alcohol en sangre permitida a todos los conductores de vehículos motorizados y no motorizados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 204, de 27 de septiembre de 2024. (Número de expediente 162/000315)	54
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Valido García), sobre la declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro. (Número de expediente 173/000048)	61
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de educación. (Número de expediente 173/000049)	68
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación)	78
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	78

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

	Página
Minuto de silencio	5
<i>La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por dos mujeres asesinadas por violencia machista y por las personas que han perdido su vida en las rutas migratorias.</i>	

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la constitución por nuevos señores diputados	5
<i>La señora doña Etna Estrems Fayos adquiere la condición plena de diputada al prestar acatamiento a la Constitución.</i>	

	Página
Modificación del orden del día	5
<i>La Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, que se iba a debatir la segunda, sea debatida en primer lugar, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular	78

	Página
Proposición de ley de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias (corresponde a los números de expediente 120/000031 de la X Legislatura, 120/000001 de la XI Legislatura, 120/000001 de la XII Legislatura, 120/000001 de la XIII Legislatura y 120/000001 de la XIV Legislatura)	5

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV),

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 3

y **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores **Cruset Domènech**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras **Martínez Barbero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Ruiz Solás**, del Grupo Parlamentario VOX; **Plaza García**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Tomás Olivares**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	21

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación	21

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Díaz Marín**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra interviene el señor **Hoces Íñiguez**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*Replica el señor **Díaz Marín** y duplica el señor **Hoces Íñiguez**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Cervera Pinart**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores **González López**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **De Olano Vela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Hacen uso de la palabra la señora **Mínguez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **De Olano Vela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Proposiciones no de ley	41

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de Renfe	41

*Defiende la proposición no de ley el señor **Palencia Rubio**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Gavin i Valls**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Alonso Cantorné**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Ramos Esteban**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Vaquero Montero**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y las señoras **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Mejías Sánchez**, del Grupo Parlamentario VOX.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, para reducir la tasa máxima de alcohol en sangre permitida a todos los conductores de vehículos motorizados y no motorizados	54

*Defiende la proposición no de ley el señor **Arribas Maroto**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 4

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Ibáñez Hernando, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Martínez Hierro, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y López Maraver, del Grupo Parlamentario VOX.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	61

	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Valido García), sobre la declaración de un parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro	61

Defiende la moción la señora Valido García, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX, y Matos Castro, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora Molina León, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de educación	68

Defiende la moción el señor Robles López, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Ramajo Prada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Mixto, y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Estrems Fayos, del Grupo Parlamentario Republicano, y Micó Micó, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y el señor Losada Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación)	78

Sometida a votación la Proposición de ley de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias (corresponde a los números de expediente 120/000031 de la X Legislatura, 120/000001 de la XI Legislatura, 120/000001 de la XII Legislatura, 120/000001 de la XIII Legislatura y 120/000001 de la XIV Legislatura), se aprueba por 341 votos a favor.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	78

Sometida a votación la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, se aprueba por 314 votos a favor y 33 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas.

Si les parece, antes de empezar la sesión de Pleno guardaremos un minuto de silencio por las dos víctimas, las dos mujeres asesinadas por violencia machista en los últimos días: Mari Nieves y Fadoua. Estos últimos días hemos asistido a una tragedia humanitaria en la isla de El Hierro, el peor naufragio de los últimos treinta años, y también este silencio será para recordar a todas aquellas personas que han perdido la vida en las rutas migratorias, huyendo de sus casas para alcanzar un futuro mejor. Si les parece, nos ponemos en pie. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchísimas gracias.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Ruego a la Mesa nos pongamos en pie. En sustitución de doña Montserrat Bassa Coll, pregunto a doña Etna Estrems Fayos si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bona tarda.

Per imperatiu legal, i fins a la consecució de la república catalana, sí, prometo.

Buenas tardes.

Por imperativo legal y hasta la consecución de la república catalana, sí, prometo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Doña Etna Estrems Fayos ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabona.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX que figura en el orden del día como punto 28 sea debatida en primer lugar.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento)**. Perfecto.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR:

— **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 120/000031 DE LA X LEGISLATURA, 120/000001 DE LA XI LEGISLATURA, 120/000001 DE LA XII LEGISLATURA, 120/000001 DE LA XIII LEGISLATURA Y 120/000001 DE LA XIV LEGISLATURA).** (Número de expediente 120/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, entonces, con el punto relativo a la toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular y, en concreto, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias.

En turno de fijación de posiciones, empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil, por un tiempo de tres minutos y medio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 6

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta. Boa tarde.

Debatemos hoxe a iniciativa lexislativa popular que propón a modificación da Lei 39/2006, de 14 de decembro, de Promoción da Autonomía Persoal e Atención ás persoas en situación de dependencia en relación á participación no custo das prestacións e servizos das persoas beneficiarias. Trátase dunha proposta que procede xa da X lexislatura e que veu sendo adiada, mais que merece atención e urxencia pola relevancia que pode ter no día a día da vida de moitas persoas. O BNG vai apoiar a súa toma en consideración e agardamos que se tramite de forma áxil. Con todo, tamén presentaremos emendas para tentar melloralala.

Temos claro que é preciso avanzar en materia de atención á dependencia para lograr un sistema público que sexa efectivo, que se adapte ás necesidades de cada persoa tanto das persoas con discapacidades como para atender as condicións derivadas do envellecemento. Cabe lembrar que as competencias para a atención á dependencia son das comunidades autónomas e que os servizos que poden e deben prestar para a atención á dependencia deben ser atendidos desde distintos ámbitos e con distinta intensidade, partindo dun plan de atención individualizado para cada persoa usuaria no que se faga unha valoración integral, se establezan obxectivos e se vaia adaptando á evolución de cada persoa. Axuda no Fogar, Xantar na Casa, centros de día, residencias, axudas e apoio ás persoas cuidadoras, programas para a soidade non desexada, atención á prevención de enfermidades neurodexenerativas, asistencia persoal para as persoas con discapacidade son todas elas actuacións que precisan dun financiamento público suficiente.

Na verdade, este é o principal problema, o infrafinanciamento das actuacións previstas na lei de dependencia cunha responsabilidade partillada entre Estado e comunidades autónomas. Reparemos que, a pesar do legalmente previsto e dos compromisos establecidos, entre outros, co BNG no acordo de investidura do 2020, o Estado non cumpre aínda coa achega que lle corresponde do 50 % e a débeda acumulada, por exemplo, coa Galiza nesta materia cifraa o Goberno galego en 2500 millóns de euros. Máis unha vez, responsabilidade compartida neste caso entre o Partido Popular e o Partido Socialista, que gobernaron alternativamente no Estado desde que en 2006 fose aprobada a lei de dependencia.

Foi precisamente durante o Goberno do Partido Popular cando máis se afondou no infrafinanciamento. E é certo que, como consecuencia dos compromisos adquiridos, facía referencia antes ó acordo de investidura co BNG en 2020, houbo un incremento importante nos recursos destinados a financiar as actuacións da dependencia. Por exemplo: o aumento das achegas a Galiza experimentou un crecemento do 121 % entre o 2021 e 2023 en relación co 2020. Mais continúa sendo insuficiente.

Isto vese agravado en Galiza polas políticas de recortes que aplica o Partido Popular desde o Goberno galego. Segundo datos de 2022, Galiza situábase á cola do Estado en investimento en dependencia. Nesa altura, a Asociación Estatal de Directores e Xerentes de Servizos Sociais sinalaba que o conxunto dos Gobernos autonómicos destinaron en 2021 de media ó financiamento deste servizo o 79,1 % do seu custo total. Porén, a Xunta de Galiza só dedicou o 67 %, último nunha clasificación que liderou Euskadi cunha achega do 88 %.

Finalizo. Así pois, aumentar o financiamento público é un requisito para unha mellor atención ás persoas en situación de dependencia, pois partimos de que debe ser enteiramente atendida con recursos públicos. En todo caso, todo o que sexa avanzar nunha situación de maior equidade vainos parecer ben. Por iso, o BNG votará a favor da toma en consideración e, como dicía, tamén presentaremos emendas para melloralala. Moito *obrigado*.

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Debatimos hoy la iniciativa legislativa popular que propone la modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en relación con la participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias. Se trata de una propuesta que procede ya de la X Legislatura y que se ha venido posponiendo, pero que merece atención y urgencia por la relevancia que puede tener en el día a día de la vida de muchas personas. El BNG va a apoyar su toma en consideración y esperamos que se tramite de forma ágil. Sin embargo, también presentaremos enmiendas para intentar mejorarla.

Tenemos claro que es preciso avanzar en materia de atención a la dependencia y para lograr un sistema público de atención efectivo que se adapte a las necesidades de cada persona, tanto de las personas con discapacidades como para atender a las condiciones derivadas del envejecimiento. Cabe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 7

recordar que las competencias para la atención a la dependencia son de las comunidades autónomas y que los servicios que pueden y deben prestar para la atención a la dependencia deben ser atendidos desde distintos ámbitos y con distinta intensidad, partiendo de un ideal de atención individualizado para cada persona usuaria en que se haga una valoración integral, se establezcan objetivos y que se vaya adaptando a la evolución de la persona atendida. Centros de día, residencias, ayudas, apoyo a las personas cuidadoras, programas para la soledad no deseada, atención a la prevención y atención de enfermedades neurodegenerativas, asistencia personal para las personas con discapacidad, son todas ellas actuaciones que requieren financiación pública suficiente.

En realidad, este es el principal problema: la infrafinanciación de las actuaciones previstas en la ley de dependencia, con una responsabilidad compartida entre Estado y comunidades autónomas. Reparemos en que, a pesar de lo legalmente previsto y de los compromisos establecidos, entre otros con el BNG, en el acuerdo de investidura de 2020, el Estado no cumple aún con la aportación que le corresponde del 50% y la deuda acumulada, por ejemplo, con Galicia en esta materia el Gobierno gallego la cifra en 2500 millones de euros. Una vez más, responsabilidad compartida, en este caso, entre Partido Popular y Partido Socialista, que gobernaron alternativamente en el Estado desde que en 2006 fuera aprobada la ley de dependencia. Fue precisamente durante el Gobierno del PP cuando más se ahondó en la infrafinanciación. Es cierto que, como consecuencia de los compromisos adquiridos, en referencia al acuerdo de investidura de 2020, como decía antes, hubo un incremento importante en los recursos destinados a financiar las actuaciones de dependencia y el aumento de las aportaciones a Galicia experimentó un crecimiento del 121% entre 2021 y 2023 en relación con 2020, pero sigue siendo insuficiente. Esto se ve agravado en Galicia por las políticas de recortes que aplica el Partido Popular desde el Gobierno gallego. Según datos de 2022, Galicia se situaba a la cola del Estado en inversión en dependencia. En aquel momento, la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales señalaba que el conjunto de los Gobiernos autonómicos había destinado en 2021, de promedio, a la financiación de este servicio el 79,1% de su coste total; sin embargo, la Xunta solo dedicó un 67%, último en una clasificación que lideró Euskadi, con una aportación del 88%.

Finalizo. Aumentar la financiación pública es un prerrequisito para una mejor atención a las personas en situación de dependencia y también para garantizar, como pretende esta proposición de ley, una mayor equidad. En tal caso, todo lo que sean mejoras en este sentido nos van a parecer bien y por ese motivo el BNG va a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Ahora tiene la palabra la señora Velarde Gómez, también por un tiempo de tres minutos y medio. Cuando quiera.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, agradecemos mucho esta iniciativa popular, que es tan necesaria.

Me gustaría explicar lo que significa que gobiernen unos u otros partidos cuando se trata de dependencia, y para eso hay que tener memoria. Lo digo porque con mi formación política, con Podemos dentro del Gobierno, el Estado hizo la mayor inversión, que fue histórica, en dependencia en nuestro país; revirtió con creces esas actuaciones, esos recortes criminales de Rajoy, y se logró que se atendiera a más personas que nunca en el sistema de dependencia. Como dijo nuestra ministra Ione Belarra en ese momento: Mientras siga existiendo una sola persona en situación de dependencia sufriendo una larga lista de espera, esta ministra no va a estar satisfecha y va a seguir trabajando. Así lo hizo y así lo pudimos comprobar también con el aumento de las cuantías de las prestaciones económicas.

Y pregunto: ¿quién quiere a su familiar en una residencia que esté masificada? Porque no solamente nuestros familiares, nuestros mayores tienen derecho a la mejor calidad de vida posible, sino que además son unos activos valiosos para una sociedad que esté sana. Son nuestra conciencia, nuestra memoria, nuestra experiencia y nuestro refugio. Por eso, cuando estábamos en el Gobierno alcanzamos un acuerdo histórico con las comunidades autónomas para renovar el sistema de residencia, lo que llamamos la revolución de los cuidados. Por eso, el ministerio de Belarra promovió una inversión total de 3500 millones de euros entre 2021 y 2023 —lo recuerdo— para planes como el Plan de Apoyos y Cuidados de Larga Duración, el Plan de Modernización de los Servicios Sociales o el Plan España País Accesible.

Y voy a ser concreta con estos datos para tener memoria, como digo. En Canarias conseguimos darle, literalmente, la vuelta a los datos de dependencia y fue la comunidad autónoma que más creció en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 8

atención y resolución de expedientes, sacando a 8000 personas de la lista de espera. Tengo que dar desde aquí las gracias a mi compañera Noemí Santana, que fue consejera de Derechos Sociales del Gobierno canario, porque lo hizo posible. También tengo que recordar que desde que gobiernan Coalición Canaria y el Partido Popular allí hay miles de personas menos atendidas y prestaciones que no han llegado a sus beneficiarios legítimos.

Voy a hablar también de Andalucía, que es mi tierra. ¿Qué ha hecho Moreno Bonilla con todos los millones recibidos en Andalucía? Lo voy a contar. Desde que se solicita la ayuda a la dependencia hasta que se resuelve la prestación permanecen en lista de espera más de 600 días, más de 600 días, es decir, somos la comunidad autónoma donde existen las mayores listas de espera de España, con 272 días más que la media nacional, y con personas que, aun teniendo reconocida la prestación de dependencia —que es uno de los problemas que tenemos a diario—, mueren y fallecen sin llegar a recibirla. Solo en el mes de junio murieron en Andalucía 134 personas en listas de espera. Fueron 8771 las personas que fallecieron entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 esperando en la lista de la dependencia sin ser atendidas. Esta es la realidad de Andalucía, gracias a la pésima gestión del Gobierno del Partido Popular y de Moreno Bonilla. Y esto no lo digo yo, lo dicen —y es una evidencia— los propios dependientes y los propios trabajadores del sistema, que afirman —lo voy a decir literalmente— que nunca antes el sistema de atención a la dependencia en Andalucía ha estado tan mal gestionado.

Por eso, señorías, nosotras vamos a apoyar esta toma en consideración. También voy a pedir a todos y a todas, en el resto del trámite de la ley, memoria sobre las políticas de la dependencia y cuando se hable de dependencia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y todas.

Estamos ante una iniciativa legislativa popular que comenzó su andadura en esta Cámara en 2015, apoyada por 740 000 firmas, que ha sido presentada ya en cuatro ocasiones por sus promotores y en dos de ellas ha superado el trámite de toma en consideración en Pleno. Hasta ahí puedo contar, ya que hasta ahora ha permanecido en el cajón de las proposiciones y proyectos de ley que están en la nube, en espera en este Congreso de los Diputados.

Como ya saben, el Grupo Vasco votó en contra de la ley de dependencia por considerar que invadía el marco competencial y esta ILP, que sobre todo se centra en el copago, redonda nuevamente en el error, ya que atribuye al legislador estatal, es decir, a las Cortes Generales, la competencia de incorporar regulación que debiera ser de los legisladores autonómicos y además, a través de la modificación que propone del artículo 14, atribuye la competencia de la regulación reglamentaria del copago al Gobierno del Estado, cuando es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y, en nuestro caso, de las diputaciones forales; una injerencia que no supone ninguna mejora en el servicio, tal y como se ha demostrado hasta el momento. La ILP argumenta esta modificación basándose en el principio de igualdad recogido en el artículo 149.1.1.^a, alegando la necesidad de la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles, pero se trata de un principio rector, no es un principio competencial. Si aceptamos la redacción planteada, que va más allá de regular el contenido normativo de un derecho subjetivo y aunque seguramente no fuera el fin de las personas que apoyan la iniciativa, estaríamos vaciando nuevamente la competencia exclusiva que tienen las comunidades autónomas sobre esta materia.

Por otro lado, esta iniciativa sí podría tener un valor si, salvando el ámbito competencial, se planteara también el debate sobre la financiación de los servicios sociales, que evidentemente ha sido el gran obstáculo para que esta iniciativa no se haya tramitado, no haya sido materializada en todos estos años. Porque ¿qué supone la modificación que plantea la ILP? ¿Por qué, pese a los amplios acuerdos y a haber sido aprobada por los grupos políticos que gobernaban en el Estado, las veces que se ha presentado no se ha llevado adelante? ¿Por qué ha permanecido en el cajón de las iniciativas olvidadas? Creo que, además de buenas palabras, tenemos que ser realistas, sinceras y no generar más frustración.

Euskadi ha ejercido sus competencias, y no lo digo yo, los datos lo demuestran, con una nota alta en servicios sociales, aunque evidentemente toda política pública es mejorable, y lo ha hecho garantizando el acceso a los servicios, independientemente de los recursos económicos de las personas. El Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 9

del Estado tiene un gran deber con las comunidades autónomas en relación con la ley de dependencia y en su financiación, pues no llega a asumir su parte proporcional. Es curioso que la ley diga que la aportación de la comunidad autónoma será al menos igual a la de la Administración General del Estado. Si hubiera sido igual, no se podría haber desarrollado la ley de dependencia estatal y el derecho que reconoce, ya que, si tenemos en cuenta los datos de 2023, el Estado cubre en Euskadi apenas el 16% de los casi 950 millones de euros del coste reconocido, siendo, por lo tanto, las Administraciones vascas quienes asumen la mayor parte.

En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Ley 12/2018 es la que regula los servicios sociales, donde se incorporan la cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales y también las previstas en la ley de dependencia estatal de 2006, y se ejecutan, en nuestro caso, tanto por el Gobierno vasco como por las diputaciones forales y los ayuntamientos. En este caso, como he dicho antes, son las diputaciones forales las que aprueban los decretos que regulan los requisitos técnicos y económicos de esta prestación, es decir, el régimen de la aportación económica de las personas usuarias en los centros de atención a la dependencia. Esta modificación del copago, que se impondría sin tener en cuenta la realidad de los servicios que ofrecen las instituciones vascas, supondría que se dejarían de percibir alrededor de 125 millones de euros y que se tendrían que cubrir con más aportación de fondos públicos. Hoy, en Guipúzcoa, las tasas cubren el 33% del coste de estos servicios; con esta modificación, no llegaría al 20%. Sin embargo, en Guipúzcoa las aportaciones máximas de las personas usuarias —o sea, el copago, que evidentemente depende de su renta— no superan el 40% del coste; y la cantidad mínima de libre disposición supera el 40%, excepto en las residencias, que es del 30%.

Habrán grupos que incidirán en la necesidad de modificación para plantear lo que pretende la ILP, pese a que no lo haga quien es competente, y así se darán pasos atrás en el autogobierno vasco; y habrá otros que aprovechen lo que en el fondo proponen para uniformizar lo diferente. Y digo diferente ya que no son iguales ni comparables, tampoco en el coste, muchos de los servicios y prestaciones sociales de las comunidades autónomas, ni el nivel de desarrollo de la ley de dependencia en cada territorio, ni el esfuerzo que se dedica a la dependencia y servicios sociales en las comunidades autónomas, ni los costes de dichos servicios. Por lo tanto, no pueden aplicarse los mismos criterios a cosas diferentes. Eso no es equidad.

Ekimen honek dependentziako zerbitzu eta errekurtsotara pertsona guztiek aukera izatea bermatzea du helburu, eta horretarako, kostuen partaidetzaren erregulazioa Estatuko Gobernuaren eskuetan utzi nahi du. Ekimenaren ustetan, pertsona erabiltzaileen ahalmen ekonomikoa eta kostuetan izan behar duten partaidetza irizpide argiago eta justuagoetan oinarrituko delako. Nahiz eta noski, lehen helburuarekin bat etorri euskal araudiak jasotzen duelako ere, hau da, pertsona guztiek dependentziarako errekurtsu zein zerbitzuak erabiltzeko aukera bermatzearena, ez dugu bat egiten berme legal horren irizpideak argiago eta justuagoak izango direnik legea estatala denean, justu kontrakoa esango nuke. Planteatutako ekimena bere baitan onartuko bagenu, eta ziurrenik ekimena babestu zuten pertsonen helburua ez bada ere, berriro gustuko genuke autonomia erkidegoek gai horren inguruan duten eskumen eksklusiboa. Bestalde, ekimen honek izan dezake eskumen eremua alde batera utzita, gizarte zerbitzuen finantzaketari buruzko eztabaida planteatuko balitz, eta hori izan daiteke eta da ekimen honi urte hauetan guztietan ez izapidetzeko, ez aurrera eramateko oztopo nagusia. Finantzazioa eta gizarte politiken jasangarritasuna bermatzea, hori da gakoa. Euskadin azken 10 urteotan, hau da, ekimen hau aztertzen denetik, % 50 igo da dependentziaren gastua. Herri zaharragoa dugu eta dependentziarako zerbitzu eta prestazioak handitu eta hobetu ditugu. Gure esku dago behar duenak behar duen atentzioa jasotzeko aukera izatea, norbere egoera ekonomikoa, baldintzatu gabe, baina kontutan hartuta, eta, noski, zerbitzu publikoen jasangarritasuna bermatuta. Gaur ia aho batez onartuko den lege ekimen honek orain arte ez du etorkizunik izan, tramitazioan aurrera egingo balu, gure taldeak testua hobetzearen, emendakinak aurkeztuko lituzke. Mila esker.

Esta iniciativa está destinada a que todas las personas tengan a su disposición servicios de dependencia. Es por ello por lo que queremos dejar en manos del Gobierno este servicio. Los servicios de dependencia dependen en muchas ocasiones de la capacidad económica, a pesar de que, claro, el reglamento vasco recoge asimismo expresamente que todas las personas tengan recursos de dependencia. Pero, aun así, no estamos de acuerdo con los criterios de esa garantía legal, porque no consideramos que sean más justos esos criterios cuando la ley sea estatal, justo lo contrario. Si la aceptáramos así —y seguramente las personas que aprobaron esta iniciativa no tuvieran ese objetivo—, nos gustaría que las comunidades autónomas tuvieran su competencia exclusiva en este sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 10

Por otro lado, esta propuesta puede dejar a un lado el ámbito de competencias y también llevaría a un debate de la financiación, que es lo que nos gustaría. A lo mejor esa sería y es la razón para que no haya salido adelante esta propuesta. La financiación y la sostenibilidad de las políticas sociales, esa es precisamente la clave. En Euskadi, durante los últimos diez años, es decir, desde que se ha dejado a un lado la iniciativa, el 30% es el porcentaje que ha aumentado el gasto social y el pueblo es mayor, es decir, hay un envejecimiento y hemos mejorado los recursos para las situaciones de dependencia. Así, cada persona puede tener la oportunidad de recibir la atención más adecuada, sin que le condicione su situación económica, pero teniendo en cuenta su situación económica y, por supuesto, garantizando la sostenibilidad de los servicios sociales. Hoy esta propuesta de ley se va a aprobar casi por unanimidad y hasta ahora no ha tenido futuro. Si avanzara en la tramitación, nosotros y nosotras presentaríamos enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Mila esker, presidente andrea.

Arratsalde on guztioi.

Como bien se recoge en la exposición de motivos de esta proposición, la conocida como ley de dependencia del 2006, supuso un avance significativo en el reconocimiento de los derechos sociales y las necesidades de cuidado, y trajo consigo medidas de reparación ante el déficit histórico que en esta esfera presentaban las precarias y débiles estructuras de cuidado, tradicionalmente asignadas a las mujeres en el hogar. No obstante, dieciocho años después, vemos cómo la cartera de servicios de esta ley sigue sin desarrollarse de manera universal y los derechos de cuidado siguen estando sujetos a un copago, a diferencia de otros sistemas de bienestar social, como son el educativo y el sanitario.

Los cuidados son los únicos servicios públicos que se pagan de forma compartida entre la Administración y la familia, o usuaria o usuario, y esto hace que solo las personas que tienen rentas suficientes puedan garantizar el cuidado que necesitan. Por ello, se ha convertido en una fuente de desigualdades sociales y de género, perpetuando que miles de mujeres sostengan las tareas de cuidado dentro de las familias, o a través del empleo doméstico, de forma invisible y precarizada. Ante esta situación, la iniciativa legislativa popular que se trae hoy a debate propone la modificación de los artículos 14 y 33 de la ley del 2006, en un intento de plantear un copago más justo o equitativo para los servicios de atención a la dependencia.

Nuestra formación está totalmente de acuerdo con la necesidad de regulación del copago y de abordar estrategias que reduzcan la cuantía que tienen que aportar las personas usuarias. De hecho, tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en Navarra llevamos dieciséis años a la espera de una regulación en esta materia y denunciando que hoy en día necesitar cuidados o apoyos para el fomento de la autonomía penaliza económicamente a las familias. En nuestro actual estado de bienestar, gozar de peor salud, es decir, enfermar, no te penaliza económicamente. ¿Por qué? Porque la sanidad es gratuita. Esta debería ser nuestra meta también en materia de cuidados: un sistema de prestaciones y servicios gratuitos, que haga que tus necesidades de cuidados no te penalicen, para que, llegado el momento, la dependencia no sea un factor de desigualdad.

Dicho esto, subrayando la competencia exclusiva que tenemos en la materia en el caso de Euskal Herria y que nuestra propuesta política se decanta por el desarrollo de un modelo vasco de cuidados público y comunitario, entramos a valorar la propuesta de modificación de la ley que hoy se presenta y adelantamos las siguientes reflexiones. Es una propuesta que propone como criterio para regular el copago el tiempo que la persona permanecerá en situación de dependencia, puesto que el esfuerzo económico familiar no es el mismo si este se concentra en unos pocos años o a lo largo de muchos, y requerir apoyos durante más años no debería penalizarse económicamente. El proyecto introduce que solo se considere la renta de la persona, no su patrimonio, aspecto que, a nuestro entender, no resultaría equitativo, en tanto en cuanto no lleguemos a esa meta de prestaciones y servicios exentos del copago que defendemos; aunque tal vez podría plantearse tener en cuenta solo la renta y no el patrimonio en servicios que no tengan carácter residencial, como ya ocurre en servicios como el SAD. Se propone una cuantía de libre disposición de apenas 240 euros al mes, que consideramos insuficiente, y vinculada al Iprem, con la que no estamos de acuerdo. Y se plantea también que el copago no pueda superar un determinado porcentaje de coste real del servicio. Pensamos que una medida así, aplicada a los servicios que tienen competencia en el mercado negro, puede ayudar a mejorar las condiciones laborales de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 11

muchas cuidadoras. De hecho, Euskal Herria Bildu ya ha aplicado esta estrategia en servicios como el SAD en municipios como Donostia, estableciendo por primera vez un precio público máximo por hora de servicio.

Dicho esto, vamos a votar a favor de la tramitación de la proposición entendiendo que busca una mejora de derechos para las personas en situación de dependencia en el Estado español. Ello pese a insistir en que, en nuestro caso, seguiremos trabajando para mejorar el sistema de cuidados dentro de nuestro marco competencial exclusivo en esta materia.

Mila esker. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech por un tiempo de siete minutos.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, presidenta.

Tres mil dies. Fa més de tres mil dies, més de vuit anys, que 750 000 persones van presentar aquesta iniciativa popular al Congrés dels Diputats. Des de llavors, i malgrat ser la primera ILP que va superar la barrera de les 500 000 firmes, aquesta Cambra no ha estat capaç de portar fins al final la seva tramitació. Tres mil dies per ser exactament on som avui, just encara al començament de la tramitació. Tres mil dies per tornar a començar un tràmit que després d'avui la gran majoria dels seus grups polítics, i sobretot l'actual Govern, com ja ha fet anteriorment, no tindran cap mena d'interès a impulsar la seva tramitació per portar-la fins al final. Tres mil dies fins ara absolutament perduts.

La ILP presentada l'any 2016 i que ha anat saltant successivament de legislatura en legislatura, duu un títol llarg, però pretén una cosa extremadament senzilla: millorar les condicions del copagament de les persones en situació de dependència. Una ILP que té com a objectiu principal fer més justa la participació econòmica de les persones beneficiàries i que sigui molt més equilibrada i adaptada a les necessitats reals de cada persona dependent. Una iniciativa que neix evidentment des de la percepció certa de molta gent que el sistema actual és injust i tot sovint excessiu en aquesta forma de copagament, sobretot per a persones d'edat avançada i amb discapacitat que, curiosament, eren els que el legislador del seu moment volia protegir amb aquesta llei i que, a la pràctica, han sigut els que han quedat més vulnerables amb l'aplicació actual.

Òbviament, des del punt de vista dels impulsors, aquesta és una reivindicació legítima i lògica, però a nosaltres ens pertoca també fer-hi una mirada des del punt de vista competencial català. I aquí és on cal fer l'advertiment corresponent, ja que competencialment, en matèria de serveis socials, tot allò que hi fa referència està de manera exclusiva delegat a la Generalitat de Catalunya mitjançant l'article 166 del vigent Estatut de Catalunya. Per tant, cal evitar que aquesta tramitació sigui una nova oportunitat, una nova via de recentralització de les competències de Catalunya cap al govern de l'Estat. Un Estat que, a més a més, ha acreditat reiteradament amb el pas del temps la seva incapacitat de treballar en l'àmbit de la dependència de manera equitativa i justa, fins a l'extrem d'acabar provocant que 740 000 persones s'organitzin per impulsar aquesta iniciativa. Però ja que parlem del paper de l'Estat i de Catalunya en l'àmbit de la dependència i que, a més a més, estem parlant del copagament, que és el mateix que parlar de finançament, fem una mirada sobre quina és la realitat en aquesta matèria a casa nostra, una mirada amb dades, no amb opinions ni percepcions. No, amb dades.

D'acord amb allò establert per la llei, el finançament del sistema de dependència hauria d'anar majoritàriament a càrrec de l'Estat. Ras i curt, ho estableix així la llei. De fet, la llei estableix que en un primer bloc de les prestacions, aquelles que fan referència al nivell mínim de protecció garantit pel sistema, hauria de ser assumit exclusivament, al 100 %, per l'Estat. I del segon bloc de prestacions, aquelles que provenen dels convenis entre l'Estat i les comunitats autònomes, hauria d'anar un 50 % a càrrec de l'Estat i un 50 % a càrrec, en aquest cas a Catalunya, de la Generalitat de Catalunya. Per tant, en conjunt, i insisteixo, així ho estableix la llei, força més d'un 50 % del finançament i, per tant, del cost, hauria d'anar a càrrec de l'Estat.

Agafem ara les dades de posada en servei de la llei de dependència des del 2008 fins a l'actualitat. En aquest període s'han invertit 18 000 milions d'euros a Catalunya en el sistema de dependència. Per tant, d'aquests, més de 9 000 milions d'euros havien d'haver anat a càrrec de l'Estat. Què ha passat a la pràctica? Doncs que l'Estat, lluny de posar-hi aquests més de 9 000 milions d'euros, només n'hi ha aportat 3 000 i la Generalitat n'ha hagut d'assumir 12 000. I la resta? Ai, la resta. La resta és la viva imatge de la vergonya de l'Estat. La resta de cost l'han hagut d'assumir les famílies que es veuen afectades per

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 12

la dependència. Perquè l'incompliment en el finançament es tradueix sempre en pressió mitjançant copagament, perquè un migrat 16% de l'Estat, en lloc de més del 50% que hi hauria de posar, acaba obligant un sobreesforç no només a la Generalitat de Catalunya, que també, sinó sobretot també un sobreesforç a les famílies mitjançant la fórmula del copagament. Un copagament que, a més a més, molts anys ha acabat igualant allò que hi posen les famílies, allò que hi posa el propi Estat. El mateix, els mateixos euros aportats per les famílies que els que hi aporta l'Estat.

Que no? Mirem les xifres absolutes d'aquest període: 3117 milions d'euros aportats per l'Estat, 2994 milions d'euros per les famílies i, com he dit, 12.000 milions d'euros per la Generalitat. I amb això està tot dit. Tot. Una evidència més de l'acció extractiva de l'Estat a Catalunya fins i tot en aquest cas abusant dels més vulnerables. Una evidència més de la voluntat expressa de l'Estat espanyol de no transferir els recursos fixats fins i tot per llei, fet que agreuja encara més aquesta constant acció nociva de l'Estat espanyol que pels ciutadans de Catalunya, pensin el que pensin, tinguin la ideologia que tinguin. Per tant, que tots aquells grups que sustenten des d'aquest hemicicle el Govern facin la seva feina. No facin perdre tres mil dies més als impulsors d'aquesta iniciativa. Facin la seva feina, respectin les nostres competències, paguin el que els pertoca i no es quedin els recursos dels més vulnerables.

Moltíssimes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

Tres mil días, hace más de tres mil días, más de ocho años que 750.000 personas presentaron esta iniciativa popular en el Congreso de los Diputados. Desde entonces, y a pesar de ser la primera ILP que superó la barrera de las 500.000 firmas, esta Cámara no ha sido capaz de llevar hasta el final; a pesar de ser la primera vez, la Cámara no ha sido capaz de poner esto en tramitación hasta ahora. Todos esos días para estar exactamente dónde estamos hoy, justo al principio de la tramitación. Tres mil días para volver a empezar un trámite que después de hoy la gran mayoría de sus grupos políticos, y sobre todo el actual Gobierno, como ya han hecho anteriormente, no van a tener ningún tipo de interés en impulsar su tramitación para llevarla hasta el final. Tres mil días hasta ahora absolutamente perdidos.

La moción presentada en 2017, que ha ido saltando de legislatura en legislatura, lleva un título largo, pero pretende algo que es extremadamente sencillo: mejorar las condiciones de copago de las personas en situación de dependencia. Una ILP que tiene como objetivo principal hacer más justa la prestación económica de las personas más vulnerables y que esté más equilibrada y adaptada a las necesidades de cada persona dependiente. Una iniciativa que nace, evidentemente, desde la percepción cierta de muchas personas de que el sistema actual es injusto y muchas veces excesivo en estas formas de copago, sobre todo para personas de edad avanzada y con discapacidad, que, curiosamente, eran los que el legislador quería proteger en su momento con esta ley y que en la práctica han sido los que se han quedado en una situación más vulnerable en la situación actual.

Obviamente, desde el punto de vista de los que han impulsado todo esto, esta es una reivindicación legítima y lógica, pero a nosotros también nos corresponde echar una mirada desde el punto de vista competencial catalán, y aquí es donde tenemos que hacer la advertencia correspondiente, porque competencialmente en materia de servicios sociales todo lo que hace referencia a esto está de forma exclusiva delegada a la Generalitat de Catalunya con el artículo 166 del Estatuto vigente de Cataluña. Por eso, hay que evitar que esta tramitación sea una nueva oportunidad, una nueva vía de recentralización de las competencias de Cataluña hacia el Gobierno del Estado. Un Estado que, además, ha acreditado reiteradamente, con el paso del tiempo, su incapacidad de trabajar en el ámbito de la dependencia de forma equitativa y justa, hasta el extremo de acabar provocando que 740.000 personas se organicen para impulsar esta iniciativa. Porque, ya que hablamos del papel del Estado y de Cataluña en el ámbito de la dependencia —y que, además, estamos hablando del copago, que es lo mismo que hablar de financiación—, echamos una mirada a la realidad de esta cuestión en nuestra casa. Una mirada con datos, no con opiniones ni percepciones, no, no, una mirada con datos.

De conformidad con lo establecido por la ley, el sistema de dependencia debía ir a cargo del Estado —la cofinanciación—. Eso lo establece así la ley; de hecho, la ley establece que, en un primer bloque de las prestaciones, las que hacen referencia al nivel mínimo de protección garantizado por el sistema, tendría que asumirse de forma exclusiva el cien por cien por el Estado. Y el segundo bloque de prestaciones, las que provienen de los convenios entre el Estado y las comunidades autónomas, tendría que ir un 50% a cargo del Estado y otro 50% a cargo, en este caso, de Cataluña, de la Generalitat de Catalunya. Por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 13

tanto, en conjunto —insisto, así lo establece la ley—, más de un 50 % de la financiación y, por lo tanto, del coste, debería ser a cargo del Estado.

Vayamos ahora a los datos de puesta en servicio de la ley de dependencia desde el año 2008 a la actualidad. En este periodo se han invertido 18000 millones de euros en Cataluña en el sistema de dependencia. Por lo tanto, de estos, más de 9000 millones de euros tendrían que haber ido a cargo del Estado. ¿Qué ha pasado en la práctica? Pues que el Estado, muy lejos de poner esos 9000 millones de euros, solo ha aportado 3000 y la Generalitat ha tenido que asumir 12000. ¿Y el resto? ¡Ay, el resto! El resto es la viva imagen de la vergüenza del Estado. La resta del coste la han tenido que asumir las familias que se ven afectadas por la dependencia, porque el incumplimiento en la financiación se traduce siempre en presión frente al copago. Porque un 16%, además del 40% que tendría que poner el Estado, tiene que acabar suponiendo un sobreesfuerzo para la Generalitat de Catalunya y también un sobreesfuerzo para las familias mediante la fórmula del copago. Un copago que, además, muchos años ha acabado igualando lo que ponen las familias a lo que pone el propio Estado. Esos mismos euros aportados por las familias son los que aporta el Estado.

¿Que no? Vayamos a las cifras absolutas de este periodo: 3117 millones de euros aportados por el Estado, 2994 millones de euros aportados por las familias y, como he dicho, 12000 millones de euros aportados por la Generalitat. Con esto queda todo dicho. Todo. Una evidencia más de la acción del Estado en Cataluña, extractiva e incluso abusando de los más vulnerables. Una evidencia más de la voluntad expresa del Estado español de no transferir los recursos fijos incluso por ley, hecho que agrava aún más esta constante acción nociva del Estado español con los ciudadanos de Cataluña, piensen lo que piensen, tengan la ideología que tengan. Así que todos los grupos que sustentan desde este hemiciclo al Gobierno hacen su trabajo. Hagan su trabajo, no hagan perder tres mil días más a los impulsores de esta iniciativa. Hagan su trabajo, respeten nuestras competencias, paguen lo que les corresponde y no se queden los recursos de los más vulnerables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Cruset.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch, por un tiempo de siete minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda.

Avui parlem d'un dret fonamental, el dret d'autonomia personal i a una vida digna d'aquelles persones que més suport necessiten. Però també parlem de responsabilitat institucional, perquè l'Estat no pot continuar deixant aquesta responsabilitat a les comunitats autònomes. I, encara pitjor: en el millor dels casos, a les seves famílies. El 2006 va es va fer una bona llei, era una gran llei. L'Estat espanyol va aprovar la llei de dependència, generant moltes expectatives, moltes esperances, perquè prometia suport a les persones en situació d'alta vulnerabilitat. Però hem vist com l'Estat, com aquest mateix Estat no ha complert perquè faltava, en la redacció d'aquesta llei, una de les coses més importants, que era una memòria econòmica per tal que aquesta llei es pogués realitzar i no quedar-se en paper mullat.

A Catalunya, el desequilibri és evident, ja ho ha dit qui m'ha precedit. És inacceptable que en els darrers deu anys, la Generalitat hagi hagut de destinar quasi quatre vegades més recursos que l'Estat per suplir les mancances en dependència. El deute no reconegut de l'Estat cap a les comunitats autònomes ha arribat als 3154 milions d'euros, una càrrega que les comunitats han hagut d'assumir, amb els Països Catalans especialment afectats. Per tant, demanem una millora en el finançament de la llei de dependència. Les aportacions de l'Estat han d'igualar —com estava així escrita la llei— com a mínim les de les comunitats autònomes, amb un sistema de finançament finalista que respecti les competències autonòmiques i garanteixi la sostenibilitat d'aquests serveis bàsics per a tota la nostra societat. Per coses com aquestes és perquè exigim i pactem un finançament diferent —diguem-ho així, potser així la gent ho entén millor—: per poder complir amb les lleis. No és per cap caprici, no és per robar ningú. I no abaixem impostos, sinó que els pugem per poder pagar-ho.

Com deia abans, ens pertoca, i és just pels ciutadans de Catalunya, siguin independentistes o no ho siguin. Les necessitats augmenten perquè l'envelliment de la població augmenta, i per això cal implantar un ús sostenible i centrat en les persones on el finançament de l'Estat sigui suficient per als qui tenim les competències. Parlo de no deixar que cap persona es quedi enrere o que arribi tard a poder tindre aquest

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 14

servei. Mentre no arribi aquesta reforma estructural, l'Estat ha de millorar les seves aportacions per igualar la mitjana de la Generalitat dels darrers tres anys.

Sobre el copagament, a banda de ser una ingerència en les competències de Catalunya, vull ser clar: no hi estem d'acord. No estem d'acord amb el copagament. No hi estem d'acord i no hi donarem suport. En molts casos, el copagament és un obstacle inassolible per a les persones en situació de dependència i per a les seves famílies. Hauríem de suprimir-lo o, com a mínim, limitar-lo a les rendes més altes. Aquesta és la nostra posició. A més, defensem que aquest aspecte es pugui regular, en cas que així sigui, com moltes altres coses, des de Catalunya, perquè en té la competència. Des de l'aprovació de la llei de dependència, hem vist com la partida pressupostària estatal ha anat disminuint mentre les famílies han hagut d'assumir cada vegada més càrregues i més i més diners per fer front a aquesta necessitat. Segons l'exconseller Carles Campuzano, conegut a aquesta Cambra perquè hi va estar molts anys, i que és una persona que té molt de rigor en les dades que dona, en xifres absolutes, mentre que l'Estat ha aportat 3117 milions d'euros, com abans dèiem, els usuaris han hagut de desemborsar gairebé el mateix: 2994 milions d'euros. Això no pot ser. Per la seva part, la Generalitat hi ha destinat 12 100 milions d'euros, i estima que el deute estatal en aquest àmbit suma, almenys, 583 milions d'euros.

Per tot això, avui votarem a favor de la tramitació d'aquesta Iniciativa Legislativa Popular: per cultura democràtica, perquè els hi devem a la gent que ha recollit més de 700 000 signatures, perquè fa molts anys que aquesta ILP s'està arrossegant i queda en un calaix, i això és una falta de cultura democràtica inacceptable. Ara bé, és hora, sobretot, que l'Estat assumeixi el seu compromís, que es reverteixin les desigualtats en el finançament i que avancem cap a un sistema més just i sostenible. No podem acceptar que la cura dels nostres sigui una càrrega de les famílies ni una responsabilitat transferible a qui no la pot pagar. Més diners i respecte a les competències. Això ho tindrem en compte a l'hora de tramitar-la.

I no voldria acabar sense fer un sentit reconeixement a totes les persones que es dediquen al servei de l'atenció domiciliària, perquè això també és important. Aquesta llei, sense aquestes persones, avui amb unes condicions laborals deplorables, amb uns salaris baixos, amb unes subcontractacions amb empreses pirates, no és possible. És a dir, que molt bé la llei sempre i quan hi hagi finançament adequat, i sempre quan les condicions laborals de totes les dones, sobretot, del servei d'atenció domiciliària estiguin cobertes. Des del primer dia, des del seu salari i les condicions laborals, fins també les pensions: que sigui reconegut el dret a les anticipades en una professió que realment té un desgast enorme.

Moltíssimes gràcies.

Gracias presidenta.

Buenas tardes.

Hoy hablamos de un derecho fundamental, el derecho a la autonomía personal y a una vida digna de aquellas personas que más apoyo necesitan. Pero también hablamos de responsabilidad institucional porque el Estado no puede continuar dejando esta responsabilidad a las comunidades autónomas. Y lo que es aún peor, en el mejor de los casos, a sus familias. En 2006 se hizo una buena ley, era una gran ley. El Estado español aprobó la ley de dependencia generando muchas expectativas, muchas esperanzas porque prometía apoyo a las personas en situación de alta vulnerabilidad. Pero hemos visto como el Estado, cómo ese mismo Estado, no ha cumplido con lo que le faltaba a esa ley, una de las cosas más importantes: faltaba una memoria económica para poder hacer que no se quedara en papel mojado.

En Cataluña el desequilibrio es evidente. Es inaceptable que en los últimos diez años la Generalitat haya tenido que destinar casi cuatro veces más recursos que el Estado para suplir las carencias en dependencia. La deuda no reconocida ha llegado a los 3554 millones de euros, una carga que las comunidades han tenido que asumir con los países catalanes afectados. Por lo tanto, solicitamos un sistema de financiación finalista que respete las competencias autonómicas y la sostenibilidad de estos servicios básicos para esta sociedad. Por todo eso, exigimos una financiación distinta —digámoslo así, quizá así se entienda mejor— para que se pueda cumplir con la ley. No es por capricho, no es para robar a nadie y no es para bajar impuestos, sino que los subimos para poder pagarlo.

Como decía antes, nos toca, y es justo para los catalanes, sean independentistas o no, porque las necesidades aumentan porque aumenta el envejecimiento de la población y, por eso, necesitamos un funcionamiento mediante el cual la financiación del Estado sea suficiente para que nadie quede atrás, para que nadie llegue tarde a solicitar este servicio. Y mientras no llega esta reforma estructural, el Estado debe mejorar sus aportaciones para igualar la media de la Generalitat de los últimos tres años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 15

Sobre el copago, además de ser una injerencia en las competencias de Cataluña, quiero dejar claro que no estamos de acuerdo con el copago y no vamos a apoyarlo. En muchos casos, el copago es un obstáculo inasumible para las personas en situación de dependencia y para sus familias. Deberían suprimir el copago o, por lo menos, limitarlo a las rentas más altas. Esta es nuestra posición. Además, defendemos que este aspecto se pueda regular, en caso de que exista, desde Cataluña, porque recae en nosotros la competencia. Las familias han tenido que ir asumiendo cada vez más cargas y más dinero para hacer frente a esta necesidad, pero la financiación del Estado ha disminuido. El señor Campuzano, que estuvo en esta Cámara durante muchos años, con mucho rigor en los datos que presenta dice que, mientras que el Estado aportó 3100 millones de euros, los usuarios han tenido que desembolsar prácticamente la misma cantidad, 2994 millones de euros. Esto es inaceptable. Por su parte, la Generalitat ha destinado 12 100 millones de euros, y se estima que la deuda estatal en este ámbito suma 583 millones de euros.

Por todo ello, hoy vamos a votar a favor de la tramitación de esta ILP, por cultura democrática, porque se lo debemos a la gente que ha reconocido cientos de miles de firmas, porque esta ILP se ha alargado durante muchos años y ha quedado relegada al fondo de un cajón. Es inaceptable dentro de la cultura democrática que esto haya sucedido. Sin embargo, es necesario revertir las desigualdades en la financiación y avanzar hacia un sistema justo y sostenible. No podemos aceptar que el cuidado de nuestra gente sea una carga para las familias y una responsabilidad que se transfiera a quien no puede pagarla. Necesitamos más dinero; y, en cuanto a la competencia, va a tenerse en cuenta a la hora de tramitar este dinero.

No quisiera terminar sin reconocer la labor de todas las personas que se dedican a la atención sanitaria y social, porque tienen unos salarios mínimos, están contratados por empresas piratas y trabajan en condiciones malas; así que un reconocimiento para estas personas. La ley está muy bien siempre que se reciba una financiación adecuada y siempre que las personas que se dedican, sobre todo mujeres, al servicio de atención domiciliaria tengan sus necesidades y derechos cubiertos, tanto en las condiciones de trabajo como las pensiones, y que se reconozca esta profesión que sufre un enorme enorme desgaste.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero, por un tiempo de siete minutos.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

El sistema público de cuidados de larga duración atiende en España a más de un millón y medio de personas, que ven cómo su vida es más fácil gracias a esta política esencial en un Estado social y democrático de derecho como el nuestro; un Estado en el que, además, los datos demográficos son incontestables; 9 millones de personas tienen más de 65 años; y, de estas, 850 000 tienen más de 80. El Gobierno de coalición ha incrementado un 130 % su importe anual al sistema de dependencia. Gracias a esto y al trabajo coordinado con las comunidades autónomas, se han incrementado en más de trescientas mil las personas con derecho reconocido a la atención a la dependencia, se ha reducido la lista de espera prácticamente a la mitad, y se han recortado en un 42 % los días que las personas y familias tienen que esperar para recibir un servicio o prestación desde que lo solicitan.

Avanzamos, pero no lo suficiente. En España dedicamos un 0,8 % del producto interior bruto a financiar cuidados de larga duración. ¿Saben sus señorías cuál es el porcentaje de inversión en los países de nuestro entorno? El 1,5 % del PIB; es prácticamente el doble. Tenemos un sistema *low cost* que descansa sobre el sacrificio en tiempo y en dinero de las familias, y sobre la baja retribución y la precariedad laboral de las seiscientas mil trabajadoras de atención domiciliaria, cuyo salario es un 40 % inferior del salario medio del conjunto de la economía. (Aplausos).

Esta iniciativa legislativa popular pone en el centro del debate una cuestión que es esencial: cómo financiamos y cuánto financiamos el sistema de atención a la dependencia. Los copagos, efectivamente, son otra de las consecuencias indudables de no contar con un presupuesto adecuado; una barrera de acceso al sistema que, además, se ha desarrollado de manera desigual en las diferentes comunidades autónomas. En algunas de ellas, las personas usuarias deben destinar hasta el 80 % de sus ingresos para cubrir este copago. Esto deja a muchas personas mayores con ingresos mínimos para vivir o incluso obliga a sus familiares a asumir estos costes, lo que supone una carga económica insostenible. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 16

demasiados casos la falta de capacidad para afrontar estos pagos lleva a las familias a asumir el cuidado en el propio hogar.

Hablar de copago, señorías, es sin duda hablar de clases, pero también es hablar de género. Muchas personas dependientes son atendidas únicamente por algún integrante de la familia; y en la mayoría de los casos son mujeres, son madres, hijas o parejas que renuncian a oportunidades laborales y a tiempo para vivir por tener que cuidar sin el suficiente apoyo público. **(Aplausos)**. Esta realidad perpetúa la sobrecarga de cuidados no remunerados y la desigualdad de género, porque se traduce en una menor participación de las mujeres en el ámbito laboral, en menores salarios y en peores condiciones de jubilación; infrafinanciación, barreras económicas de acceso, desigualdad de género y personas que se mueren —ya se ha dicho— aun estando en las listas de espera.

Señorías, creo que lo hemos dicho prácticamente todos los grupos que hemos intervenido hasta ahora; apostar por reforzar y desarrollar el sistema de dependencia es algo impostergable. Esta ILP sin duda va a permitirnos avanzar hacia un acuerdo, que se debe producir en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los aportes de los y las usuarias, que eviten la exclusión del sistema de aquellas personas que menos tienen, y nos ayude a reducir la perenne desigualdad de género sentando unas bases mínimas de equidad. No obstante, poco podremos avanzar en reducción de listas de espera, en el incremento de prestaciones, en mayores tiempos de atención o en los salarios de las trabajadoras sin incrementar el presupuesto general del sistema.

Votar que sí a esta ILP o a cualquier reducción del copago y luego no incrementar el presupuesto de dependencia solo acabará por engrosar las listas de espera. Sí, señora Vaquero, señor Cruset, señor Salvador, estamos de acuerdo: debemos incrementar la aportación del Estado a la dependencia, por supuesto que sí, pero también hay que incrementar la aportación de determinadas comunidades autónomas. Por eso a nosotras, en realidad, nos llama la atención que algunos de los grupos anunciaran su voto en contra de una senda de déficit, hace apenas unas semanas, que hubiera permitido aumentar la inversión autonómica en dependencia. **(Aplausos)**.

Señorías, permítanme abrir un poco la perspectiva porque francamente la justicia social, que es de lo que hablamos, no admite tratamiento fragmentado. Nosotras queremos seguir avanzando. Esta es la legislatura de los cuidados. Hemos aprobado el permiso parental; el permiso familiar por fuerza mayor; el permiso de cinco días para el cuidado de familiares hospitalizados; un acuerdo entre Estado y comunidades autónomas para una estrategia de desinstitutionalización que ponga en el centro los derechos humanos, la autonomía y la dignidad de las personas dependientes; este jueves —por fin y por unanimidad— aprobaremos la ley ELA. Nosotras queremos una ley de familias que represente a la sociedad española y una prestación universal por hijo o hija a cargo, porque la universalidad es la única receta para acabar con la pobreza.

Volver a fórmulas antañanas, denostadas por Europa, que premian a las mujeres que abandonan durante años su actividad laboral y luego vuelven, solo perpetúa la desigualdad y la segmentación horizontal y vertical de nuestras relaciones de trabajo. **(Aplausos)**. Esta fórmula está en las antípodas de lo que representa esta ILP. Lo mismo pasa si ignoramos que las primeras semanas de crianza de una criatura son esenciales para el cuidado físico de la madre, porque sí, señorías del PP, los hombres también tienen que cuidar. Además, estas semanas son esenciales también para generar vínculos y hábitos de cuidado corresponsable.

El cuidado es un derecho, no es un privilegio. Tanto las personas dependientes como las que nos cuidan merecen toda nuestra atención y todo nuestro respeto y la seriedad de nuestras propuestas. Nosotras votaremos a favor de esta ILP y pediremos el voto a favor para avanzar hacia un sistema de dependencia que sea justo. Por pura coherencia pedimos también que los grupos de la Cámara voten sí a unos presupuestos generales del Estado de los que depende directamente la posibilidad real de reducción del copago objeto de esta iniciativa legislativa popular. Señorías, la coherencia en política es una rareza, pero es la única manera de construir una sociedad con confianza en sus líderes y en sus representantes políticos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Ruiz Solás por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 17

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Estupor es la palabra que han empleado en alguna ocasión las organizaciones de discapacidad en este país ante el hecho de que aún no se haya tramitado esta ILP que se registró en el Congreso en octubre de 2014 con el apoyo de 740 000 firmas. Estamos hablando, además, de una iniciativa legislativa popular cuya toma en consideración, debate y aprobación se ha producido en esta Cámara en dos ocasiones, una en 2017 y otra en 2020, sin que esto haya supuesto ni un solo avance en su tramitación. Hablamos de una iniciativa que tan solo pretende reformar la ley de dependencia para que se tenga en cuenta la capacidad económica de la persona a la hora de determinar la cuantía de las prestaciones y se logre la exención del copago a las personas con menos ingresos y la equiparación en todas las comunidades autónomas.

Evidentemente, no decimos que lo que se reclama sea algo sencillo, pero está claro que solo hace falta voluntad política y recursos para poner en marcha esta iniciativa. Sin embargo, durante cinco legislaturas ustedes no han tenido esta voluntad política. Sinceramente, señorías, a nosotros nos parece que más que estupor es indignación. Nos produce indignación y vergüenza. Vemos cómo las cosas más importantes para los ciudadanos —las necesidades reales de los que más ayuda necesitan, las cosas que de verdad merecen el esfuerzo fiscal que hacemos todos los españoles— a ustedes en el fondo les dan exactamente igual.

Nosotros ya conocemos sus prácticas, las prácticas de este Gobierno socialista que recurre al truco de la ampliación de los periodos de enmienda para impedir el avance de aquellas leyes que no les interesa que salgan adelante, entre otras cosas, porque sus socios ultrazquierdistas, separatistas y proetarras están en sus causas particulares, lo hemos comprobado tristemente en el día de ayer, aprovechándose de la oportunidad que les brinda que el Gobierno tenga que pasar por el aro de sus exigencias para seguir recibiendo su apoyo. Lo que está ocurriendo, señorías socialistas, es que sus socios están explotando su condición de chantajistas mientras pueden, y mientras nos destruyen, lo importante —las necesidades urgentes de las personas— se queda por el camino. **(Aplausos)**.

Yo me pregunto si no se dan cuenta de lo crueles que resultan cuando con este tipo de iniciativas generan expectativas que después no piensan cumplir, de la responsabilidad que tienen cuando están en juego personas a las que les va la vida con la tramitación de estas leyes, que, por cierto, no son etarras asesinos que deberían pudrirse en la cárcel. Pero, como solo les importa su agenda ideológica, parecería que para ustedes las personas solo son votos; si les ayudan a alcanzar el poder para seguir imponiendo su agenda ideológica, les sirve, y, si no, no; así son ustedes de perversos.

Han hecho de la política todo lo contrario de lo que debería ser. Por eso la dependencia no les importa, por eso no ha sido una prioridad en los diez años que han estado mareando la perdiz con esta ILP, porque aquí no hay votos y porque prefieren usar nuestro dinero para otras cosas que les son más rentables. **(Aplausos)**. ¿Para qué van a gastar 38 millones de euros en la aplicación de una ley, como la que propusimos nosotros —la ley ELA—, cuando pueden usarlo para lo que de verdad va a transformarse en un buen puñado de votos?, ¿para qué cuando pueden usarlo para contentar a esos colectivos que les son tan lucrativos: al colectivo LGTBI, al de las mujeres, al de los inmigrantes ilegales a los que llaman en masa y a los que regularizan con la complicidad del Partido Popular?, ¿cómo van a renunciar a regularizar a 700 000 inmigrantes ilegales de un plumazo si van a convertirse en 700 000 votos que se repartirá el bipartidismo? Eso sí, los enfermos terminales, los dependientes, los discapacitados, esos mejor que se pongan a la cola o que pidan directamente la eutanasia, y el dinero y los recursos del Estado mejor para otras cosas. **(Aplausos)**.

Aquí tienen, por ejemplo, los cuantiosos fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 160 millones de euros. Aquí tienen también la denuncia de al menos 130 casos de malversación de estos fondos que han sido registrados y comunicados al Ministerio de Igualdad, como carreras de tacones, papeleras y contenedores para tampones, pasos de peatones arcoíris, talleres de maquillaje, charlas LGTB o bailes con vermú con los que alguien está haciendo su agosto. Aquí tienen el negocio de los puntos violeta para que sus propios cargos monten empresas y se lucren recibiendo contratos a dedo en sus ayuntamientos. Aquí tienen todos esos estudios e informes para que sus amigos hagan caja, por supuesto todos de menos de 15 000 euros para poder adjudicarlos a dedo, como el encargado por nuestra ministra de Igualdad por 13 340 euros para estudiar la brecha de género en el uso de la bicicleta y concluir que el 64 % de las mujeres frente al 81 % de los hombres utilizan la bici en sus desplazamientos cotidianos. Grandísima conclusión que, sin duda, merece tal inversión y que seguro que ha cambiado la vida de muchísimas mujeres en este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 18

Lo suyo es una tomadura de pelo permanente. **(Aplausos)**. Son capaces de gastar 2 800 000 euros en una campaña publicitaria que todos sufrimos para fomentar la masturbación a los sesenta años o el sexo con mujeres obesas, mientras que miles de personas que dependen de ayudas para llevar una vida digna llevan esperando diez años para la tramitación de esta ley. Se gastan el dinero en estudios absurdos que concluyen que las mujeres que nacieron varones tienen mayor dificultad económica a la hora de adquirir productos relacionados con la regla. De camisa de fuerza, señorías.

Mientras, siguen llamando a la inmigración y destinando los recursos que cada español entrega religiosamente al Estado para atenderlos a ellos prioritariamente, pero no en un número que podamos permitirnos y con legalidad, que sería lo justo, lo humano y lo razonable; no, ilimitadamente, todos los que vengan, vengan de donde vengan, con barra libre. Son 2000 millones, señorías, lo que nos han costado los 57000 inmigrantes ilegales que han entrado en nuestro país en 2023. Son 2000 millones para asistencia, salvamento, vuelos, defensa jurídica, tutela de menas. ¿De verdad creen que está mal decir que no podemos seguir haciendo esto mientras los nuestros estén desatendidos **(aplausos)**; que la responsabilidad sobre esas personas las tienen sus Gobiernos y sobre los nuestros, el nuestro; que hay gente que se muere sin cuidados paliativos, sin recursos para la investigación de enfermedades raras, sin recibir la ayuda para dependencia a la que tienen derecho y que, para colmo, tenemos que ver cómo entregan fondos públicos a asociaciones de oportunistas que reciben un millón de euros para atender supuestamente a los inmigrantes y que se gastan 700 000 euros solo en salarios? ¡Qué bien se han aprendido ustedes aquello de que el que parte y reparte se lleva la mejor parte! **(Aplausos)**. Así que ¿por qué no nos lo dicen claro de una vez y dejan de engañarnos? Digan que prefieren invertir nuestro dinero en aquellos colectivos que les garantizan la permanencia en el poder y no nos hagan dar más vueltas ni generen falsas expectativas en los nuestros. Nosotros seguiremos defendiendo que mientras quede un anciano sin residencia, un enfermo terminal sin tratamiento, un discapacitado sin ayuda a la dependencia, una enfermedad rara sin investigación, un español en el paro o sin casa y pasando penalidades, y tantas y tantas cosas de esas que de verdad importan, seguiremos defendiendo, repito, que nuestra responsabilidad como políticos españoles es cuidar de los nuestros primero, porque nuestra caridad no debe estar solo al otro lado del océano, debe estar primero con los que tenemos más cerca.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García por un tiempo de siete minutos.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean para reconocer la labor que desempeña el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Al CERMI, a todas las entidades que lo conforman y a todas las organizaciones que luchan por mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, gracias. **(Aplausos)**.

Señorías, el 14 de diciembre de 2006 publicó el **BOE** la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia, más conocida popularmente como la ley de dependencia. Con esta ley, puesta en marcha por un Gobierno socialista, se reconocía por primera vez en nuestro país el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal de toda la población con garantía pública. Con esto se constituía el cuarto pilar del estado del bienestar: después de la sanidad, de la educación pública gratuita y universal, y después de las pensiones, todos ellos con sello socialista. La ley creó el sistema de la autonomía en la atención a la dependencia y contaba con un calendario de implantación: debía implantarse gradualmente hasta 2015, de forma que fueran atendidas en primer lugar las situaciones más graves y posteriormente, el resto. Además, como instrumento de cooperación para la articulación del sistema, se creó el Consejo Territorial, del que todas las comunidades autónomas formaban parte. La regulación del copago se hizo mediante acuerdo del Consejo Territorial en el año 2008. Pero aquí hay una realidad, señorías, y es que la llegada del Partido Popular al Gobierno dio un brusco frenazo a la ley de dependencia, desmantelando completamente el sistema. Una de las primeras medidas del Gobierno de Mariano Rajoy contenida en el Real Decreto 20/2011 fue la decisión de paralizar la aplicación del calendario de implantación de la ley. Además, el Real Decreto Ley 20/2012 introdujo numerosas modificaciones en la ley de dependencia, como la supresión del nivel acordado de financiación del sistema impidiendo que cuatrocientas mil

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 19

personas pudieran acceder a la prestación, la disminución de la aportación del Gobierno de España en un 30 %, el que se restringieran los servicios de ayuda a domicilio y, algo muy importante, se eliminaron las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales de la dependencia.

En lo relativo al copago, que es lo que nos ocupa hoy aquí, la Secretaría de Estado publicó un acuerdo del Consejo Territorial con los criterios sobre la participación económica, y estos criterios, que no se publicaron en el real decreto a pesar de que a finales de 2011 el Tribunal Supremo dijo que estos criterios se tenían que publicar mediante real decreto, supusieron un importante incremento del copago para los usuarios del sistema, a lo que hay que añadir que se estableció que las comunidades autónomas podían establecer un mayor coste económico por parte del beneficiario. Por tanto, señorías, aquí está la clave, esta es una cuestión clave: en el acuerdo de 2008, gobernando el Partido Socialista, las comunidades autónomas podían mejorar los límites para el beneficiario, y en el acuerdo de 2012, gobernando el Partido Popular, las comunidades autónomas podían endurecer estos límites para el beneficiario. Esta es la clave, señorías: el Partido Socialista defiende a los usuarios y el Partido Popular ahoga a los usuarios. **(Aplausos)**. En algunas comunidades autónomas se lo tomaron al pie de la letra y endurecieron sustancialmente el copago. Por tanto, dos personas en la misma situación de dependencia viviendo en comunidades autónomas diferentes pagan por la misma prestación una cantidad diferente. Esto supone una vulneración de los derechos, del principio de igualdad. Además, cuestiona claramente el carácter universal de la ley. ¿Y saben ustedes, señorías, quién era el secretario de Estado de Políticas Sociales en ese momento, cuando se hicieron todos estos recortes? Nada más y nada menos que el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla. Ahora se explicarán ustedes por qué mi tierra, Andalucía, lidera las listas de espera de toda España en cuanto a la dependencia. **(Rumores)**. Y esto no lo digo yo; se pueden poner como quieran, pero esto no lo digo yo, esto son cifras del Imsero, que el 31 de agosto dijo que en Andalucía una persona tiene que esperar seiscientos tres días desde que solicita la prestación de la ley de dependencia hasta que se la conceden; veinte meses. Hoy, 54 566 personas están en lista de espera, y además hay un descenso significativo de las altas de solicitudes en los primeros meses de 2024. Por tanto, en Andalucía hay más bajas en dependencia que altas. Estos datos son del Imsero. Pero es que, además, la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores escribió recientemente una carta a Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, diciéndole que Andalucía no puede sostener más esta situación, que la ley de dependencia no se sostiene.

Resulta sorprendente ver cómo a principios de febrero Moreno Bonilla anunciaba a bombo y platillo un decreto de simplificación administrativa donde decía que no se iban a tardar más de seis meses en conceder la prestación de la ley de dependencia. Señorías, están tardando veinte meses, como he dicho ahora mismo; veinte meses desde que una persona solicita la prestación hasta que se la conceden. La verdad es que estamos acostumbrados a que el señor Moreno Bonilla mienta y falte a la verdad en muchas ocasiones, lo que no es de recibo es que lo haga con personas en situación de dependencia. Eso no se puede consentir, sobre todo porque es muy lamentable que muchas personas fallezcan sin haber recibido la atención que figura en la ley de dependencia. En 2023, han fallecido 8771 personas en Andalucía. Andalucía lidera los datos. Y esto, repito, no lo digo yo, esto es un informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

En 2018, el Gobierno del Partido Popular aportaba a Andalucía un 17 %. Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Andalucía estaba aportando un 83 %. Aquí está la diferencia. El Gobierno de Pedro Sánchez está haciendo un importante esfuerzo para recuperar el déficit que se arrastraba con el Gobierno del Partido Popular. Y, por supuesto, en el Grupo Socialista apoyamos esta iniciativa, y lo hacemos porque compartimos y apoyamos la necesidad de debatir y de recuperar esta ley. Hay que recuperar el espíritu de la ley, el sentido con el que nació esta ley, que no es otro que el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, y además una atención de calidad y en igualdad.

Por tanto, señorías, quiero acabar como empecé, reconociendo el trabajo del CERMI, que es crucial para seguir avanzando y asegurando que se escuchen las voces de las personas afectadas. A las 740 000 personas firmantes, gracias; siempre nos tendrán a su disposición, porque si hay un partido que ha apostado desde el principio por la ley de dependencia, si hay un partido que defiende los intereses de las personas en situación de dependencia, es el Partido Socialista. Por eso, en nosotros y en nosotras, en los miembros del Partido Socialista, siempre encontrarán unos aliados.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Plaza.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tomás Olivares, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida y saludar a los representantes del CERMI que esta tarde nos acompañan, liderados por su presidente, don Luis Cayo Pérez Bueno. En nombre de mi grupo, les agradezco el buen trabajo que están haciendo por las personas con discapacidad. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Hoy debatimos la toma en consideración de una iniciativa legislativa popular que propone modificar la regulación sobre el copago contenido en los artículos 14 y 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía —que no se nos olvide que primero va la promoción de la autonomía— y Atención a las personas en situación de dependencia, con objeto, si no de eliminarlo, sí de reducirlo. Adelanto ya que mi grupo parlamentario va a votar a favor de admitirla a trámite, como ya hicimos anteriormente, porque si nos lo pide el CERMI entendemos que es necesario que al menos la podamos debatir. De igual manera que, atendiendo a las demandas del CERMI y con el fin de mejorar la vida de las personas más vulnerables, el Grupo Popular debatió y aprobó en el Senado una proposición de ley para asimilar el grado de dependencia al grado mínimo de discapacidad, es decir, que aquellas personas que tienen un grado de dependencia puedan obtener de forma automática el mínimo grado de discapacidad, que es del 33 %, sin tener que ponerse en las listas de espera interminables que, como saben, hay en todas las comunidades autónomas.

Esta proposición de ley lleva veinticinco ampliaciones del plazo de enmiendas. Sí, señores del CERMI, veinticinco ampliaciones desde enero de este año. Les digo, por si acaso no lo saben, que esa es, digamos, una argucia legal de la Presidencia de esta Cámara, lógicamente por mandato —supongo— del Gobierno, para que no se debata. Y ahí está. Es indignante que esté pasando esto y que esté pasando con todas las leyes que se aprueban en el Senado, leyes del Partido Popular que van a mejorar la vida de las personas, en este caso de las personas con discapacidad. Y no se debaten, están ahí detenidas solamente porque las ha impulsado el Grupo Popular. La verdad es que es indignante. **(Aplausos)**.

Sin embargo, nosotros hemos apoyado leyes e iniciativas que vienen de otros grupos parlamentarios; por ejemplo, la ley que esta tarde nos ocupa. Nosotros apoyamos la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de lograr y asentar el cuarto pilar del estado del bienestar. Pero es que el Partido Socialista hizo un gigante con los pies de barro. Sí, señorías, un gigante con los pies de barro porque esta ley nació sin apoyo económico, sin dotación económica por parte del Estado y el peso recayó en las comunidades autónomas, que tuvieron que asumir el coste de los servicios y de las prestaciones. A día de hoy, según ese informe del que todos hablamos de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, la aportación del Gobierno para la dependencia es de un exiguo 29 %, mientras que las comunidades autónomas están poniendo el 71 %.

Y ahora me van a permitir que responda a la portavoz del Grupo Socialista. No la veo, pero supongo que tiene que estar por ahí. El Partido Socialista, ese partido de izquierdas, como bien saben ustedes, quiere tanto a los pobres que los multiplica cuando gobierna, está clarísimo. **(Aplausos)**. La verdad, me parece muy muy penoso, señora portavoz del Grupo Socialista, que sigan mintiendo, que sigan diciendo lo que hizo el Partido Popular. Yo le voy a decir lo que hizo el Partido Popular, pero le quiero recordar primero que el PSOE de Zapatero —que era el primer peor presidente de España y ahora ya es el segundo— dejó al Partido Popular un país arruinado y al borde del rescate en 2011, un rescate que evitó el presidente Rajoy, del Partido Popular, y que hubiera supuesto, si se hubiera llevado a cabo, medidas tan duras como un 40 % de rebaja en las pensiones o un 60 % de rebaja en los sueldos de los funcionarios.

Cuando el PP llegó al Gobierno se encontró un panorama desolador en todos los sentidos, pero en dependencia había 306 000 personas con derecho reconocido en lista de espera para recibir prestación y una deuda contraída con la Seguridad Social de 1034 millones de euros porque no pagaban las cotizaciones de los cuidadores no profesionales. **(Aplausos)**. Además, se había hecho de la prestación económica la generalidad de esta ley, aun cuando esta establecía una excepcionalidad. ¿Y qué hizo el Gobierno del Partido Popular? Iniciar una serie de reformas de común acuerdo con las comunidades autónomas en el seno del Consejo Territorial, cumpliendo con la aportación estatal del 50 %, priorizando los servicios profesionales por encima de las prestaciones y saldando la deuda de los 1034 millones que tenía el Estado con la Seguridad Social. Sí, señorías, nosotros salvamos el sistema, y lo digo con mucho orgullo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 21

(Aplausos). Salvamos el sistema de la dependencia de un colapso, lo mejoramos y garantizamos su futuro, y ampliamos derechos, como el del asistente personal, a todos los grados, reduciendo la lista de espera a la mitad y completando el calendario de implantación de la ley para incorporar a todos los dependientes de grado 1, y todo ello sin fondos europeos y con la regla de déficit y la deuda del Pacto de Estabilidad vigentes. Ustedes, lo que hicieron en 2010 fue meter la mano en el bolsillo a los dependientes eliminando la retroactividad de las ayudas en un momento en el que algunas comunidades autónomas tardaban casi dos años en reconocer y hacer efectivas las prestaciones. **(Aplausos)**.

Termino. Decía el presidente del CERMI que era necesario acelerar el camino legislativo de esta ILP para compensar el tiempo perdido. Lo comparto, señor Pérez Bueno, pero le sugiero que convenza a la presidenta del Congreso para que no meta esta ILP en ese congelador XXL que tiene, tipo industrial, donde están metidas todas las leyes del Partido Popular. Yo espero que usted, que es persuasivo, lo consiga, porque ya ve que nosotros no tenemos ningún éxito con la presidenta. En esta legislatura, lo que ha ido a la velocidad del Falcon del presidente, lo que se ha hecho con mucha rapidez ha sido la normativa para ponernos pinganillos a todos los diputados en esta torre de Babel en la que se ha convertido el Congreso. Y, por supuesto, la ley de la amnistía, que era importantísima para que el jefe no perdiera su sillón. ¿Y qué más va a ir rapidito? Pues, muy rapidito, la ley de seguridad ciudadana que el presidente ha regalado a Bildu, ese partido heredero de ETA que sigue llevando en sus listas a terroristas, que no ha pedido perdón por todos los crímenes que han cometido **(aplausos)** y que sigue haciendo homenajes a los terroristas. Pues sí, eso también va a ir como un cohete porque forma parte del pacto encapuchado del señor Sánchez con Bildu. Sí, señorías, sí.

Señor presidente Pérez Bueno, ojalá me equivoque, pero esta iniciativa legislativa popular va a acompañar al resto de leyes del Partido Popular a dieciocho grados bajo cero hasta que el Partido Popular llegue al Gobierno, que va a ser mucho antes de lo que esperan los demás.

Gracias. **(Aplausos)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN. (Número de expediente 122/000126).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz Marín por un tiempo de doce minutos. Cuando quiera.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, cada vez que hablamos de memoria democrática o de memoria en democracia, como dice mi compañera la señora Romero, hay un cierto sector de esta Cámara, de la derecha de esta Cámara, que siempre se aproxima a ella frunciendo el ceño, que entrecierra los ojos y mira esto con recelo, pero unos lo hacen como con exceso, como salivando por recuperar nostálgicamente un horror que un día fue, y otros lo hacen por defecto, tratando de olvidar sin reparar, tapándose los ojos ante más de cuarenta años de absoluta ausencia de libertades y derechos, de ausencia de democracia, como si tamaño despropósito nunca hubiera tenido lugar, pero, eso sí, lo hacen sin reparar todo el daño a los patriotas que sí dieron su vida y la de sus familias por defender la democracia y con ella, por cierto, la primera Constitución que albergó el sufragio universal **(aplausos)**, equiparando a mujeres y hombres por primera vez en nuestra historia en su derecho al voto y a la participación política. Ese mismo sector de la Cámara, el sector de la derecha, receloso pero cada vez más indistinguible, no solo se acerca al tema con la sospecha por bandera, sino que muchas veces lo hacen acusándonos de reiteración, de estar siempre con lo mismo. Pues no se confundan, no hay olvido sin perdón y no se puede olvidar sin reparar porque —ojo, *spoiler*— no funciona. Resulta que en este país, durante cuarenta años, quienes conculcaron la democracia y su Constitución fueron reparados desde el primer minuto y con honores en la plaza pública y, mientras tanto, a todos los demás, a quienes dieron su vida por defender la democracia, pues aquí andamos: un 8 de octubre del año 2024 todavía presentando proposiciones de ley para intentar reparar ese daño. **(Aplausos)**. Esa es la diferencia. Y es que el inconcluso régimen de la Transición nos sigue interpelando a todos como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 22

sociedad, y los socialistas siempre vamos a estar con quienes dignificaron, dignifican y dignificarán la democracia en la guerra, en la Transición o en la plena sociedad de la información. Ahí vamos a estar los socialistas sin categorizar a las víctimas, sin establecer víctimas de primera y de segunda. Tuvimos una Transición con más luces que sombras por supuesto, pero que todavía tiene en su deber una importante labor de reparación que culminar. En este sentido, esta proposición de ley que les presentamos hoy para su admisión a trámite creemos que no solo no está de más, sino que conviene porque está encaminada a garantizar que entre los motivos de ilicitud de una asociación figure el de la apología del franquismo.

Yo reconozco, en primera persona y también por supuesto en nombre de mi grupo, la tardanza en llegar, una triple dilación indebida: cuarenta y seis años desde que se aprobó la Constitución, veintidós desde que se aprobó la Ley Reguladora del Derecho de Asociación y un año desde el vencimiento del plazo que nos otorgó la Ley de Memoria Democrática de 2022 para traer a trámite esta ley. Y, señorías, llegamos tarde pero llegamos, y lo hacemos con un convencimiento y una invitación. Traemos una invitación para trabajar juntos en esta proposición de ley si sus señorías tienen a bien admitirla a trámite contribuyendo a ensanchar el pacto constitucional, que desde luego tiene entre sus ejes vertebradores el desarrollo del derecho fundamental de asociación. Y tenemos también, como decía, un convencimiento, tenemos una firme convicción demócrata para que el hecho asociativo, en tanto instrumento imprescindible para la integración y la participación social, lo siga siendo con pleno respeto a nuestro ordenamiento jurídico haciendo frente a las organizaciones que difunden discursos de incitación al odio y violencia en los espacios públicos. Porque a estas alturas todos tenemos claro que nuestra Constitución no es militante, que soporta incluso a quienes la atacan y a quienes no la acatan, pero una cosa es tolerar una democracia no militante y otra renunciar a esta exigencia democrática de memoria con las víctimas que hoy traemos en forma de ley a este Pleno del Congreso. **(Aplausos)**.

Traemos a esta Cámara esta ley de artículo único para incorporar esa disposición adicional quinta para que, junto con las causas de disolución previstas tanto en la legislación penal como en la legislación civil, en la legislación sectorial, en el propio Código Civil o en la ley de asociaciones, se añada también como causa la apología del franquismo entendida esta en una cuádruple vertiente: ensalzar el golpe o la guerra de España, enaltecer a sus dirigentes, menospreciar o humillar a las víctimas o incitar al odio y violencia contra todas ellas. Señorías, creo que el punto de partida no es malo porque creo en la voluntad mayoritaria de esta Cámara. En esta legislatura, el bloque de investidura ya hemos reafirmado en otros Plenos nuestro compromiso de seguir dando pasos en ese mandato de la memoria democrática, pero no renuncio a que todos los grupos parlamentarios que se consideren demócratas podamos trabajar en esta ley si fuera admitida a trámite, ensanchando, como digo, ese pacto constitucional. Aunque también es verdad que, en fin, con estas mimbres que tenemos hay que hacer el cesto, y hay algunas mimbres bastante enrevesadas. Por un lado, tenemos cierto sector, obviamente el de la ultraderecha, del que no esperamos nada. No esperamos nada nuevo ni nada bueno —se entiende ¿verdad?—, sobre todo cuando tiene que ver con el respeto a los derechos fundamentales y a ese mandato de la ONU a cuyo relator para la memoria democrática poco menos que acusaron de no saber leer. Y si vemos los recursos de la vergüenza presentados ante el Tribunal Constitucional contra esta ley, es verdad que encontramos una distinción entre el que presenta el Grupo Parlamentario VOX y el que presenta el Grupo Parlamentario Popular, que es más escueto en general y sobre todo en lo que se refiere a la ley de asociaciones. Porque lo que plasmaron en su recurso las señorías del Grupo Popular fue una cuestión de forma, y obviamente yo no la comparto pero la entiendo. Si comprenden o entienden que no tiene encaje constitucional por tramitarse a través de una ley ordinaria y no orgánica, entiendo que lo recurran aunque no lo comparto, lo entiendo.

Pero, señorías, hoy hablamos de la cuestión de fondo en esta admisión a trámite. ¿Estamos a favor o en contra de que la apología del franquismo sea causa de disolución de una asociación sí o no? Eso es lo que estamos proponiendo para que vote el Pleno en una votación casi plebiscitaria, no hay más ni menos. Señorías, es importante y espero claridad. Igual de claros que han sido ustedes, señorías del Grupo Popular, para ver regímenes dictatoriales incluso en Pedro Sánchez. Vamos a ver si logran ustedes ver un ápice, una miaja, un poquito de ánimo franquista en todos aquellos que siguen a día de hoy reivindicando el franquismo como ideología y se nutren de las asociaciones para incitar al odio contra las víctimas. **(Aplausos)**. Por lo tanto, me dirijo especialmente a las señorías del Grupo Popular. Yo sé que hay momentos difusos, extraños, y a esas leyes que para ustedes iban a resolver toda la cuestión memorialista en nuestro país —las llamadas leyes de concordia— les han puesto ustedes una extraña banda sonora. A sus leyes de concordia les han puesto la banda sonora de *Ateriza como puedas* o de *La*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 23

Yenka. Porque, según cómo amanezcan, ustedes avanzan en una dirección o en la contraria. Todo esto son noticias de las dos últimas semanas: en Gran Canaria votaron a favor —con el Partido Socialista— de eliminar la medalla de honor a Franco que le otorgó la ciudad en tiempos franquistas; en Tenerife ustedes elevan a la categoría de monumento la principal escultura erigida al dictador, si bien fruto de una resolución judicial, que mucho empeño ustedes tampoco tuvieron en combatir; el 23 de septiembre, el mes pasado, en Castilla y León votaron con el Partido Socialista en contra de la admisión a trámite de la ley de concordia que impulsaron con VOX y empezaron a sonar los violinistas del Titanic, pero dos días más tarde, el 25 de septiembre, empezó a sonar la *Marcha Imperial de Star Wars* y votaron ustedes a favor de la admisión a trámite, con VOX, en el Parlamento de Cantabria. Pero, como dicen que no hay dos sin tres, señorías del Grupo Popular, nosotros les hacemos hoy una invitación. Les invitamos a que nos despejen las dudas y nos digan ante qué Feijóo nos encontramos hoy. ¿Qué Feijóo va a venir esta tarde al Pleno, el Feijóo moderado, el Feijóo amigo de VOX, el que quiere proteger la libertad de prensa pero se quiere cargar a media plantilla de Televisión Española, el que no es presidente porque no quiere pero luego se monta un decorado a la Moncloa, el Feijóo que dice que lee una obra de Orwell publicada en 1983 aunque el autor hubiera muerto en el año 1950? ¿A qué Feijóo nos vamos a encontrar hoy? Pues con esta proposición de ley ustedes, señorías del Grupo Popular, tienen una oportunidad no de centrarse, porque ideológicamente ya sabemos que el viaje al centro del Partido Popular es siempre una meta volante —tienen ustedes más temporadas que *Los Simpson*—, pero sí de retratarse y de que nos digan qué les parece. Que nos digan si nos merecemos como país un marco legislativo autonómico salpicado de unas leyes que categorizan a unas víctimas frente a otras, que dejan a las del franquismo fuera de los procesos de exhumación o que eliminan las referencias al golpe de Estado equiparando democracia a dictadura. O que nos digan si nos merecemos un país que complete su ordenamiento jurídico ensanchando el pacto constitucional en uno de sus ejes vertebradores, que es ese desarrollo del derecho de reunión y asociación, declarando la ilicitud del franquismo como ideología de odio que ejerce humillación a quienes siempre defendieron que la soberanía de nuestro país siguiera descansando en la voluntad popular, cumpliendo además con los mandatos de la ONU de verdad, justicia y reparación. **(Aplausos)**.

Ya acabo, presidenta. Señorías, entiendo que los negacionistas de la memoria democrática intenten escudarse, que intenten encontrar sin parar determinados espacios silentes de ese pacto constitucional de 1978, pero creo firmemente que poco de constitucionalista tendría oponerse a declarar la ilicitud de quienes aprovechan una asociación para generar odio contra quienes siempre defendieron la democracia en nuestro país. Nosotros lo tenemos claro: vamos a ensanchar ese pacto por la dignidad de las víctimas y por todos los que vinimos y vendrán detrás. Acompañennos, por favor, y voten a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Hoces Íñiguez por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos)**.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy el Grupo Socialista nos trae al Pleno del Congreso un nuevo capítulo de su recurrente obsesión: el franquismo; un nuevo episodio para atentar descaradamente contra los derechos y libertades de los españoles y utilizar las Cortes Generales para intentar imponer su ideología en todas las áreas de la sociedad y del Estado; un nuevo capítulo para demostrar la distancia sideral que existe entre el Partido Socialista y los problemas de los españoles de a pie. Y así es. Ustedes tienen una incapacidad absoluta para resolver los problemas diarios de los españoles; en cambio, despliegan una enorme capacidad para complicar todos los días la vida a los españoles trayendo más inseguridad, más ruina y haciendo imposible hoy el acceso a la vivienda. **(Aplausos)**.

Vuelven a traer flecos de la Ley de Memoria Democrática para modificar la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación para incorporar como una causa de disolución de las asociaciones la apología del franquismo, del levantamiento de 1936 o bien el enaltecimiento de sus dirigentes siempre y cuando concurra menosprecio y humillación a las víctimas solo de ese levantamiento, solo de ese régimen político y solo de esos dirigentes. El derecho de asociación es un derecho natural de la persona que hoy se ha constitucionalizado como un derecho fundamental en el artículo 22 y, además, es parte fundamental de la estructura del Estado social y democrático de derecho. La Constitución prohíbe las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar y también dice que son asociaciones ilegales las asociaciones que persigan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 24

finos o utilicen medios tipificados como delito. Y cierto es que el legislador puede establecer los límites para el ejercicio de cualquier derecho fundamental, pero también la Constitución en el artículo 53 obliga a que esos límites siempre lo hagan respetando el contenido esencial del derecho fundamental. En esta ocasión, señorías, ustedes han introducido un factor de sectarismo ideológico discriminatorio que es absolutamente incompatible con el contenido esencial del derecho de asociación. Ustedes privilegian a unas víctimas al tiempo que ignoran otras. Para ustedes no hay homenaje ni reconocimiento ni dignidad para las víctimas, por ejemplo, de la Segunda República entre 1931 y 1936 ni para aquellas víctimas también de las guerrillas comunistas y anarquistas de los años cuarenta o cincuenta **(aplausos)** o las que sufrieron en España el terrorismo a partir de los años sesenta toda vez que todos los actos terroristas se produjeron en el régimen político anterior.

Señorías, en VOX respetamos la memoria de todas las víctimas de todas las guerras civiles, también de las guerras civiles del siglo XIX, las tres guerras y las anteriores, por supuesto que sí. Y, además, señorías —eso sí—, lo que nosotros no hacemos es mirar la historia de una manera sectaria. Por eso no aceptamos que la única manera de ver la historia sea la suya, porque ustedes lo que pretenden es que su memoria sea al final memoria oficial del Estado y eso lo hacen ustedes con el *Boletín Oficial del Estado* y restringiendo y vulnerando derechos y libertades. **(Aplausos)**. Frente al sectarismo, la obligación de los poderes públicos es fomentar el encuentro, la concordia y la reconciliación. Ninguna norma jurídica debe atacar al corazón del Estado, que es la nación, alentando divisiones entre los españoles, y además de forma mezquina, entre distintas generaciones. Por eso VOX ha intentado aprobar en todas las regiones de España leyes de concordia y reconciliación para homenajear a todas las víctimas, porque vivieron para alcanzar una España que consideraban mejor de acuerdo con su propia conciencia. **(Aplausos)**.

Señorías del PSOE, ustedes viven en la mentira constante. Ustedes identifican, a sabiendas de su falsedad, a las izquierdas durante esos años con las ideas democráticas y los derechos humanos, algo que hoy de nuevo vamos a demostrar que es absolutamente falso. Ustedes identifican a uno de los bandos de la contienda civil con la Segunda República y esto es una verdadera patraña toda vez que el bando llamado republicano eran personas y partidos del Frente Popular aliados con los separatistas y con los anarquistas. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Niceto Alcalá Zamora, quien fuera presidente de la Segunda República por más tiempo durante los cinco años que duró, no se adhirió a ninguno de los bandos de la contienda civil. Alejandro Lerro, prohombre del republicanismo español, fundador y líder del Partido Republicano Radical y también presidente del Consejo de Ministros durante varias etapas de la Segunda República, sí prestó su adhesión al General Franco, al igual que también lo hizo Santiago Alba, presidente de las Cortes de la Segunda República entre diciembre de 1933 y enero de 1936. Por no hablar de que también hubo diputados de la Segunda República que luego fueron ministros con el general Franco. Más datos. ¿Saben sus señorías del Partido Socialista cuántos ministros de la Segunda República murieron durante la guerra civil? Ocho. Pues siete lo hicieron de manos del Frente Popular, el único bando que ustedes ensalzan y admiran. **(Aplausos)**. Siete de los asesinatos de ministros fueron producidos por el Frente Popular.

Son ustedes los que vienen aquí a hablarnos de historia a estas alturas, pero, señorías del PSOE, tengan mucho cuidado con la historia, en particular con la historia de su partido, porque la historia de su partido es una historia aterradora y criminal, que está muy lejos de la democracia, de la paz y del respeto a la ley y el orden, sobre todo también durante la Segunda República. **(Aplausos)**. Si ustedes se postulan aquí, como están haciendo, a favor de ilegalizar y disolver determinadas asociaciones básicamente porque están vinculadas a episodios de golpe, dictadura y crímenes, si no queremos concurrir básicamente en una intolerable discriminación, habría que disolver asociaciones y fundaciones ligadas a su partido político —también al Partido Comunista y a los separatistas— precisamente por estar vinculadas a historias de golpe, crímenes y torturas. **(Aplausos)**. Pablo Iglesias Posse, fundador del Partido Socialista Obrero Español, en 1888 proclamó: La actitud del Partido Socialista con los partidos burgueses, llámense como se llamen, no puede ni debe ser conciliadora ni benévola, sino de guerra constante y ruda. Una verdadera declaración de intenciones. **(Aplausos)**. Otra vez el fundador del Partido Socialista en el Congreso del PSOE en 1902 dijo literalmente: Queremos la muerte de la Iglesia, para ello educamos a los hombres. Pretendemos confiscarles los bienes. No combatimos a los frailes para ensalzar a los curas. Nada de medias tintas. Queremos que desaparezcan los unos y los otros. Estas palabras tendrían eco con la quema de iglesias durante el régimen de la Segunda República y los crímenes contra los religiosos durante la Revolución Socialista de octubre de 1934 y también durante la contienda civil. **(Aplausos)**. En esta misma Cámara el 7 de julio de 1910 Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista, en una de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 25

primeras intervenciones amenazó de muerte al líder del Partido Conservador, Antonio Maura: Antes de que vuelva usted al poder, habrá un atentado personal. Tuvo el atentado personal y, efectivamente, gracias a Dios, no murió para desgracia del líder y fundador del Partido Socialista. Indalecio Prieto, también presidente del Partido Socialista Obrero Español, reconoció públicamente su implicación en la Revolución de Asturias, socialista, contra el Gobierno elegido democráticamente en 1933. Y pasemos a Largo Caballero, el llamado Lenin español, también presidente del Partido Socialista Obrero Español. Por otro lado, le recuerdo que el consejero de Estado durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera llamó a la guerra civil durante la Segunda República, al menos desde 1933, en muchísimas ocasiones. Además, para él la república simplemente era una etapa intermedia para lograr la dictadura del proletariado, como ha demostrado, entre otros historiadores, el historiador socialista Santos Juliá. Podemos hablar también de Ramón González Peña, máximo dirigente en Asturias durante la Revolución de octubre de 1934, que fue condenado a muerte por tribunales de la Segunda República, aunque luego su pena fue conmutada, al que ustedes devolvieron simbólicamente el carné del Partido Socialista en el año 2009, con Leire Pajín, en una ceremonia vergonzosa. Y en esa misma ceremonia vergonzosa ustedes también devolvieron el carné del Partido Socialista de forma simbólica a Ángel Galarza, responsable como ministro de Gobernación de miles de asesinatos en la retaguardia frentepopulista durante la Guerra Civil. **(Aplausos)**. Señorías, en otro contexto, en menos de un siglo la izquierda española ha asesinado en España a cuatro jefes de Gobierno —a cuatro jefes de Gobierno—: a Antonio Cánovas del Castillo, a José Canalejas, a Eduardo Dato y a Luis Carrero Blanco. **(Aplausos)**.

Señorías del PSOE y del Gobierno, ¿de qué dictaduras nos hablan? ¿Qué dictaduras condenan ustedes si Yolanda Díaz dijo en el año 2021 que el régimen de partido único en Cuba no es una dictadura? Por no hablar de la ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego, que dice que es ser de extrema derecha condenar el régimen socialista soviético, con decenas de millones de muertos en todo el planeta. **(Aplausos)**. Ustedes cada día engañan menos, la verdad.

En VOX asumimos toda la historia nacional, con sus más luces que sombras. Tenemos entre nuestros afiliados, simpatizantes y votantes a descendientes de víctimas y combatientes de todos los bandos, de todas las guerras civiles y de todos los regímenes políticos en España, al igual que ustedes, pero nosotros lo asumimos, lo hacemos propio. Por eso somos el único partido nacional que se sienta en esta Cámara y por eso abogamos por que nadie tenga que condenar o no sentirse orgulloso de sus padres y de sus abuelos. **(Aplausos)**. A ustedes no les importa absolutamente nada las víctimas; no les preocupan ni las víctimas ni los golpes ni las dictaduras. Ustedes usan esos conceptos de forma tramposa y falaz para imponer en la sociedad y en el Estado su visión maniquea de la vida y de la historia. ¿Sabe por qué? Todo esto lo hacen, además, de manos de sus socios comunistas, de los separatistas y de los herederos políticos de ETA, y nosotros jamás vamos a aceptar eso. Si las víctimas les preocuparan algo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Su tiempo ha terminado. Finalice, por favor.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Veo, señor presidente, que para usted es incompatible...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no discuta con la Presidencia. Tenía doce minutos y han concluido, así que finalice.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Me parece un acto absolutamente arbitrario cuando dentro de un minuto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Ha terminado su tiempo. Muchas gracias, señoría. Puede retirarse de la tribuna. **(Protestas.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

Tiene la palabra el señor Díaz Marín.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Creo que ya puede informar a los servicios de la Cámara de que puede volver la emisión en color porque, colorín colorado, este capítulo del nodo ya ha acabado **(aplausos)**, aunque después seguramente nos vuelvan a recrear con otro. Señor Hoces, de verdad, tranquilícese, que, en fin, aquí no están los de la ardilla. Por tanto, esto no es una competición para ver quién es más facha, tranquilícese. Este es el debate de admisión a trámite de una proposición de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 26

Señor Hoces, ¿sabe cuál es el verdadero problema? El verdadero problema es que cuando muchos ciudadanos acceden a esta Cámara, a este hemicycle, lo primero por lo que preguntan es por el techo. Observan el techo y miran el horror y con horror lo que un día nos trataron de hacer todos aquellos que no creían y no confiaban en el régimen democrático, los herederos del franquismo, que no aceptaban la democracia. El problema no es que los ciudadanos se acerquen con respeto al franquismo. El problema es que ustedes ni sintieron ni sienten miedo; el problema es que ustedes sienten nostalgia, tanta que la intentan ustedes institucionalizar a través de las leyes de concordia para avergonzar a toda la memoria democrática de nuestro país. **(Aplausos)**.

Se habrá quedado usted a gusto con todo lo que ha soltado en esta tribuna, pero aún hay cosas peores, porque cuando uno coge el recurso de inconstitucionalidad que ha presentado VOX ante el Alto Tribunal, de verdad, es para echarse a temblar. De hecho, más que un recurso jurídico, parece el festival del eufemismo. Creo que cuando lo estudien en el Tribunal Constitucional, más que un recurso jurídico, van a pensar que están en el Facha Fest, porque no se puede esconder bajo palabras tan bonitas una realidad tan vergonzante. Voy a reproducir algunos de sus pasajes literalmente: El llamamiento expreso al legislador para incluir como causa de disolución de asociaciones la realización pública de apología del franquismo lo que *de facto* está haciendo es prohibir a un sector definido de la población el ejercicio del derecho de asociación vinculado —agárrense— a la dignidad humana por cuanto protege el valor de la sociabilidad como dimensión esencial de la persona. ¿En serio? Señorías de VOX, ¿en serio se van a poner ustedes ahora como abanderados de la dignidad humana cuando niegan los derechos más básicos a toda aquella población que no es como ustedes, a todos aquellos que se juegan la vida en el mar para encontrar un futuro mejor o a todos aquellos que siguen enterrados cuarenta y seis años después en cunetas y terraplenes en muchos sitios del país? **(Aplausos)**. ¿Ustedes van a hablar de dignidad humana? ¿De verdad?

Sigo con el literal de su recurso: Las asociaciones existentes que tengan orientación ideológica franquista, ensalcen o no, humillen o no, inciten al odio y a la violencia o no, no solo no recibirán subvenciones, sino que se les retirarán las existentes. ¡Uf, qué pena! Quizá les puedan explicar ustedes cómo recibir alguna subvención de Irán o, por ejemplo, hablar con su amiguito el de la ardilla, que antes iba de árbol en árbol cruzando por toda España y ahora parece que lo hace de *criptobro* en *criptobro*. O quizá ustedes, señores de VOX, puedan explicar a estas asociaciones que siguen teniendo esas reminiscencias del franquismo —no sé— cómo conseguir alguna subvención por parte de la Fundación Disenso si tanto les gusta y les apetece. **(Aplausos)**.

Y ya el remate, señorías, es cuando dicen que la Ley de Memoria Democrática incide de lleno en los elementos esenciales del derecho fundamental de asociación, no ya para limitarlo, sino para prohibirlo a un determinado sector de la población que tiene una sensibilidad política distinta. No, miren, tener una sensibilidad política distinta es recortar, por ejemplo, en sanidad pública, beneficiando a la privada, para que cuatro amigos saquen beneficio de la necesidad de los demás. Tener una sensibilidad política distinta es, por ejemplo, perdonar impuestos a los más ricos mientras que se pide más financiación al Gobierno de la nación. Pero no, con la memoria de las víctimas —de todas— no se trata de tener una sensibilidad distinta; se trata de que en este país, cuarenta y nueve años después de la muerte del dictador y cuarenta y seis desde la aprobación de nuestra Constitución, impidamos de una vez por todas que haya fascistas que se amparen en el derecho de asociación para hacer de las suyas, para que mientras con una mano usan las redes y las asociaciones para generar odio al diferente, odio al migrante, odio al pobre, odio a todos los que no son como ellos, con la otra hagan caja con una pieza básica de nuestro Estado de derecho como es el derecho de asociación.

Señorías, de verdad, ha llegado el momento de que todos votemos en conciencia, de que ensanchemos el pacto constitucional y de que de una vez por todas la reparación acabe culminando en una mejor ley general de asociación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Hoces Íñiguez. **(Aplausos)**.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, usted ya traía su respuesta escrita y no ha contestado a ninguna de las cuestiones que le he planteado. Sobre si hay que ilegalizar a asociaciones o fundaciones ligadas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 27

su partido político precisamente por estar vinculadas a episodios de dictadura, de golpes, de levantamientos y también de crímenes no nos ha dicho absolutamente nada.

Tiene que entender que hay un principio en el derecho constitucional que dice que no se puede discriminar a nadie por razón de nacimiento, sexo, raza, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social y ustedes en esta proposición de ley están discriminando a una parte importante de la sociedad española, pero no porque hagan apología del franquismo. Porque, además, ustedes en su propuesta de ley dicen que la apología del franquismo tiene que venir con la concurrencia de humillación a las víctimas. Con sinceridad, no sé exactamente en qué asociaciones están ustedes pensando. La cuestión es que, si ustedes incluyen ese factor ideológico discriminatorio, es evidente que esa proposición de ley es manifiestamente inconstitucional, porque siempre que se regula un derecho fundamental tiene que hacerse respetando el contenido esencial del derecho fundamental y en este caso ustedes no lo están haciendo con el derecho de asociación. **(Aplausos)**. Pero es absolutamente cierto que a ustedes les da igual que las proposiciones o los proyectos de ley que traen a esta Cámara sean inconstitucionales. Lo hemos visto con la ley de amnistía y con otras muchas leyes, en tanto que controlan —hay que decirlo claramente— el Tribunal Constitucional y no tienen reparo alguno en decirlo. **(Aplausos)**.

Además, hablan del respeto a todas las víctimas. Le he asegurado que nosotros tenemos respeto a todas las víctimas y a todos los combatientes de todas las guerras civiles de España. Y yo pregunto: ¿Por qué, por ejemplo, cuando hay asesinados del Frente Popular no se levantan sus cuerpos y se les da sepultura digna, como ocurre en Cataluña con Moncada? ¿Por qué ahí no? Nosotros queremos dar sepultura digna a todos los muertos de la última contienda civil; a lo que nos negamos es a que la única memoria que sea válida en esta nación sea la memoria del Partido Socialista, que, entre otras cuestiones, fue responsable directo del estallido de la Guerra Civil de 1936. **(Aplausos)**. Si ustedes piensan en las víctimas, ¿por qué no piensan en las víctimas de la banda terrorista ETA?, ¿por qué ustedes pactan con Bildu absolutamente todo? **(Aplausos)**. ¿Por qué lo hacen cuando hay más de 350 asesinatos de la banda terrorista ETA sin resolver? Y ustedes podrían resolverlos de forma inmediata, obligando a sus socios a que hicieran simplemente un par de llamadas, ya que seguramente muchos de esos criminales que asesinaron en España seguirán vivos y quizá incluso estén presentes en algunas instituciones políticas. **(Aplausos)**. ¿Qué víctimas y qué dictaduras cuando ustedes no están atacando tampoco lo que está pasando en Venezuela? ¿Simplemente porque se vote ya no es una dictadura lo que están sufriendo los venezolanos, que se tienen que exiliar y que están viviendo una vida al límite de sus resistencias?

Es una verdadera vergüenza esta proposición de ley y su actitud respecto de las víctimas del terrorismo es absolutamente deleznable. Es vomitivo y, señorías del Grupo Socialista, es para hacérselo mirar.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente. Boa tarde.

Permítame que non conteste nin fascistas nin «fascistadas» como as que acabamos de escoitar hoxe aquí, mais si que chame a atención, señoras e señores do PSOE, de que a única maneira de frear o «envalentamento» dos fascistas é avanzando de forma decidida en liberdades públicas, en dereitos sociais e democráticos, por exemplo, ilegalizando a Fundación Francisco Franco dunha vez por todas e todas as organizacións que fan apoloxía do terrorismo, punto, e apoloxía do franquismo que, efectivamente, é facer apoloxía do terrorismo.

Vostedes, señoras e señores do PSOE, fixeron unha lei na que quixeron evitar abordar aqueles asuntos máis espiñentos, porque a cuestión é: por que non está xa ilegalizada a Fundación Francisco Franco? Ese feito provocou unha grande decepción, especialmente entre as asociacións memorialistas, que levan décadas reclamando unha ferramenta legal que permitise coñecer toda a verdade, facer xustiza, impulsar a reparación e achegar garantías de non repetición. Quero lembrar que, precisamente por iso e seguindo o criterio da maioría das asociacións, o BNG non votou a favor da lei.

Puideron concibila dende o comezo como unha lei orgánica e teríamos aforrado este paso en que estamos hoxe, mais negáronse totalmente a abordar a cuestión crucial, que é aquela que permitiría xulgar os crimes do franquismo: derogar os apartados e) e f) do artigo 2 da lei de amnistía. Pretenderon facernos crer, tanto vostedes como Unidas Podemos, que era suficiente que na exposición de motivos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 28

figurase un párrafo referenciando o dereito internacional. Nós xa sabiamos que non era así e hoxe témolo constatado infelizmente.

A primeira querela presentada após a lei foi a dos familiares do noso camarada Moncho Reboiras, dirixente da Unión do Pobo Galego asasinado en 1975, contra 26 persoas responsábeis do seu asasinato. Saben que aconteceu? Foi rexeitada por un xulgado de Ferrol amparándose na lei de amnistía e, máis recentemente, neste último mes de agosto, o recurso de amparo presentado diante do Tribunal Constitucional tamén foi rexeitado. O BNG teno claro: mentres non haxa soporte legal para xulgar os crimes do franquismo, non haberá verdadeira xustiza.

Hoxe, dous anos despois de aprobada a lei de memoria democrática, que tamén isto se evidenciou inútil, traen unha proposición para impulsar a ilegalización da Fundación Franco. Parécenos ben, mais reparen que continúan sen cumprir esa lei na propia Administración, por exemplo, o previsto nos artigos 35 e 39 sobre símbolos, elementos e actos contrarios á memoria democrática, sobre a visibilidade de militares e ministros asociados ó golpe de Estado ou á ditadura. Neste Congreso, a chamada Sala Constitucional está presidida por un ministro de Franco asociado ó sistema represivo da ditadura, Manuel Fraga Iribarne. Isto é un vergoña, señoras e señores do Partido Socialista. E podemos ver todos os días no Congreso retratos e unha estatua de Juan Carlos de Borbón, designado por Franco, que xurou os chamados Principios del Movimiento Nacional, coroado polas Cortes franquistas e que loou tanto a Franco como ó golpe de Estado de 1936. Por certo, vista a vergoñosa traxectoria posterior, farían ben en retiralos canto antes, antes de que se constate cos audios que estamos coñecendo...

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Permítanme que no conteste ni a fascistas ni a 'fascistadas' como las que acabamos de escuchar hoy aquí, pero sí que llame la atención, señoras y señores del PSOE, a que la única manera de frenar el envalentonamiento de los fascistas es avanzando de forma decidida en libertades públicas y derechos sociales y democráticos; por ejemplo, ilegalizando la Fundación Francisco Franco de una vez por todas y todas las organizaciones que hacen apología del terrorismo. Punto. Y apología del franquismo, que, efectivamente, es hacer apología del terrorismo.

Ustedes, señoras y señores del PSOE, diseñaron una ley en la que querían evitar abordar aquellos asuntos más espinosos. Porque la cuestión es: ¿por qué no está ya ilegalizada la Fundación Francisco Franco? Ese hecho ha provocado una gran decepción, especialmente entre las asociaciones memorialistas, que llevan décadas reclamando una herramienta legal que permitiese conocer toda la verdad, hacer justicia, impulsar la reparación y dar garantía de que no se repetirá. Quiero insistir, siguiendo el criterio de la mayoría de las asociaciones, en que el BNG no ha votado a favor de la ley. Podían haberla concebido desde un principio como una ley orgánica, y nos hubiésemos ahorrado este paso en el que estamos hoy, pero se han negado totalmente a abordar la cuestión crucial, que es aquella que permitiría juzgar los crímenes del franquismo al derogar los apartados e) y f) del artículo 2 de la Ley de Amnistía. Pretendieron hacernos creer tanto ustedes como Unidas Podemos que era suficiente con que en la exposición de motivos figurase un párrafo haciendo referencia al derecho internacional. Nosotros dijimos que no era así y lo hemos constatado, desgraciadamente. La primera querrela presentada por la ley fue la de los familiares de nuestro camarada Moncho Reboiras, dirigente de la Unión do Povo Galego, asasinado en 1975, contra veintiséis personas responsables de su asesinato. ¿Sabe qué sucedió? Fue rechazada por un juzgado de Ferrol amparándose en la Ley de Amnistía. Y más recientemente, en este último mes de agosto, el recurso de amparo presentado ante el Tribunal Constitucional también ha sido rechazado. El BNG lo tiene claro: mientras no haya un soporte legal para juzgar los crímenes del franquismo, no habrá verdadera justicia.

Hoy, dos años después de aprobarse la Ley de Memoria Democrática, que también en esto se ha evidenciado inútil, traen una proposición para impulsar la ilegalización de la Fundación Francisco Franco. Nos parece bien, pero dense cuenta de que siguen sin cumplir esa ley en la propia Administración; por ejemplo, lo previsto en los artículos 35 a 39 sobre los símbolos, elementos y actos contrarios a la memoria democrática, sobre la visibilidad de militares y ministros asociados al golpe de Estado o a la Dictadura. Fíjense, en este Congreso, la llamada Sala Constitucional está presidida por un ministro de Franco asociado al sistema represivo de la dictadura, Manuel Fraga Iribarne. Esto es una vergüenza, señoras y señores del Partido Socialista. Y podemos ver todos los días en el Congreso retratos y una estatua de Juan Carlos I de Borbón, designado por Franco, que juró los llamados Principios del Movimiento Nacional, que fue coronado por las Cortes franquistas y que alabó tanto a Franco como al golpe de Estado de 1936.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 29

Por cierto, vista la vergonzosa trayectoria posterior, harían bien en retirarlos cuanto antes, antes de que se constate por los audios que estamos conociendo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado. Termine, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: ... que o Borbón foi o principal artífice do golpe de Estado do 23F de 1981.

E finalizo. Non corran o risco de repetir a fraude da aplicación do dereito internacional establecendo unha segunda condición, que é que a apoloxía do franquismo vaia acompañada de menosprezo ou humillación da dignidade das vítimas, porque isto é o pretexto perfecto para os Larena e Marchena de turno...

... que el Borbón fue el principal artífice del golpe de Estado del 23F de 1981.

Y finalizo. No corran el riesgo de repetir el fraude de la aplicación del derecho internacional estableciendo una segunda condición, que es que la apoloxía del franquismo vaya acompañada de menosprecio y humillación de la dignidad de las víctimas, porque este es el pretexto perfecto para los Larena y Marchena de turno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: ... para que non ilegalicen a Fundación Francisco Franco. Estamos a tempo de rectificar. Votaremos a favor, pero, lóxicamente, faremos emenda. Moito *obrigado*.

... y para que no ilegalicen la Fundación Francisco Franco. Estamos a tiempo de rectificar. Votaremos a favor, pero, lógicamente, haremos enmiendas.

Muchas gracias. (Protestas).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Protestas.—El señor Sáez Alonso-Muñumer: ¡Es una vergüenza esto! ¡Es una vergüenza lo que hace!)**

Señoría, le llamo al orden. Le llamo al orden por primera vez. **(Protestas.—El señor Sáez Alonso-Muñumer pronuncia palabras que no se perciben)**. Señoría, a todos los intervinientes, a todos, cuando finaliza su tiempo, les advierto que vayan terminando. A todos. **(Protestas)**. Y no discutan con la Presidencia. **(Protestas.—El señor Sáez Alonso-Muñumer pronuncia palabras que no se perciben mientras indica el número cuatro con los dedos de su mano)**. Señoría, le llamo al orden por segunda vez advirtiéndole de que si le llamo una tercera deberá abandonar el salón. ¿De acuerdo? Por favor, silencio.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Señorías del Grupo Socialista, ¿han visto lo que ocurre trayendo aquí leyes en vez de haber trabajado en esa ampliación —que, como deber, se tenía que haber hecho hace un año— de la Ley de Memoria Democrática a través de un reglamento? Lo que están consiguiendo es que ahora vengan aquí sus señorías de VOX a dar un espectáculo de doce minutos —lo voy a recordar, doce minutos—, haciendo apología del fascismo en esta Cámara. **(Aplausos)**. No sé si no les da vergüenza.

Voy a recordar también que aquí se nos ha vetado y se nos ha callado muchísimas veces por hablar de la cultura de la violación y se ha pedido que se retire, o por hablar de algún periodista con nombres y apellidos. Sin embargo, se permite hablar a personas del Grupo VOX alentando a la policía fascista y franquista. Eso es lo que tenemos. Yo creo que hoy, en vez de hablar sobre la ilegalización de asociaciones que hacen apología del fascismo, habría que ilegalizar su partido por lo que acaban de hacer aquí hoy. No tienen cabida en una Cámara y en una democracia como la que tenemos ahora si fuese una democracia sana. No tienen cabida. **(Aplausos)**. Señorías del Grupo Socialista, ustedes tampoco se van a ir de rositas en este sentido, porque aunque votemos a favor de esta ley —que ya es hora, como digo—, esto tenía que haberse tratado ya en la Ley de Memoria Democrática, porque nos comprometimos a que en un año se iba a desarrollar el reglamento y ustedes no lo están haciendo. Y gracias —porque también hay que recordarlo todo e ir al origen de la situación— a que ustedes han pactado con el Partido Popular —lo recuerdo, socios de los que hacen apología del fascismo, socios de los de VOX— la renovación del Consejo General del Poder Judicial ahora mismo tenemos a jueces —y lo pueden decir todas las personas que pertenecen a las asociaciones memorialistas— que están tirando las denuncias que se están poniendo, porque dicen que se siguen amparando otra vez en la ley de amnistía, por mucho que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 30

hubiésemos puesto en esa Ley de Memoria Democrática que tenían que adaptarse y priorizar el derecho internacional. Por lo tanto, ustedes no están haciendo todo lo que pueden para garantizar la Ley de Memoria Democrática, su cumplimiento y que se aplique con la celeridad y con la contundencia necesaria. Por un lado, tienen tibieza para aplicar muchos aspectos de esa ley y, por otro, al Gobierno le falta contundencia. Y ustedes, señorías del Grupo Popular y de VOX, son unos nostálgicos del fascismo y del franquismo, como lo están demostrando todos los días aquí.

Y si hablamos de cuarenta años de Dictadura, señorías, por supuesto que no vamos a olvidar el papel de la monarquía, ni vamos a olvidar que al rey emérito lo nombró Franco y que aún no se han desclasificado los documentos del 23-F. Aunque debatamos hoy —y voy terminando— sobre la legitimidad de las asociaciones que expresamente hacen apología del franquismo, esto no se puede limitar solamente al pasado y no podemos olvidar la base sobre la cual estas ideologías se construyen y permean hoy en nuestra sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, su tiempo ha terminado.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Terminó.

Todavía estamos esperando, señorías del Grupo Socialista, sus propuestas de regeneración democrática. Hasta ahora solo estamos viendo a asociaciones claramente de matriz fascista y xenófoba.

Por lo tanto, señorías del Grupo Socialista —acabo con esto—, si de verdad queremos desterrar cualquier vestigio del fascismo y del franquismo, lo primero que hay que hacer es no tener a un jefe del Estado que fue elegido por Franco.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Señorías —para que conste en el *Diario de Sesiones*— las dos llamadas al orden han sido al diputado Sáez Alonso-Muñumer.

Cuando quiera.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Arratsalde on, jaun-andreok.

La Ley de Memoria Democrática junto a la de memoria histórica que la precedió y a los distintos actos de reparación material en favor de las víctimas del golpe de Estado, la guerra y la Dictadura franquista, componen un mosaico reparador frente a las graves vulneraciones de que fueron objeto sus derechos humanos, conformando lo que se ha venido en denominar políticas públicas de la memoria, que se alinean con los valores que constituyen el marco común del Tratado de la Unión y con el más acabado cumplimiento de valores constitucionales, tales como la defensa de la democracia —sin perjuicio de la no militancia de esta en este extremo—, la promoción de la justicia, la protección de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las personas y derechos que les son inherentes. Las políticas públicas de la memoria para con las víctimas que he señalado se hacen imprescindibles para conocer la verdad, restablecer la justicia, fomentar la reparación y promover la memoria colectiva, a fin de que el sufrimiento de las víctimas sea tenido en cuenta no solo como una interpelación reparadora, sino también como deber colectivo de memoria para evitar repeticiones de cualquier forma de violencia política o totalitaria.

Señorías, la iniciativa sobre la que ahora debatimos se inscribe en este contexto del memorialismo institucionalizado, por lo que contará con el voto favorable del Grupo Parlamentario Vasco, al igual que todas las iniciativas que en este sentido se han traído a la Cámara en cualquiera de las legislaturas. Ahora en concreto, se nos propone articular el mandato de disolución —contenido en la adicional séptima de la Ley de Memoria Democrática— de aquellas asociaciones que realicen apología del franquismo o enaltecimiento de sus dirigentes, y que incurran además como requisito adicional en el menosprecio y humillación de la dignidad de las víctimas del golpe de Estado, guerra civil y franquismo, o en la incitación directa o indirecta al odio o a la violencia contra esas mismas víctimas y por su condición de tales.

Estando de acuerdo con el contenido material de lo dispuesto —como ya hemos señalado— nos interpela sin embargo, señorías, el modo en cómo se trae a la Cámara. Primero, como les decía, por cómo se trae a la Cámara y, en segundo lugar, por la norma en que se proyecta insertar la medida en el ordenamiento jurídico. Señorías, que se nos presente la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista en vez de por el Gobierno, a quien iba dirigido el mandato de la adicional séptima de la Ley de Memoria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 31

Democrática no solo priva a la Cámara de los informes preceptivos de los órganos consultivos sobre la delimitación negativa del ámbito constitucionalmente protegido del derecho fundamental de asociación —cuestión a la que luego me referiré—, sino que sorprende, aunque no tanto, que en el año 2023 el Gobierno considerara como obligación propia la remisión del proyecto de ley, incluyéndola en el correspondiente Plan Anual Normativo, y que para este año ya no la considerase, suprimiendo el proyecto del Plan Anual Normativo de este año y sustituyendo su obligación, como ahora vemos, por el uso impropio, a nuestro juicio, del Grupo Parlamentario Socialista de las tareas prelegislativas que debieran haber sido del Gobierno, sin que lo que acabamos de señalar suponga negar la capacidad de iniciativa legislativa de los grupos de la Cámara.

Señorías, por lo que hace a la delimitación negativa del ámbito del derecho fundamental de asociación —que no es el de fundación, por cierto—, estableciendo un supuesto de ilicitud y consiguiente disolución a través de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación tal y como se propone en la iniciativa debatida, a nuestro juicio, esto supone sobrepasar el límite infranqueable de protección del contenido esencial del derecho fundamental de asociación contenido en el artículo 22 de la Constitución, que determina de manera taxativa que las únicas asociaciones prohibidas son las secretas y las paramilitares y las únicas ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito, remitiéndose así a la ley penal para que esta determine los fines o actos que hagan ilícita a una asociación, tal y como hoy en día hace por cierto en exclusiva el Código Penal, pudiendo además considerarse parcialmente coextenso lo que hoy se pretende con alguna regulación ya vigente en el Código Penal.

En definitiva, señorías —y voy finalizando, presidente—, el derecho fundamental de asociación, reconocido y garantizado en el artículo 22 de la Constitución, no tiene otro límite que la ley penal o lo que prohíbe directamente aquella, es decir, las asociaciones secretas o paramilitares. Por eso les decía en otro lugar, señorías, que la carencia de los informes preceptivos en la iniciativa resultaba especialmente relevante respecto a la cuestión que les señalo. Por ello, consideramos que la norma constitucionalmente adecuada para introducir en el ordenamiento jurídico la limitación del derecho de asociación que se pretende y que compartimos no es la Ley reguladora del Derecho de Asociación, sino el Código Penal, que es hacia donde debiera reconducirse el contenido material de la iniciativa. Esto, además, facilitaría el respeto al principio no militante que propugna la misma Constitución.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Egun on. Arratsalde on, presidente.

Señorías del Grupo Popular ¿qué les ocurre? Que no se preparan bien las intervenciones, no se preparan bien la actividad parlamentaria, ha quedado en evidencia. Miren, la señora Tomás aludía a mi grupo diciendo que éramos herederos, ¿de quién? No se lo han preparado bien. Yo se lo explico: si somos herederos políticos de alguien, somos herederos políticos de Telesforo Monzón, del lehendakari Garaicoetxea, de Patxi Zabaleta, del señor y compañero Óscar Matute. Esos son los que han marcado la referencia política de lo que es hoy Euskal Herria Bildu. ¿Ustedes de quién son herederos políticos? Yo se lo voy a decir: del señor De la Fuente, del señor Fernández de la Mora, del señor Tomás Carranza, del señor López Rodó, del señor Silva Muñoz, del señor Martínez Esteruelas y del señor Fraga Iribarne. ¿Qué les parece? ¿Quiénes son estos señores? ¿Quiénes son? Ministros franquistas. ¿Sabe la diferencia? Que en Euskal Herria Bildu esos cuatro referentes políticos de esas cuatro corrientes que conforman hoy Euskal Herria Bildu tienen en común, aparte de ser demócratas, independentistas, progresistas e izquierdistas, que son todos antifascistas. ¿Saben la diferencia? Que sus fundadores eran todos unos fascistas. Esa es la diferencia; esa es la diferencia. Miren, yo no les voy a decir que pidan perdón, no, no sería tan osado, pero ¿saben qué pueden hacer? Votar a favor de esta iniciativa. Creo que con eso quedaría claro que ya no tienen tanto que ver con su pasado. Les animo a que reflexionen.

Continuando con la iniciativa, es un paso más a la hora de desfranquizar el Estado, porque es un sinsentido que en un Estado miembro de la Unión Europea, en un Estado que se tiene por democrático se siga permitiendo la exaltación de un régimen totalitario que fue conculcador de derechos humanos y de derechos fundamentales. Lo que supone una afrenta a todas esas víctimas supone también una amenaza a la democracia y es un ataque a la convivencia. Y ¿por qué se han tardado cincuenta años en que llegue una Ley de Memoria Democrática y todas las normas que vienen acompañadas, como esta? Pues por un pecado original que es la Transición, esa que se dice ejemplar, pacífica; no. Es una Transición que es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 32

pecado original, en la cual se mantuvieron no solo esos ministros franquistas sentados en un Parlamento elegido democráticamente, y cambiaron camaleónicamente, sino también los grandes funcionarios del Estado, las Fuerzas Armadas, las fuerzas de seguridad del Estado, la Justicia, la Administración e incluso la Jefatura del Estado que venían del antiguo régimen. Por eso, hasta que no ha desaparecido toda esa generación ha sido imposible avanzar en memoria democrática. Les voy a poner un ejemplo: hasta el día de hoy el jefe del Estado Mayor de la Defensa entra en la academia militar, durante el régimen franquista y hasta el día de hoy. Han pasado cuarenta y cinco años y todavía esos jefes del Estado Mayor de la Defensa fueron estudiantes y se formaron en el régimen anterior.

Queda mucho por avanzar en términos de desfranquización, pero es cierto que es un paso importante el que se da hoy, nosotros creemos que es positivo. Además, hay tres razones por las cuales se debe y se puede apoyar esta medida. En primer lugar, es incomprensible que se sigan tolerando asociaciones que ensalcen una Dictadura totalitaria, una de las más longevas de Europa, que reprimió a cientos de miles de personas, que hizo desaparecer a otras tantas y que fue un símbolo de represión de todas las libertades. Es más, tanto la Unión Europea, en resolución del Parlamento europeo en el año 2018, como Naciones Unidas han pedido que se acabe con la glorificación de organizaciones que enaltezcan el nazismo o el fascismo. Incluso la Constitución española, que tanto escuchamos repetir aquí, en su artículo 22.2 también prevé que se puedan ilegalizar asociaciones que tengan fines ilícitos, como son esas que van contra los derechos fundamentales. Pero es que además no solamente por eso, es que hay que acabar con aquellos que buscan perpetuar un legado de odio y de represión.

En segundo lugar, es una cuestión de justicia para las víctimas. A día de hoy, cuarenta y cinco años después del periodo constitucional, siguen existiendo miles y miles de víctimas del franquismo directamente y miles y miles de personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos durante ese régimen. No acabar con esas asociaciones que perpetúan el dolor de esas víctimas y sus familias sería seguir revictimizándolos. La memoria histórica debe ser un pilar de justicia y de reconciliación. Por eso, en aras de cerrar esas heridas, hay que acabar con esas asociaciones y fundaciones que enaltecen el totalitarismo.

Y, en tercer lugar, en estos tiempos en los que en Europa vuelven a nacer movimientos de ultraderecha y totalitarios, sería también una herramienta de prevención del totalitarismo y del franquismo. Es cierto que es un paso, que es positivo, pero se podría ir mucho más allá abordando también las fundaciones que tienen una vocación neonazi o fascista, que también las hay, y se podrían abordar vía una ley de fundaciones nueva.

Pero miren —y acabo, señor presidente—, hay otro elefante en la sala, que es esa institución, no una asociación, sino una institución reinstaurada por el dictador Franco y que, a día de hoy, permanece como Jefatura del Estado, una institución antidemocrática vinculada al pasado franquista y continuamente envuelta en casos de corrupción y escándalos que también debe ser abordada, pero eso lo dejaremos para otro día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor presidente.

Por eso, más allá de los posicionamientos que tengamos cada uno y cada una, es el momento de acabar con esas asociaciones que glorifican un régimen que destruyó las libertades y los derechos humanos básicos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores)**. Tranquilos, tranquilos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, president.

Bona tarda, senyories.

Debatem en aquest punt la presa en consideració de la proposició presentada pel Grup Socialista per donar compliment al canvi legislatiu que establia la disposició addicional setena de la Llei de memòria democràtica del 2022 per modificar la Llei que regula el dret d'associació, amb la finalitat que l'apologia pública del franquisme esdevingui motiu suficient per dissoldre una associació. Per tant, ens trobem davant un mandat de la Llei 20/2022 de Memòria Democràtica, aquella que, com recorden, Junts per Catalunya no vàrem recolzar per insuficient, perquè teníem llavors i tenim encara la sensació que, gairebé cinc dècades després de la mort del dictador, en matèria de memòria democràtica l'Estat espanyol continua

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 33

legislant de forma acomplexada en el marc de la Transició iniciada al 78 i teledirigida des del règim fins avui. Fou evident a la llei de memòria històrica de 2007, que no va prohibir explícitament les associacions ni les entitats que reivindicaven el franquisme i que, per tant, van poder continuar funcionant.

La llei de memòria democràtica del 2022, per bé que va fer i fa passos respecte a la del 2017, des de Junts pensem que en fa molts menys dels que serien desitjables. A tall d'exemple, entrat el segle XXI es va ser incapaç de definir amb contundència la dictadura franquista com a feixista. Insuficient perquè, malgrat que declarava il·legal el règim i establia la nul·litat de les condemnes i sancions, no contemplava les responsabilitats penals ni patrimonials ni de cap tipus, com tampoc preveia el dret a la restitució dels béns confiscats i espoliats a persones i entitats, com ara els dels ateneus. Una llei, la del 2022, que tampoc revertia el model d'impunitat dels crims franquistes, desenant el dret a la tutela judicial efectiva. En definitiva, no es va ser ni prou valent ni prou ambiciós per fer els canvis necessaris per forçar els jutges a investigar i a perseguir els crims del franquisme. O, dit d'altra manera, se'n va mantenir la seva impunitat, com s'ha demostrat recentment i ens confirma l'arxivament de la querrela per les tortures a Via Laietana dels germans Ferrándiz. Per això mateix no és d'estranyar que el franquisme hagi recobrat alè i continuï campant per la societat espanyola i ocupant les institucions, des del Poder Judicial a l'Exèrcit, sense oblidar els cossos i forces de seguretat de l'Estat, però també, com hem vist fa una estona, ocupant un bon grapat d'escons.

Tampoc hi ajuden les declaracions dels alts càrrecs del Govern, com les que va fer el setembre del 2021 l'encara avui secretari d'Estat de Seguretat referint-se a la comissaria de la policia espanyola de Via Laietana, que reivindicava com a símbol de servei públic que ha contribuït a enfortir la democràcia, obviant totes les tortures que s'hi han produït. I, mirin, tampoc fan cap bé, senyors socialistes, les actituds d'alguns dels ministres del Govern més progressista de la història que, quan des de Junts hem denunciat en seu parlamentària fets, declaracions o activitats de base franquista i caràcter clarament feixista i antidemocràtic, només hem trobat la tèbia resposta del reprovat jutge i ministre Marlaska o de la grisa senyora Robles, ministra del 'Deep state'. Ambdós sempre s'esforcen per minimitzar i deixar en l'anècdota el proselitisme feixista mai depurat ni a l'Exèrcit ni als cossos i forces de seguretat de l'Estat, i en comptes de tractar amb contundència els impulsos franquistes d'alguns funcionaris policials i membres de l'Exèrcit —fet que beneficia el conjunt dels col·lectius—, el que fan és tapar-los, pregonant als quatre vents el compromís total i ple de tots ells amb els valors constitucionals. A veure, senyors, si el problema és la Constitució. Tots sabem que avui a l'Estat espanyol hi ha col·lectius feixistes que glorifiquen la Dictadura de Franco i promouen valors relacionats amb el seu règim. La seva existència i activitats s'han tolerat i es toleren molt en comparació amb altres Estats que han condemnat, de manera incontestable i inqüestionable, els règims totalitaris que han patit.

Aquesta modificació de la llei que avui hem de prendre en consideració, i que regula les associacions, ens diuen que arriba per posar fi a aquesta situació d'ambigüitat i impunitat. De veritat s'ho creuen? I, mirin, no obstant això, a Junts per Catalunya sabem que no n'hi haurà prou amb què prosperi i amb què acabi publicada al BOE, perquè, més enllà de les seves mancances, la seva aplicació efectiva encara dependrà de com s'interpreti i de com s'implementi; i per experiència amb la llei d'amnistia, sabem que alguns dels que tindran la responsabilitat de fer-ho beuen de la mateixa font que aquestes associacions.

Senyories socialistes, no n'hi ha prou amb el redactat d'aquesta iniciativa. No n'hi ha prou amb la seva vehement intervenció d'avui. Tampoc n'hi ha prou per regenerar la democràcia espanyola amb el pla del president Sánchez. Senyories socialistes, necessiten molta més valentia. La tindran?

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos en este punto la toma en consideración de la propuesta presentada por el Grupo Socialista para dar cumplimiento al cambio legislativo que establecía la disposición adicional séptima de la ley democrática de 2022 para modificar la ley que regula el derecho de asociación para que la apología pública del franquismo sea motivo suficiente para disolver una asociación. Por eso estamos ante un mandato de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, aquella que, como recuerdan, Junts per Catalunya no apoyó por ser insuficiente. Teníamos entonces y tenemos todavía la sensación de que casi cinco décadas después de la muerte del dictador, en materia de memoria democrática, el Estado español continúa legislando de forma acomplexada en el marco de la Transición iniciada en el 78 y teledirigida por el régimen hasta hoy. Fue evidente en la ley de memoria histórica del 2007, que no prohibió explícitamente las asociaciones ni las entidades que reivindicaban el franquismo y que pudieron continuar funcionando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 34

La Ley de Memoria Democrática del 2022, a pesar de que dio pasos respecto a la ley de 2017, en Junts pensamos que ha dado menos pasos de los deseados. Por ejemplo, entrado el siglo XXI, se fue incapaz de definir con contundencia la Dictadura franquista como dictadura fascista. Insuficiente porque, a pesar de que declaraba ilegal el régimen y establecía la nulidad de las condenas y sanciones, no contemplaba las responsabilidades penales ni patrimoniales ni de ningún otro tipo, como tampoco preveía el derecho a la restitución de los derechos confiscados y expoliados a personas y entidades, como, por ejemplo, los ateneos. Una ley la del 2022, que tampoco revertía el modelo de impunidad de los crímenes franquistas, desamparando el derecho a la tutela judicial efectiva. En definitiva, no se fue ni lo suficientemente valiente ni lo suficientemente ambicioso para hacer los cambios necesarios para forzar a los jueces a investigar y perseguir los crímenes del franquismo. O dicho de otra forma, se mantuvo su impunidad, como se ha demostrado recientemente y nos lo confirma el archivo de la querrela por las torturas en Via Laietana de los hermanos Ferrándiz. Por eso mismo, no es de extrañar que el franquismo haya recobrado aliento y continúe copando las instituciones, desde el Poder Judicial al Ejército, sin olvidar los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero también, como hemos visto hace un rato, ocupando un buen número de escaños.

Tampoco ayudan a ello las declaraciones de altos cargos del Gobierno, como las realizadas en septiembre de 2021 por el todavía secretario de Estado de Seguridad, refiriéndose a la comisaría de la policía española de Via Laietana que reivindicaba como símbolo de servicio público que ha contribuido a reforzar la democracia, obviando todas las torturas que allí tuvieron lugar. Tampoco contribuyen a ello, señores socialistas, las actitudes de algunos ministros del Gobierno más progresista de la historia, cuando Junts ha denunciado en sede parlamentaria hechos, declaraciones o actividades de base franquista y carácter claramente fascista y antidemocrático, y solo nos hemos topado con la tibia respuesta del reprobado juez y ministro Marlaska o de la gris señora Robles, ministra del 'Deep State'. Los dos siempre se esfuerzan por minimizar y dejar en la anécdota el proselitismo fascista nunca depurado del Ejército ni de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En lugar de tratar con contundencia los impulsos franquistas de algunos funcionarios policiales y miembros del Ejército —hecho que beneficiaría al conjunto de los colectivos—, lo que hacen es taparlos, pregonando a los cuatro vientos el compromiso total y pleno de todos ellos con los valores constitucionales. A ver, señores, si el problema es la Constitución. Todos sabemos que hoy en el Estado español hay colectivos fascistas que glorifican la Dictadura de Franco y promueven valores relacionados con su régimen. Su existencia y actividades se han tolerado y se toleran muchísimo en comparación con otros Estados, que han condenado de forma incontestable e incuestionable los regímenes totalitarios que han sufrido.

Esta modificación de la ley que hoy tomamos en consideración, que regula las asociaciones, nos dicen que llega para poner fin a esta situación de ambigüedad e impunidad. ¿De verdad lo creen ustedes? A pesar de eso, Junts sabe que no será suficiente con que prospere y acabe publicada en el BOE, porque, más allá de sus carencias, después, su aplicación efectiva dependerá de cómo se interprete y cómo se implemente; y por experiencia con la ley de amnistía, sabemos que algunos de los que tendrán la responsabilidad de llevarla a cabo beben de la misma fuente que estas asociaciones.

Señorías socialistas, no es suficiente con el redactado de esta iniciativa, no es suficiente con su vehemente intervención de hoy, tampoco es suficiente para regenerar la democracia española con el plan del presidente Sánchez. Señorías socialistas, necesitan mucha más valentía. ¿Tendrán este valor, esta valentía?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañá.

La señora **VALLUGERA BALANÍA**: Bona tarda, diputades, diputats, president.

Hi ha moltes vegades en què ens treuen del *Diari de Sessions* determinades expressions: quan els diem alguna cosa als jutges i els anomenem pel nom, quan diem que los borbones son unos ladrones —això abans ho fèiem castellà, ara ho fem en català, per cert; ho reitero—, i ens diuen que això falta al decòrum de la Cambra i ho treuen del *Diari de Sessions*, oblidant que tothom ho pot veure. Però, és clar, avui el president del Parlament en funcions, el vicepresident, ha permès un discurs feixista i franquista durant dotze minuts interromputs que crec, sincerament, que hauria de sortir del *Diario de Sesiones* per decència d'aquesta Cambra. Perquè si els discursos que sentim aquí, amb aquesta tranquil·litat i anant rient, no respecten la llei de memòria històrica, per què fem lleis de memòria històrica?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 35

El que s'ha sentit avui aquí a vostès els fa somriure, però els adverteixo que tenim un problema, i el tenim de molt seriós. Gent jove, hereus directament, entenc, d'allò que en dèiem «la vergüenza de sus padres y de sus abuelos» —doncs sí, haurien de tenir vergonya del que va passar—, han vingut a dir-nos que l'any 2024 segueixen sent franquistes. I s'han atrevit a fer un torn en contra d'una llei d'associacions que diu que no pot haver-hi associacions que d'alguna manera justifiquin, encoratgin el franquisme. Però, a veure, vostès se n'estan adonant del que estem dient? A vostès els sembla normal que hi hagi algú en aquest Estat que s'atreveixi a dir que la Fundación Franco no s'ha d'il·legalitzar? I vostès, per arreglar això, ens presenten una proposició de llei que el que fa és subjectar l'eventual dissolució a la concurrència de determinades circumstàncies que sabem que no seran acceptades pels jutges?

Clar, jo tenia una intervenció preparada que venia a dir que votarem a favor, que està molt bé, que els hi presentarem esmenes, perquè els jutges, segons ho interpretin, faran exactament el mateix que amb la llei d'amnistia i, per tant, el jutge és el qui mana, es fa la llei que ell vol i s'aplica com li dona la gana, perquè en aquest Estat això va així. Però és que, després d'haver sentit això, jo el que els dic és que, com a socialistes, tenen un problema molt molt gran. No n'hi ha prou amb dir que és blanc i negre, que és una tele del Nodo i ser irònics respecte a això. Com és possible?, pregunto. Què han estat fent aquests anys que, quaranta-sis anys després del 1977, haguem de sentir un discurs que diu que el franquisme és el millor que li ha passat a aquest país? Com és possible que ningú s'estranyi d'això? Com és possible que acceptem aquestes paraules sense que ningú faci referència, ja no a les víctimes, que estan vives? Pensen que cada primer dimarts de mes ens reunim davant de la Via Laietana i encara tenim gent explicant les tortures, explicant les vexacions i explicant el que va fer aquell règim criminal. Però és que el que s'ha demostrat avui és que les víctimes som tots. Les víctimes en som tots, d'aquest franquisme sociològic que no són capaços d'aturar. Les víctimes som les dones que ens vam quedar sense avortament, que ens vam quedar sense divorci i que vam passar a no tenir cap dret de tipus civil; les víctimes van ser les escoles, les que van afusellar, les que van tancar, les escoles del poble; les víctimes van ser les associacions, les víctimes van ser els intel·lectuals. Al meu país ens hem passat quaranta anys intentant recuperar els intel·lectuals que es van haver d'exiliar. I vostès ens venen a dir no sé què de Largo Caballero, de quién era mas malo? Estem trigant massa a marxar, perquè vostès estan imposant un relat de la bondat del franquisme basat en el «antes todo era mejor» que és fals. Què han fet a les escoles mentre vostès han manat? Què han fet als currículums? Què ha fet la televisió? Què ha fet la premsa? Que han fet, políticament parlant, perquè estiguem en aquest moment?

Perquè és cert, és europeu. És europeu. Estem de nou davant la paradoxa de Popper. Aquests intolerants als qui nosaltres, els tolerants, deixem dir les seves intoleràncies, acabaran manant i acabaran callant-nos a tots com ho van fer en el seu moment, a través de les armes, a través de les presons o a través del que sigui. Vostès són conscients de fins a quin punt el que s'ha sentit avui és perillós? És una pregunta. Vostès són conscients de fins a quin punt el que s'ha sentit aquí ofèn, humilia, fereix els descendents dels que van ser represaliats? Vostès són conscients de fins a quin punt en aquest moment la ràbia em mou? I ja no és que cada vegada que diuen «separatistes» em mirin —que em fan un favor, perquè ho soc—, si no és que em donen cada vegada més pressa. Aquest Estat no ha fet cap transició, aquest Estat ha tingut una estafa. La Transició del 1978 no existeix. La transició del 1978 són los mismos perros con otros collares, los mismos jueces con otras togas —i ni això, perquè les togues deuen ser d'aleshores—, els mateixos policies que s'estan intentant modernitzar però que, en el fons, els càrrecs, ens ho acaben d'explicar, provenen d'allà. I davant d'això vostès ens plantegen només això?

L'únic que espero és que ens acceptin les esmenes. No pot estar condicionada a la concurrència de cap circumstància perquè, insisteixo, la humiliació, la violència, l'hem patida tots. Per tant, no cal que sigui aquella persona o el seu descendent en concret la que va ser humiliada, sinó que tota la societat de l'Estat espanyol està quaranta anys enrere del que li tocava per culpa d'ells.

Acabo, perquè no voldria ni que em traguessin la paraula ni que cridessin perquè ho fessin. Tenim el feixisme a les portes, tenim el feixisme assegut en aquells escons d'allà. Vostès poden fer una majoria suficient. Ja sabran el que es fan.

Gràcies.

Buenas tardes, diputadas, diputados, presidente.

Muchas veces en el Diario de Sesiones quitan algunas expresiones cuando nos dirigimos a los jueces y nos dirigimos por su nombre, o cuando dijimos que los borbones son unos ladrones, algo que decíamos antes en español, ahora en catalán —hago hincapié en eso—, y apelan al decoro de la Cámara y lo quitan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 36

del Diario de Sesiones, obviando el hecho de que todo el mundo puede verlo en vídeo. Hoy, el presidente del Parlamento en funciones, el vicepresidente (se vuelve señalando hacia la Mesa de la Presidencia), ha permitido un discurso fascista y franquista durante doce minutos sin interrupción que, sinceramente, creo que debería quitarse del Diario de Sesiones por decencia de esta Cámara. Porque si los discursos que aquí oímos con esta tranquilidad y vamos riéndoles las gracias no respetan la ley de memoria histórica, ¿por qué hacemos entonces leyes de memoria histórica?

Lo que hemos oído hoy a ustedes les hace sonreír, pero les advierto de que tenemos un problema muy serio. Hay gente joven, herederos directamente, entiendo, de lo que decían, de la vergüenza de sus padres o de sus abuelos sí deberían sentir esa vergüenza de lo que sucediera. Y esas personas han venido a decirnos en 2024 que siguen siendo fascistas y se han atrevido a usar un turno en contra de una ley de asociaciones que dice que no puede haber asociaciones que en cierto modo justifiquen o alienten el franquismo. Pero vamos a ver, ¿se están dando cuenta de lo que están diciendo? ¿Les parece normal que haya alguien en este Estado que tenga la osadía de atreverse a decir que la Fundación Franco no debe ilegalizarse? ¿Y ustedes, para arreglar esto, nos presentan una proposición de ley que lo que hace es que la eventual disolución depende de la concurrencia de determinadas circunstancias que sabemos que no se aceptarán por parte de los jueces?

Yo había preparado una intervención en la que venía a decir que votaríamos a favor, que está muy bien, que presentaremos enmiendas, porque los jueces lo interpretarán a su modo y harán lo mismo que con la ley de amnistía, porque los jueces aplican la ley como les da la gana, porque en este Estado funcionan así las cosas. Pero después de haber oído esto, lo que yo vengo a decirles es que, como socialistas, tienen un problema muy muy grave. No es suficiente con decir que estamos en la tele del Nudo y que solo hay imágenes en blanco y negro y usar la ironía. ¿Cómo es posible, pregunto? ¿Qué han estado haciendo estos años? Han pasado cuarenta y seis años desde 1977 y estamos aquí oyendo un discurso que dice que el franquismo es lo mejor que le ha pasado a este país. ¿Cómo es posible que nadie se extraña ante esto? ¿Cómo es posible que aceptemos estas palabras sin que nadie haga referencia ya no a las víctimas que siguen vivas? Cada primer martes de mes nos reunimos ante la Vía Laietana y todavía seguimos teniendo a gente que nos explica las torturas, las vejaciones y lo que hizo ese régimen criminal. Pero lo que se ha demostrado hoy es que las víctimas somos todos; todos somos víctimas de este franquismo sociológico que no somos capaces de frenar. Las víctimas somos las mujeres que nos quedamos sin aborto, las mujeres que nos quedamos sin divorcio y que pasamos a no tener ningún derecho civil; las víctimas fueron las escuelas, que las fusilaron, las que cerraron, las escuelas del pueblo; las víctimas fueron las asociaciones, los intelectuales. Mi país se ha pasado cuarenta años intentando recuperar los intelectuales que tuvieron que exiliarse, ¿y ustedes vienen aquí a hablar de Largo Caballero, de quién era más malo? Estamos tardando demasiado en irnos, porque ustedes están imponiendo un relato de la bondad del franquismo basada en el «antes todo era mejor». ¿Qué han hecho las escuelas mientras ustedes estaban al mando? ¿Qué han hecho en los currículos escolares? ¿Qué ha hecho la televisión? ¿Qué ha hecho la prensa? ¿Qué han hecho políticamente hablando para haber llegado a este punto?

Porque es cierto, es europeo, pero de nuevo estamos ante la paradoja de Popper. Los tolerantes les permitimos decir a los intolerantes sus barbaridades y acabarán mandando y acabarán fallándonos a todos, como lo hicieron en su momento, a través de las armas, de las prisiones o a través de lo que sea. ¿Ustedes son conscientes de hasta qué punto lo que se ha oído hoy es peligroso? Es una pregunta. ¿Ustedes son conscientes de hasta qué punto lo que se ha oído hoy aquí ofende, humilla, hiere a los descendientes de los represaliados? ¿Ustedes son conscientes de hasta qué punto en este momento la rabia me mueve? Y ya no es que cada vez que miran a los separatistas me miran, y me hacen un favor, porque, sí, lo soy, pero es que cada vez me ponen más prisa, porque este Estado no ha hecho transición, este Estado ha pasado por una estafa. La Transición de 1978 no existe, la Transición de 1978 son los mismos perros con otros collares, los mismos jueces con otras togas, y ni siquiera eso, los mismos policías que están intentando modernizarse, pero en el fondo los cargos, como nos han explicado, provienen de allí, y ante esta situación esto es lo único que ustedes plantean.

Lo único que espero es que acepten nuestras enmiendas. No puede estar condicionada la concurrencia de ninguna circunstancia, porque, insisto, la humillación, la violencia, la hemos sufrido todos. Por tanto, no hace falta que esa persona o su descendiente en concreto haya sufrido humillaciones, sino que toda la asociación del Estado español ha estado cuarenta años atrasada por culpa de ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 37

Ya finalizo porque no quisiera ni que me quitaran la palabra ni que me llamaran la atención para hacerlo. Tenemos el fascismo a las puertas, tenemos el fascismo sentado allí, en esos escaños. Ustedes pueden tener una mayoría suficiente. Ya sabrán lo que se hacen.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Presidente, gracias.

Señorías, permítanme empezar hoy hablándoles de amor, de amor a la patria, de amor a la vida, de amor a la libertad, a la verdad y de amor a los pueblos y naciones de España.

Leo: «Mi querida Josefina: Esta semana, como las anteriores, llega martes y no ha llegado tu carta. También empiezo a escribir ésta para que me dé tiempo a echarla después, cuando el correo me traiga la tuya, que no creo que falte hoy. Estos días me los he pasado cavilando sobre tu situación, cada día más difícil. El olor de la cebolla que comes me llega hasta aquí, y mi niño se sentirá indignado de mamar y sacar zumo de cebolla en vez de leche. Para que lo consueles, te mando esas coplillas que le he hecho, ya que aquí no hay para mí otro quehacer que escribiros a vosotros y desesperarme. [...] Todo se acabará a fuerza de uña y paciencia, o ellos, los piojos, acabarán conmigo. Pero son demasiada poca cosa para mí, tan valiente como siempre, y aunque fueran como elefantes esos bichos que quieren llevarse mi sangre, los haría desaparecer del mapa de mi cuerpo. ¡Pobre cuerpo! Entre sarna, piojos, chinches y toda clase de animales, sin libertad, sin ti, Josefina, y sin ti, Manolillo de mi alma, no sabe a ratos qué postura tomar, y al fin toma la de la esperanza que no se pierde nunca. Así veo pasar un día y otro día, esperanzado y deseoso de correr a vuestro lado y meterme en nuestra casa y no saber en mucho tiempo nada del mundo, porque el mundo mejor está entre tus brazos y los de nuestro hijo».

Lo que acabo de leer es la carta de Miguel Hernández a Josefina Manresa. Era el 12 de septiembre de 1939. Había acabado la guerra. **(Aplausos)**. Repito, había acabado la guerra, y el poeta, uno de los más universales, se enfrentaba a la más absoluta represión, una represión cruel que se ejerció contra todo aquel que hubiera defendido la democracia, la cultura, la libertad y el progreso. Durante días, por un error del régimen, quedó en libertad, y finalmente, el 29 de ese mes, una tromba fascista lo acosó y lo encerró en una estación de Orihuela. Nunca más vería la luz.

Lo que les he leído y estos poemas que traigo aquí no son un gesto de odio, son un gesto de amor, son un símbolo del profundo amor que tenían y han tenido los cientos de miles de represaliados por el franquismo en nuestro país. ¿Y saben qué hacen ustedes, señorías? ¿Saben qué hicieron ustedes la semana pasada? Votaron en contra del reconocimiento a uno de los poetas más universales de nuestro país y de mi tierra, votaron en contra de la retirada de una condena completamente falsa que el régimen inventó para callar a una de las voces más libres que hemos tenido en nuestra historia, una condena que finalmente el Gobierno de España ha retirado y que celebramos, aunque haya llegado tarde, gracias a la presión de la familia, a quien mando un fuerte abrazo desde aquí.

Ustedes, señorías del Partido Popular y VOX, no entienden lo que es amar, no comprenden el amor a nuestra tierra y a la clase trabajadora. Puede que a veces sea más fácil sentir rabia que ternura, y ustedes con su odio no van a ganar, porque el amor, ese que inspiraba a Miguel Hernández defendiendo Orihuela, defendiendo Valencia, Alicante y la República, era el amor a un pueblo que siempre, por más que tarde y más trabas que tenga, sale victorioso. **(Aplausos)**. Señorías, a Miguel Hernández lo asesinaron dos veces, y sí, digo asesinar, porque la primera vez lo hicieron los franquistas dejándolo morir de tuberculosis —eso es asesinar—, y la segunda, ustedes, deshonrando su memoria y la de tantos miles votando en contra, como hicieron. Pero tengan claro que la voz del poeta suena más fuerte que nunca. **(Muestra un libro)**. Suena en veinte idiomas alrededor del mundo; suena en las generaciones futuras; suena como viento de pueblo en cada rincón trabajador de este país: en Jaén, en Orihuela y en Madrid **(aplausos)**; suena en cada manifestación o acto de amor a la mejora social; suena en cada hija, nieto o hermano de fusilado por el franquismo. Y una última cosa sobre este tema: a Miguel Hernández lo mataron por comunista, y lo digo con todas las palabras de la ley, por ser miembro del Partido Comunista de España, que siempre ha estado y está en el lado correcto de la democracia, la libertad y los avances sociales de nuestro país. **(Aplausos)**. Y sufrió en la cárcel junto a decenas de artistas republicanos y republicanas, anarquistas, socialistas, laicistas y feministas que siempre, desde nuestra bancada, vamos a honrar con el mejor homenaje que se les puede hacer: seguir la lucha por una sociedad feliz e igualitaria y defender que el fascismo nunca más llegue a gobernar. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 38

Señorías, hoy lo hacemos con esta proposición de ley; también con la propuesta que hizo el ministro Urtasun hace unas semanas, ilegalizando y pidiendo la retirada de la Fundación Francisco Franco, algo que históricamente exigimos las formaciones que conformamos el Grupo Parlamentario SUMAR. No puede haber impunidad con aquellos que hacen apología del franquismo y del odio de forma pública; que la fundación que tiene el nombre del genocida no pueda existir para humillar a las víctimas; que ninguna persona que elogie la muerte de la inteligencia y el odio pueda quedar impune. Y ahí nos encontrarán, junto a muchos grupos con los que tenemos diferencias, pero con los que nos unen los avances democráticos.

Compañeros socialistas, esta proposición de ley es buena para evidenciar quien está del lado de la democracia y quien no lo está en este hemisferio. Tenemos una ley de memoria que debe entrar en vigor en todos los ámbitos y que ha costado años de lucha a miles de familias. No la dejen en papel mojado. Como ha dicho el Ministerio de Cultura, hay que aplicarla, y la hemos aplicado. Ahora les toca a ustedes, antes de que sea demasiado tarde. No dejen que llegue el lobo.

Y una última cosa: para vencer al fascismo no basta con limitar su enaltecimiento, incluso no basta con educar con valores democráticos. Hay que legislar para que nadie sufra, para que no existan abusos, para distribuir la riqueza y que nadie se quede atrás. Ahí surgen los monstruos, utilizando el malestar. Vamos a combatirlos con memoria y dignidad, pero también con un futuro próspero para la gente. Ese es nuestro papel histórico, y ahí estarían hoy referentes como Miguel Hernández.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidente accidental.

Señorías, hay caso. Sí, señorías, hay caso Begoña Gómez. **(Aplausos)**. Hay caso de corrupción del matrimonio Sánchez-Gómez, hay caso de corrupción en la Moncloa. Meses y meses negándolo, meses difamando, insultando a la oposición, a la prensa libre, a los jueces, y ya ayer, por fin, la Audiencia Provincial de Madrid dictó un auto demoledor, difícilmente se podría ser más tajante. Ayer quedó claro, de forma incontrovertida, que no hay un informe exculpativo de Begoña elaborado por la UCO, no lo hay señorías; que no hay ninguna persecución, no la hay; que no hay *lawfare*, claro que no. Ayer, quedó medianamente claro lo que sí hay, y es una presunta delincuente que vive en la Moncloa. **(Aplausos)**. Ayer ha quedado claro que lo que sí hay...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un momento, por favor. Señor De Olano, un segundo.

El artículo 102 del Reglamento, en su punto 1, dice que los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuviesen fuera de ella por digresiones extrañas al punto de que se trate. **(Protestas.— Varias señoras diputadas: ¡Vamos hombre!—El señor De Olano Vela pronuncia palabras que no se perciben)**. Un momento, no tiene la palabra.

Digo que, por digresiones extrañas al punto de que se trate, por volver sobre lo que estuviese discutido o votado. Estas son las razones que esgrime el artículo 102. **(Protestas)**. Ha tenido usted un tiempo para hacer de su libertad de opinión lo que quisiera, así que le pido por primera vez, señoría, que se atenga al punto, que como usted bien sabe es la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo. Ese es el tema que estamos tratando, señor De Olano. Usted conoce el Reglamento y, por tanto, debe atenerse a él.

Muchas gracias. **(Protestas.—Aplausos)**.

Continúe.

El señor **DE OLANO VELA**: Señor presidente, estamos hablando de una asociación, del Partido Socialista, que es una asociación. **(Risas)**. Y estamos hablando de una proposición de ley sobre asociaciones. **(Aplausos)**. Entenderá usted que podré referirme a la asociación que yo quiera y no a la asociación que me diga la dirección o la Presidencia accidental de esta Cámara. **(Un señor diputado: ¡Eso es!)**.

Les decía que lo que sí hay es la mujer del presidente del Gobierno, o si prefieren, en palabras del portavoz del Grupo Socialista, la presidenta del Gobierno, que está siendo investigada porque todos los jueces que han tenido conocimiento...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 39

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor De Olano, un segundo, por favor. **(Protestas)**.

El señor **DE OLANO VELA**: Podré hablar de una asociación. No tiene razón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor De Olano, vuelvo a insistir en todos los argumentos que ya le he dado antes. Es la segunda llamada al orden **(protestas.—Un señor diputado: ¡Qué vergüenza)** y, como me indica el Reglamento, le debo advertir de que, si hay una tercera, le tendré que retirar la palabra **(el señor Tellado Filgueira: ¡Qué escándalo!)**, cosa que no me gustaría, pero se lo advierto, como me dice el Reglamento. Así que, por favor, atienda al orden. Gracias.

El señor **DE OLANO VELA**: Señorías, es evidente, de forma palmaria en este caso, que el propósito del Grupo Socialista trayendo esta iniciativa es simplemente que no hablemos de corrupción. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—La señora Montesinos de Miguel: ¡Eso es!)**. Incluso te cortan la palabra si vienes aquí a hablar de *[corrupción del Partido Socialista]*¹, sí señor. **(Aplausos)**. Es lo único que les importa a ustedes.

Verán, señorías, disfrazan sus verdaderas intenciones con esta proposición de ley cuyo fin último es la disolución de una asociación que busca mantener viva la memoria del dictador. Pero les voy a decir una cosa, hay otra organización, otra asociación que hace todo lo posible por mantener viva la memoria de Franco, y esa organización se llama Partido Socialista Obrero Español. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Bien!)**. Franco, señorías, se ha convertido en su comodín. No hacen otra cosa que traerlo al debate público a la mínima de cambio, y eso que lleva cincuenta años muerto. Llevamos ya cuarenta y seis años de democracia, señorías. Mi grupo y mi partido, el Partido Popular, han condenado la dictadura de Franco en múltiples ocasiones: en 2002 en esta Cámara y en los veintidós años siguientes también en esta Cámara en varias ocasiones. Pero es que también lo hemos hecho a lo largo y ancho de toda España: en Galicia, en el País Vasco, en Cataluña e incluso este mismo año en Castilla y León. Nosotros, señorías, el Partido Popular, condenamos todas las dictaduras, todas. Repito, condenamos todas las dictaduras. **(Aplausos)**. Ustedes, señorías del Partido Socialista, no condenan todas las dictaduras. **(Aplausos)**. Nosotros somos absolutamente libres para condenar todas las dictaduras, pero ustedes no. Ustedes no son libres y ustedes tampoco. **(Señalando los escaños de la parte izquierda del hemiciclo)**. Ustedes son unos *[cobardes]*¹, señorías del Grupo Socialista. **(Aplausos)**. Sean valientes no solo con los dictadores muertos; sean valientes con los dictadores vivos. Sean valientes e incorporen de forma clara y directa, como causa de disolución de toda entidad, apoyar las causas de dictadores vivos en Latinoamérica, África, Oriente o de grupos terroristas de cualquier signo o nacionalidad. Ahí va a estar el Partido Popular, ahí vamos a enmendar esta proposición de ley, señorías.

Nosotros no somos como ustedes. Nosotros no nos manifestamos el pasado domingo jaleando a terroristas que violan niñas, asesinan ancianos o cuelgan homosexuales. **(Aplausos)**. No, señorías, eso lo hacen todos ustedes, eso es lo que hacían todos ustedes. Da náuseas verles y escucharles cuando ustedes exaltan a Hamás.

Señorías del PSOE, nosotros no permitimos los homenajes a aquellos que asesinaron a más de ochocientos cincuenta españoles por el simple hecho de ser españoles, defender la libertad y defender la democracia y los derechos de todos los que estamos aquí. Son más de ochocientos cincuenta héroes que ustedes insultan cada día con su blanqueamiento de la banda terrorista ETA y sus herederos. Sí, señor Iñarritu, sus herederos, los herederos de ETA **(aplausos)**, ustedes, Bildu. Ustedes pactan con un terrorista, el señor Otegi, y con quien exalta a esos terroristas, la señora portavoz de Bildu en esta Cámara. A quien exalta a Franco, muerto hace cincuenta años, lo condenan; a quienes exaltan a los terroristas de ETA, que mataban hace mucho menos tiempo, ustedes no solo no los condenan, sino que los animan y los jalean. Sus compañeros asesinados por ETA se estarán revolviendo en las tumbas, señorías del Grupo Socialista. **(Aplausos)**.

Señorías, no me puedo resistir a preguntárselo. No puedo resistirme a preguntarles en qué clase de *[estercolero moral]*¹ ha convertido Sánchez al Partido Socialista, en qué clase de *[estercolero]*¹. **(El señor Cerdán León pronuncia palabras que no se perciben)**. No, *[sinvergüenza]*¹ es usted, señor Cerdán, y no lo digo yo, lo dicen muchos de sus compañeros, pero le tienen miedo, ¡cuidado! **(Protestas)**. No se hagan los dignos, señor Cerdán. No nos venga con esta falsa dignidad; la dignidad téngala para decirle a Sánchez que no. Esa es la dignidad que queremos ver y no esa falsa dignidad que tiene usted con esa educación que le caracteriza. **(El señor Cerdán León: Más que tú)**. Tiene usted la misma dignidad con

¹ Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 40

los herederos de ETA que con los herederos de Franco. No, señor Cerdán. **(El señor Cerdán León pronuncia palabras que no se perciben)**. No amenace, señor Cerdán ¡Y a ver si le llaman la atención de una vez también, caramba! **(Aplausos.—Protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor De Olano, serénese. **(Rumores.—Protestas.—El señor De Olano Vela: Llámeme la atención como se la llama a mis compañeros)**. Serénese. Le ruego que se serene y le llamo por primera vez al orden, ¿de acuerdo? Le llamo al orden por primera vez. **(Continúan las protestas)**.

Serénense, señorías.

El señor **DE OLANO VELA**: Esto es el sanchismo, señorías. **(Prolongados aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor De Olano. **(Pausa)**. Continúe cuando quiera, señoría.

El señor **DE OLANO VELA**: Señorías, tienen ustedes una buena oportunidad de demostrar si efectivamente estoy en lo cierto o si estoy exagerando y estoy siendo injusto con ustedes. Está en su mano, está en manos del señor Bolaños que la reforma de la Ley Orgánica 7/2014 que puede llegar a beneficiar a estas alimañas de las que les estoy hablando, que puede beneficiar a los peores asesinos de ETA, no vea la luz. El Grupo Popular ya ha pedido su retirada del orden del día de la sesión del Pleno del Senado para darles a ustedes, al Gobierno, tiempo para corregir el error. Es un error que hemos cometido todos los grupos de esta Cámara. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**. Al menos, señorías, todos los grupos que tenemos algo de dignidad y que estamos del lado de las víctimas. **(Aplausos)**.

Está en su mano que esa ignominia no ocurra; está en su mano retirar esa ley y traer la trasposición de la directiva sin enmiendas tramposas; está en su mano que los asesinos cumplan íntegramente las penas. No parece mucho pedir, señorías. No hay que ser demasiado digno, y hasta el señor Cerdán estoy seguro de que es capaz de entenderlo. Si lo hacen, si ustedes retiran esa ley, yo retiraré mis palabras y les pediré disculpas por haber afirmado que el PSOE es hoy un *[estercolero moral]*². Pero tienen que hacerlo, tienen seis días; les hemos facilitado ese tiempo, señorías. Tienen que elegir entre estar con las víctimas o con los asesinos. Es muy simple, señorías. Tienen que elegir entre estar con la dignidad o con la ignominia. Es sencillo, señorías. Mucho me temo que no voy a tener que desdecirme de mis palabras. Mucho me temo que entre Sánchez y la dignidad, elegirán Sánchez; que entre las víctimas y las alimañas de ETA, ustedes hoy, el Partido Socialista de Sánchez, ¡elegirán ETA!; entre Sánchez y las víctimas, ¡elegirán Sánchez! Entre Sánchez y la libertad, ¡elegirán Sánchez! Entre el *[estercolero moral]*² y la dignidad, está en su mano saber qué eligen. **(Protestas.—El señor López Cano: ¡Ya está bien! ¡Ya está bien!)**.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Bravo, muy bien, Jaime!—La señora Mínguez García pide la palabra)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, señora Mínguez.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidente.

Pido la palabra por el artículo 71.3, por alusiones cuando afecten al decoro o dignidad de un grupo parlamentario o miembros de nuestro Gobierno. Señor De Olano, menudo papelón le ha tocado a usted hacer. Entendemos que llevan dos días... **(Protestas.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡No tiene la palabra!)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un segundo, por favor. **(Continúan las protestas)**.

Señora Mínguez, atégase a la cuestión concreta.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Queremos que se retiren del *Diario de Sesiones* los insultos que se han proferido a este grupo parlamentario: ... **(protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, por favor.

² Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 41

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**:... corrupción del Partido Socialista, estercolero del Partido Socialista, y sinvergüenza y cobarde, dirigidos a un diputado de este grupo parlamentario. **(Continúan las protestas)**. Señor De Olano, entendemos que no es un buen día. Menos insultos personales y más leerse las enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor De Olano Vela pide la palabra)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Se retirarán del *Diario de Sesiones* tales alusiones. **(Protestas.—Varias señoras y señores diputados: ¡Nooo!—El señor Tellado Filgueira: ¿Desde cuándo? ¿Qué pasa?—El señor De Olano Vela pide la palabra)**.

Dígame, señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. ¿En relación con qué artículo pide la palabra?

El señor **DE OLANO VELA**: Con los artículos 72 y 73 del Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. ¿En relación con qué concretamente?

El señor **DE OLANO VELA**: En relación con las manifestaciones de la portavoz...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No, no tiene la palabra. Continuamos. **(Protestas.—El señor Tellado Filgueira: ¡Eres un tramposo! ¡Eres un desleal! ¡No sirves para estar ahí! ¡Bájate de ahí!)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA REVERTIR EL EMPEORAMIENTO DEL COMPROMISO DE PUNTUALIDAD DE RENFE. (Número de expediente 162/000282).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. **(Rumores)**.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para revertir el empeoramiento del compromiso de puntualidad de RENFE.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Palencia Rubio.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Gracias, señor presidente.

¡Cómo es el sanchismo! El otro día a nuestro portavoz, por el mismo artículo, le cortó la palabra, y a usted **(señalando a la señora Mínguez García)** se la ha dado. ¿Por qué? Porque usted es sanchista. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—El señor Tellado Filgueira: Ahí está, señor presidente, la mafia, la mafia)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Señorías...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

Señor Tellado, le llamo al orden por primera vez por llamar «la mafia» a esta Presidencia. No se lo voy a admitir. Le llamo al orden por primera vez. Si usted lo reitera, le tendré que volver a llamar reiteradas veces al orden. **(El señor Tellado Filgueira pronuncia palabras que no se perciben)**. Señoría, no se puede permitir que usted utilice esos términos en esta sede. No es adecuado y así lo establece el Reglamento, así que le llamo por primera vez al orden. **(El señor Tellado Filgueira hace gestos negativos con la cabeza)**. Si continúa usted, le llamaré más veces al orden y tendrá que abandonar el salón. Muchas gracias.

Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 42

El señor **PALENCIA RUBIO**: Señorías, del director Pedro Sánchez, conocido como *mister guapo* —al que le dio plantón Anne Hathaway— y creador del caos en la inmigración, del caos en el precio del alquiler en España, del caos internacional, con la traición a saharauis y venezolanos, nos llegó este verano el caos ferroviario, un nuevo ataque en el episodio de los socialistas para empeorar la vida de los españoles. **(Aplausos)**. Una de las mayores muestras de incompetencia, de negligencia y de recortes de derechos a los ciudadanos. Este Gobierno del caos, bajo el brazo ejecutor de Óscar Puente, prefiere burlar la realidad en vez de asumir su responsabilidad, trabajar para solucionarlo y gestionar la crisis de manera eficiente. **(Rumores)**.

La reciente modificación de los criterios de puntualidad de Renfe no es más que un burdo intento desesperado por maquillar su fracaso, el fracaso de su Gobierno, al más puro estilo Maybelline, engañando a los ciudadanos. Esta estrategia es inaceptable y supone una traición al servicio público, a ese con el que ustedes se llenan la boca todos los días. Modificar el criterio de puntualidad solo normaliza el problema, pero no lo soluciona; evidencia su falta de compromiso real con el bienestar de los españoles. A ustedes, señores del Grupo Socialista, se les atraganta un día sí y otro también la palabra progresista, pero escriben cada día con sus hechos nuevas definiciones sobre esta palabra en el libro del progresista, *by* Pedro Sánchez. Les pregunto, señores socialistas: ¿es progresista dejar dirigir a los herederos de los terroristas las directrices de la Guardia Civil y de la Policía Nacional? No contestan. ¿Es progresista defender que es moral y éticamente ejemplar colocar a un hermano, dejarle tributar en el extranjero y que ni trabaje en Badajoz ni en Portugal? **(Un señor diputado: Es un estercolero)**. No contestan. ¿Es progresista defender que es moral y éticamente ejemplar que la mujer del presidente utilice el Palacio de la Moncloa para sus negocios personales? **(Un señor diputado: No)**. No contestan. Por cierto, sí hay caso Begonia, ayer la Audiencia lo confirmó. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Qué descaró!)**. ¿Es progresista recortar el derecho de los ciudadanos a llegar puntuales en tren? Siguen sin contestar. Señores diputados de la Cámara, les pregunto: ¿están de acuerdo con esta medida? Si lo están, ¿para qué queremos una empresa pública como Renfe, si lo único a lo que se dedica es a copiar a los operadores privados en aquello que perjudica a todos los españoles?

Los usuarios de Renfe no necesitamos una revisión de las cifras para parecer que los trenes son puntuales; lo que necesitamos es que nos garanticen un servicio eficiente y fiable. Por eso, proponemos la vuelta inmediata de los anteriores compromisos de puntualidad y devoluciones de Renfe. **(Aplausos)**. Este caos ferroviario no es fruto de la casualidad. Escuchen bien, señores socialistas, que no atienden: ustedes llevan gobernando catorce años de los últimos veinte en nuestro país. Repitan conmigo, presten atención: los socialistas llevamos gobernando catorce años de los últimos veinte años en España; más de seis años de Gobierno de Sánchez, más de seis años sin saber gestionar adecuadamente las infraestructuras, más de seis años dando bandazos en el transporte ferroviario. Tres ministros, cuatro secretarios de Estado, cuatro presidentes de ADIF. Este Gobierno, en materia de transportes, se parece a un equipo donde cambian al entrenador y al capitán cada partido. Los jugadores no saben quién es el que manda y no se dedican a jugar y a conseguir su objetivo. Sirva como ejemplo, escuchen atentamente, lo que dicen los trabajadores de ADIF y Renfe. Denuncian que este Gobierno les está obligando a pedir piezas de repuesto por AliExpress. Sí, han escuchado bien, se están pidiendo piezas en ADIF por AliExpress. La CGT, por su parte, denuncia que con este Gobierno se ha dejado de realizar el mantenimiento preventivo necesario, denunciando que el uso de las piezas usadas de otras máquinas es una barbaridad, es una temeridad.

Pedro Sánchez y su desgobierno prefieren dedicar su trabajo y esfuerzo a la comisión interministerial de los bulos, esa nueva Inquisición de Torquemada que ustedes quieren implantar en pleno siglo XXI. Nosotros, en el Partido Popular, nos tomamos en serio los problemas reales de los ciudadanos y no de boquilla de tuit, como hacen ustedes. Por eso, proponemos aquí, con esta PNL, medidas para solucionar el caos ferroviario, ese al que Puente nos tiene sometidos a todos los españoles. Este Gobierno no solo ha fallado en su gestión, también ha fallado en proteger a los españoles, a todos los españoles que dependemos del sistema ferroviario. Han abandonado a los jóvenes, que quieren llegar puntuales a sus clases y a sus exámenes; han abandonado a los pacientes, que no pueden llegar con antelación a sus citas médicas; han abandonado a todos los trabajadores, que quieren llegar puntuales a su trabajo para volver pronto con sus familias y sus amigos.

Señorías, las cancelaciones en los trenes se han triplicado en el último año. Tres de cada cuatro capitales peninsulares han empeorado su tiempo de viaje en sus trayectos directos solo en los últimos doce meses: desde Almería, con treinta y tres minutos más que el año pasado a Toledo; desde Cáceres a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 43

Palencia; o desde Jaén a mi tierra, Ávila, que en lo que lleva de año acumula una media de diez minutos de retraso a un vergonzoso trayecto de una hora cuarenta minutos con la capital de España. Sevilla ha perdido veinticuatro conexiones, Madrid trece y los usuarios demandamos seguridad, fiabilidad y transparencia, no sus manipulaciones en las estadísticas. Debemos tener derecho a las compensaciones, derecho a tener esa compensación por encima de los quince minutos, como siempre ha existido en nuestro país, y no sufrir las consecuencias de un sistema que se desmorona. Ustedes, los socialistas, nos engañaron. La verdadera realidad la desveló Puente meses después.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado. Vaya terminando, por favor.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Voy terminando. Déjeme cuarenta y cinco segundos como al señor Rego.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Bueno, le dejaré lo que se pueda, pero vaya finalizando, por favor. **(Rumores)**.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Ustedes, los socialistas, son una estafa a gran escala para los ciudadanos, incluido para sus socios. Cada día engañan ustedes a menos españoles, cada día la prensa internacional saca sus vergüenzas, cada día temen la voz de este Parlamento y de las urnas. Por eso, esta Cámara debe actuar con firmeza para que se reviertan estas políticas de maquillaje y se pongan en marcha verdaderas soluciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bravo!)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente. Máis unha vez, boa tarde.

A verdade é que o do PP non é que sorprenda, pero non deixa de ser rechamante. Traen aquí unha proposición non de lei sobre o caos ferroviario e demostran coa súa intervención que o tal caos ferroviario lles importa entre cero e nada, simplemente utilizan esa iniciativa de pretexto para atacar o Goberno. Están no seu dereito, pero, en todo caso, tamén os cidadáns se dan conta sen ningún xénero de dúbida de que están utilizando un problema non para tentar resolvelo, senón para quitar rédito político partidario, é dicir, estanse burlando de todos aqueles cidadáns que cada día teñen problemas co funcionamento do sistema ferroviario no Estado español.

E sei do que falo, porque ese funcionamento, teño que dicilo, teño que recoñecelo, é especialmente malo no caso de Galiza, onde padecemos constantes demoras na liña do Eixo Atlántico, por exemplo, falta de prazas, prezos excesivos, unha oferta e mesmo horarios que non se axustan moitas veces ás necesidades das persoas que queren desprazarse. Padecémolo tamén na conexión ferroviaria con Madrid e padecémolo polas deficiencias dunha rede interna que non foi atendida en varias décadas e, polo tanto, que ten moitas deficiencias.

Pero mire, o primeiro que lle quero dicir é que boa parte deses problemas tamén son responsabilidade do Partido Popular, porque hai que saber que, durante os últimos Gobernos do Partido Popular con Ana Pastor de ministra de Fomento, abandonouse totalmente o investimento na modernización da rede viaria galega. Non se fixo absolutamente nada excepto unha liña que estaba programada, como é a do Eixo Atlántico. Recortáronse mesmo as características da conexión ferroviaria con Madrid, suprimindo en varios tramos a dupla vía e mantendo vía única e, por iso, hoxe se xeran moitos problemas, porque aínda recentemente un tren avariado en vía única provocou unha demora, nada máis e nada menos, que de tres horas. Responsabilidade de Ana Pastor, responsabilidade do Partido Popular, pero vostedes non teñen vergoña en utilizar a máxima demagogia.

En todo caso, é verdade que este Goberno non está facendo as cousas todo o rápido que debería, pero non é menos certo que, grazas ó empuxe constante do BNG, do que se recolleu, por exemplo, nos dous acordos de investidura, hai cousas que se están empezando a mover. Hoxe está en obras, próxima a finalizar, a modernización e electrificación da liña ferroviaria entre Ourense e Lugo, está en marcha a conexión ferroviaria co porto exterior da Coruña para permitir que haxa unha conexión que permita

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 44

a intermodalidade no transporte de mercadorías ou estase realizando un estudo para a implantación de proximidades ferroviarias no noso país.

Isto satisfainos? Evidentemente non. Queremos que se resolva, que se avance máis na modernización das infraestruturas e que se resolvan dunha vez por todas os problemas de funcionamento que están tendo. E iso como se fai? Pois aumentando as frecuencias, faise aumentando o número de prazas, faise reducindo os prezos, efectivamente, faise tamén revertendo os criterios de puntualidade e a compensación ás persoas e faise, sobre todo, con máis investimento, que é polo que está traballando o BNG, na modernización do conxunto da rede ferroviaria.

Por iso, nós fronte á demagogia do PP, que trae aquí esta moción, pero despois fala do caso Begouña e da ditadura en Venezuela, que non sei que terán que ver. E, ademais, no colmo do ridículo, mete un punto no que atribúe ese caos ferroviario ó talante do ministro Óscar Puente, que xa me dirán. Debe ser que, como contesta a todo o mundo e entra ó trapo en Twitter, pois non ten tempo para atender os problemas da rede ferroviaria. Ese debe ser o seu grande argumento. Sexan un pouquiño serios, por favor.

Por tanto, faise con investimento, si, pero faise tamén con propostas como as que o BNG incorpora como emendas, por exemplo, dicía, aumentando a frecuencia e número de prazas dispoñibles co obxectivo de prestar un mellor servizo público de mobilidade ferroviaria, faise creando o servizo de proximidades ferroviarias nas áreas urbanas e metropolitanas daquelas comunidades nas que non existe, por exemplo, Galiza, e hai que facelo. Faise, en definitiva, traballando en positivo e non facendo demagogia. Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Una vez más, buenas tardes.

La verdad es que lo del PP no es que sorprenda, pero no deja de ser un poco exagerado. Traen una proposición no de ley sobre el caos ferroviario y demuestran con su intervención que ese caos ferroviario les interesa entre cero y nada. Simplemente utilizan esa iniciativa como pretexto para atacar al Gobierno. Están en su derecho, pero, en todo caso, también los ciudadanos y ciudadanas se dan cuenta, sin ningún género de duda, de que están utilizando un problema no para intentar resolverlo, sino para quitar rédito político partidario. Es decir, se están burlando de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que cada día tienen problemas con el funcionamiento del sistema ferroviario en el Estado español. Sé de lo que hablo porque ese funcionamiento —tengo que reconocerlo— es especialmente malo en el caso de Galicia. Padecemos constantes atrasos en la línea del eje atlántico, por ejemplo, falta de plazas, precios excesivos y unos horarios que incluso ni se ajustan muchas veces a las necesidades de las personas que quieren desplazarse. Lo padecemos también en la conexión ferroviaria con Madrid y lo padecemos por las deficiencias de una red interna que no ha sido atendida en varias décadas y, por tanto, que tiene muchas deficiencias.

Lo primero que le quiero decir es que buena parte de esos problemas también son responsabilidad del Partido Popular, porque hay que saber que, durante los últimos Gobiernos del Partido Popular, con Ana Pastor de ministra de Fomento, se abandonó totalmente la inversión en la modernización de la red ferroviaria gallega. No se hizo absolutamente nada, excepto una línea que estaba programada en el eje atlántico, se recortó incluso en las características de conexión ferroviaria con Madrid, suprimiendo en varios tramos la doble vía, manteniendo vía única y, por ello, hoy se generan muchos problemas. Recientemente, un tren averiado en vía única provocó un retraso nada más y nada menos que de tres horas. Es responsabilidad de Ana Pastor, responsabilidad del Partido Popular, pero ustedes no tienen vergüenza en utilizar la máxima demagogia.

En todo caso, es verdad que este Gobierno no está haciendo las cosas todo lo rápido que debiera, pero tampoco es menos cierto que, gracias al impulso constante del BNG, que se ha recogido en los dos acuerdos de investidura, hay cosas que se están moviendo: hay ya obras próximas a realizar la modernización y electrificación en la línea entre Ourense y Lugo, y también la conexión ferroviaria con el puerto exterior de Coruña, para permitir que haya una conexión que permita la intermodalidad en el transporte de mercancías, o se está haciendo un estudio para la implantación de cercanías ferroviarias en nuestro país. ¿Esto nos satisface? Evidentemente, no. Queremos que se avance más, que se resuelva la modernización de las infraestructuras y que se resuelvan de una vez por todas los problemas de funcionamiento que tiene. ¿Y cómo se hace? Se hace aumentando las frecuencias, se hace aumentando el número de plazas, se hace reduciendo los precios, se hace también revirtiendo los criterios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 45

puntualidad y la compensación a las personas, y se hace, sobre todo, con más inversión, que es por lo que está trabajando el BNG en la modernización del conjunto de la red ferroviaria.

El PP, con su demagogia, trae aquí esta moción y después habla del caso Begoña y de la dictadura en Venezuela, que no sé qué tendrán que ver. Además, en el colmo del ridículo, mete un punto en el que atribuye ese caos ferroviario al talante de un ministro, Óscar Puente, que, ya me dirán, debe ser que, como contesta a todo el mundo y entra al trapo en Twitter, no tiene tiempo para atender los problemas de la red ferroviaria. Debe ser ese su gran argumento. Sean un poco serios.

Por lo tanto, se hace con inversiones, pero también se hace con propuestas como las que el BNG incorpora, con enmiendas, como decía, que aumentan la frecuencia y el número de plazas disponibles, con el objetivo de prestar el mejor servicio público de movilidad ferroviaria. Se hace creando un servicio de cercanías ferroviarias en las áreas urbanas y metropolitanas en aquellas comunidades donde no existe, por ejemplo, en Galicia. Y hay que hacerlo, en definitiva, trabajando en positivo y no haciendo demagogia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors diputats, jo porto unes notes per parlar de l'alta velocitat ferroviària, i és de la que acabaré parlant. Efectivament, l'alta velocitat, malgrat que ha estat la prioritat absoluta de les inversions i de les infraestructures d'aquest país durant molts i molts i molts anys, està perdent fiabilitat, està perdent puntualitat. No cal magnificar-ho, tampoc. El caos real són les rodalies, això ho sap tothom. Avui mateix —«avui», que diria el meu bon amic Eduard Pujol— s'ha cremat un tren i una catenària a la R-3, un recorregut famós per les incidències des de fa molts anys. Els usuaris de les Terres de l'Ebre, al sud de Tarragona, passen un calvari, ja des de fa uns dies, duplicant i triplicant el temps de trajecte, havent d'agafar un bus alternatiu que resulta que no hi acull prou gent a les set del dematí i s'han d'esperar una hora més que vingui un altre autobús a recollir-los a la intempèrie, amb unes infraestructures absolutament deficitàries. A la comarca del Montsià, l'única estació ferroviària d'ADIF, la d'Ulldecona, està tancada des de fa un munt de temps: ni servei ni infraestructures. I per cert, avui —també avui— un AVLO de Figueres ha sortit quaranta-cinc minuts tard del seu origen. Això és cada dia. Això sí que és el caos. Per cert, senyors del PP, vostès tenen tanta responsabilitat en això com el Partit Socialista. Com a mínim, la mateixa.

L'alta velocitat perd puntualitat, perd fiabilitat, perd bona imatge. Vam preguntar a la secretària general de Transports de la Comissió per què era això. Ens van dir «Chamartín», «Talgo», «durant l'estiu». Però pot ser l'augment d'utilització de la xarxa? Pot ser l'envelliment de la flota? Pot ser el manteniment? No ens van contestar a res d'això, no tenim cap resposta. No oblidin mai que aquestes afectacions en el servei també tenen una greu afectació en el servei d'Avant, que també és un transport de mobilitat quotidiana.

Paral·lelament, a Renfe no se li acut altra cosa millor que reduir el compromís de puntualitat dels serveis comercials. Aquesta decisió, absolutament equivocada, per mi té diferents lectures possibles. Primer, vostès reconeixen que el servei està empitjorant i llancen la tovallola. És un missatge d'impotència, d'incapacitat perquè el servei no empitjori. Segon, que no estan disposats a millorar el servei respecte a la competència. L'excusa d'ADIF és: «jo poso les mateixes condicions que els meus competidors». Els competidors són privats, vostè és un operador públic, vostè juga a casa, vostè fa molts anys que està operant el servei de transport. Vostè pretén igualar-se per sota dels seus competidors? Quina poca ambició! Tercer, l'empresa Renfe està més preocupada per tancar números que per donar un bon servei. Aquesta és la percepció que vostès donen: és una empresa que no està orientada a l'usuari, sinó al Govern.

Un altre problema que té Renfe, que en té molts: el de visió i d'oportunitat estratègica. Senyors del Govern, si volien contribuir a la indignació dels usuaris de ferrocarril, aquesta era la millor mesura i el millor moment. Si vostès fan això en un moment en el que es millora la qualitat o es guanya en puntualitat, la gent podria entendre això; però quan vostès fan això sense donar cap explicació, en un moment d'empitjorament del servei, la sensació generalitzada de la ciutadania és aquella de dir: «els operadors públics no estan pensant en el meu interès, el de l'usuari; estan pensant en el seu interès, en l'interès de l'empresa pública».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 46

Per últim: amb una mesura així, que és impopular, que té poc sentit en el pitjor moment, quan tu no tens majoria al Congrés, estàs comprant tots els números de la loteria perquè algun dia el Congrés et pugui corregir aquesta mesura.

Nosaltres hem presentat una esmena que, en tot cas, el que pretén és objectivar en part el focus del problema, perquè a la proposta no es parla ni de Renfe ni d'ADIF, empreses públiques que en són les primeríssimes responsables. Evidentment, depenen d'un ministeri, això està clar, però probablement tenen més responsabilitat elles, senyors del PP, que el tarannà del ministre, ho sento molt. És una mica ridícul, això.

I per últim —i acabo, president—, per nosaltres una part de la solució és molt fàcil: iniciïn els tràmits per traspasar l'Avant a la Generalitat de Catalunya. És un servei d'obligat servei públic, transcorre íntegrament per Catalunya, és complementari al ferrocarril convencional i, a més a més, no comporta traspàs d'infraestructures, doncs són compartides amb la llarga distància. Aquesta és la nostra esmena.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tengo unas notas para hablar de alta velocidad ferroviaria, que es de lo que voy a hablar. Efectivamente, la alta velocidad, a pesar de haber sido la prioridad absoluta de las inversiones en infraestructuras de este país durante muchos años, está perdiendo fiabilidad y puntualidad. No hay que magnificarlo tampoco. El caos, el caos real son las cercanías, todo el mundo lo sabe. Hoy —hoy mismo, como diría mi amigo Eduard Pujol— se ha quemado un tren y una catenaria en la R3, un recorrido famoso por las incidencias desde hace muchos años. Los usuarios de las tierras de l'Ebre y del sur de Tarragona pasan un calvario desde hace unos días, duplicando y triplicando su tiempo de trayecto, teniendo que coger un bus alternativo, que resulta que no es suficiente para acoger a todos los viajeros y tienen que esperar una hora hasta que llegue otro autobús a recogerlos, y esto a la intemperie, con unas infraestructuras deficitarias. En la comarca del Montsià la única estación ferroviaria de ADIF, la de Ulldecona, está cerrada desde hace un montón de tiempo: ni servicio ni infraestructuras. Por cierto, hoy —también hoy— el AVLO de Figueras ha salido cuarenta y cinco minutos tarde de su origen. Esto es cada día. Esto sí que es el caos. Por cierto, señores del PP, ustedes tienen tanta responsabilidad en esto como el Partido Socialista, como mínimo, la misma responsabilidad.

La alta velocidad pierde puntualidad, fiabilidad, buena imagen, y se habló de ello, de las obras de Chamartín y de Talgo en verano, que puede ser —quizá— debido al uso de la red, y no nos contestaron, no obtuvimos ninguna respuesta. No olviden que estas afectaciones en el servicio tienen también una incidencia en el servicio Avant, que también es un servicio de transporte cotidiano.

Paralelamente, se ha reducido el compromiso de puntualidad de los servicios. Esta decisión —equivocada para mí— tiene distintas lecturas posibles. En primer lugar, reconocen que el servicio está empeorando y tiran la toalla. Es un mensaje de impotencia. En segundo lugar, no están dispuestos a mejorar el servicio respecto a la competencia. La excusa de ADIF: Pongo las mismas condiciones que mis competidores. Los competidores son privados, ustedes son un operador público, usted juega en casa, hace muchos años que está operando en el servicio de transporte. ¿Quiere igualarse a la baja con los competidores? ¡Qué poca ambición! En tercer lugar, Renfe está más preocupada por cuadrar números que en dar un buen servicio. Esta es la percepción que ustedes dan: una empresa que no está orientada al usuario, sino al Gobierno.

Otro problema que tiene Renfe, y tiene muchos, es un problema de visión y oportunidad estratégica. Señores del Gobierno, si querían contribuir a la indignación de los usuarios del ferrocarril, esta era la mejor medida y el mejor momento. Si ustedes hacen esto en un momento en el que se mejora la calidad y la puntualidad, la gente lo podría entender, pero ustedes hacen esto sin dar ninguna explicación, en un momento en el que se empeora el servicio. La sensación de la ciudadanía es la de que los operadores públicos no piensan en el interés del usuario, sino en el interés de la empresa pública.

Y, por último, con una medida de este tipo, impopular, que tiene poco sentido en el peor momento, cuando no hay mayoría en el Congreso, estàs comprando todos los números de la lotería para que un día el Congreso corrija esta medida.

Nosotros hemos presentado una enmienda que pretende objetivar en parte el foco del problema, porque en la propuesta se habla de Renfe y ADIF, que son responsables y dependen de un ministerio, pero posiblemente tienen más responsabilidades ellas, señores del PP, que el hacer del ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 47

Por último —y acabo, presidente—, para nosotros una parte de la solución es muy fácil: inicien los trámites para traspasar el Avant a la Generalitat de Catalunya. Es un servicio de transporte público que transcurre por Cataluña, es complementario al ferrocarril tradicional y no comporta transporte en infraestructuras compartidas con la larga distancia. Esta es nuestra propuesta de enmienda.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

Hace dos semanas, en esta misma tribuna, lanzaba una pregunta retórica a la bancada de las derechas: ¿para quién legislamos?, ¿para el 95% o para el 1%? Quedó demostrado que las derechas, ante la emergencia nacional de acceso a la vivienda, residen alojadas en los intereses de los fondos buitres; también que se dedican a la promoción de la política del miedo. Los anuncios de alarmas en viviendas no solamente aparecen en las radios, han llegado a esta Cámara en forma de iniciativas legislativas, no de VOX, sino del Grupo Popular. Mientras, la gente se pregunta: ¿hacemos algo para resolver su problema? Acceder al trabajo o vivir en zonas tensionadas es un imposible. Los aumentos salariales y conquistas retributivas se quedan en manos del capital: bancos, propietarios y especuladores. Hoy, sus señorías del Grupo Popular, con esta PNL no quieren defender a los consumidores; su objetivo no es otro que desgastar al Gobierno, aunque para ello arrasen con todas las empresas públicas que se pongan a su paso. Son como Atila, pero Atila Mellanchini, el fascista protagonista de la película *Novecento*, siempre a las órdenes de su patrón. **(Aplausos)**. En SUMAR somos más del Olmo, el partisano; somos de los de la dignidad que salvaron a Europa del fascismo. Señorías del Grupo Popular, si abren la puerta a las políticas de Meloni, Le Pen y Milei, sepan que nos tendrán enfrente. **(Aplausos)**.

Por cierto, en su furor de defensa de los consumidores, nunca hicieron nada para denunciar a la banca y sus hipotecas *fake*. Tampoco mueven un dedo para sancionar, desde su competencia autonómica, las cláusulas abusivas en los contratos de alquiler. Esperábamos deseosos alguna iniciativa suya ejerciendo de oposición y ser más valientes y auditar si la rebaja del IVA en el aceite de oliva, por ejemplo, llegó a los consumidores o pasó lo que pensamos todos: que las sisaron las grandes superficies. ¿Cuántos inspectores de Consumo de sus comunidades pusieron en los supermercados para controlar los precios? Ya se lo digo yo: ninguno. **(Aplausos)**.

Regresemos a la estación de origen de la PNL. Cuando se puso en funcionamiento el AVE, en 1992, solo había seis trenes que cubrían el trayecto Madrid-Sevilla. Desde 1992, del siglo pasado, hasta hoy ha llovido mucho. Las devoluciones se crearon para competir con el avión, verdadero origen del AVE. La gentrificación de nuestros pueblos y ciudades expulsó a una parte de las capas medias y de la clase trabajadora a los extrarradios de las grandes ciudades y a urbanizaciones, que crecían gracias al deporte de moda: el pelotazo. La ciudad deseable de los quince minutos es aún un sueño bastante lejano; es más habitual que la gente viva en provincias distintas al lugar del trabajo que a quince minutos.

Hoy sus señorías del Partido Popular nos hablan del AVE y las indemnizaciones. Parece que nos estamos haciendo un selfi en esta Cámara. Su excesivo celo en acompañar la celeridad en la aplicación de la liberalización del transporte comercial y de mercancías es, junto a la falta de inversión, la causante de la tormenta perfecta actual. Bajemos un momento la barrera y pensemos: ¿el principal problema ferroviario que afronta España son las indemnizaciones del AVE? Nooo. ¿Los treinta mil pasajeros que estarán sufriendo a diario un vía crucis en la provincia de Tarragona hasta el 2 de marzo del 2025, son de segunda clase para ustedes? ¿Y los ciudadanos de Andalucía, Galicia, Extremadura, Castilla y León, Madrid o el país valencià, que viajan —si tienen vías o trenes— de pie, enlatados como sardinas?, ¿esos les interesan?, ¿qué indemnizaciones pactamos para ellos y ellas? Claro, a esos no, porque son el resultado de su abandono inversor durante años. Desde el 2008, ningún tren de cercanías nuevo; y, desde 2010, ninguno de media distancia ha entrado por las vías de ADIF. Ese es su retraso. **(Aplausos)**. Y el retorno que recibe la ciudadanía de su gestión lo cobra con incidencias y el mal vivir. Ahora bien, hay cosas que desde el ministerio se deben corregir.

Hi ha un pla alternatiu pel tall de les vies de Tarragona i Sant Vicenç de Calders: un dispositiu de vuitanta-set autobusos diaris. Els autobusos i la logística estan funcionant de manera acceptable, però ADIF no va al mateix ritme. La infraestructura segueix en obres de millora i fallant cada dia. El trajecte de Reus a Barcelona s'allarga tres hores cada dia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 48

Hay un plan alternativo para las vías en Tarragona, un dispositivo de ochenta y siete autobuses diarios. La logística está funcionando de forma aceptable, pero ADIF no va al mismo ritmo, pues la infraestructura sigue en obras de mejora y fallando cada día. El trayecto de Reus a Barcelona se alarga tres horas cada día.

Acabo, señor presidente. Los autobuses desde Reus son una necesidad. Al ministerio le llevamos diciendo durante años que la separación de Renfe y ADIF fue un error. Ahora la Generalitat dice que se dedicará a gestionar dentro de sus competencias, que no son pocas. Esperemos que sea proactiva y haga menos rondas en Sabadell y más rodalies. El señor ministro, Óscar Puente, nos habla del éxito ferroviario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Acabo, presidente.

Éxito en número de viajeros. Lo aceptaremos cuando las mejoras, que ahora sí se hacen, se noten, pero mientras tanto no podemos morir de éxito. La ciudadanía, la que cada día coge el tren para ir al trabajo, merece todas nuestras disculpas, todo nuestro respeto, todo nuestro esfuerzo y toda nuestra dedicación.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Esteban.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Gracias, presidente.

Reconozco que cada vez que escucho al Grupo Popular utilizar la palabra sanchismo, como si creyera que con eso nos está insultando, me hace bastante gracia, porque para nosotros, para la mayoría de los socialistas que estamos aquí, sanchismo es sinónimo de subida del salario; sanchismo es sinónimo de subida de pensiones **(aplausos)**; y sanchismo es sinónimo de mejora de la vida de los trabajadores. Por ello, sinceramente, utilicen el término todas las veces que quieran. A mí lo que sí me daría vergüenza es que me llamaran franquista; eso es lo que de verdad me preocuparía, y más viendo el debate que hemos tenido aquí, en el que hemos hablado muchísimo de una concepción de este país que es radicalmente distinta, y los espectáculos que se forman en esta Cámara muchas veces. Para mí, cada vez que subo a esta tribuna de oradores es una gran responsabilidad. Los que venimos del Partido Socialista, los que vienen del Partido Comunista y los que vienen de partidos que fueron ilegalizados durante la Dictadura sentimos la responsabilidad de toda aquella gente que se dejó la vida por luchar para que los que estamos aquí pudiéramos defender lo que creemos en democracia. Se dejaron la piel. **(Aplausos.—Rumores)**. Por eso, para nosotros, cada vez que intervenimos aquí es una gran responsabilidad. Entiendo que el Grupo Popular monte espectáculos, porque no le dan valor. Se creen que esta Cámara, que también existía cuando no había democracia, es lo que es. Sinceramente, creo que hay formas distintas de entender la política, y cada día se ve en el Congreso.

Señores del Grupo Popular, intentaron tumbar la ley del órgano de investigación de accidentes, y no lo consiguieron; intentaron tumbar una enmienda para que Renfe y ADIF pudieran endeudarse más y hacer más inversiones ferroviarias, y no lo consiguieron por tres veces; e intentaron tumbar la ley de movilidad sostenible, y no lo consiguieron. Voy a reconocer que estoy deseando que hoy sean capaces de que esta iniciativa se apruebe, por una sencilla razón: porque lo que están buscando ustedes con esta iniciativa es una pequeña victoria. Quieren decir: Hoy hemos conseguido una victoria ante el Ministerio de Transportes, aquel tan poderoso que lleva Óscar Puente. Si eso permite que a partir de ese momento los diputados del Grupo Popular se pongan a hacer política de la buena, bienvenida sea esta iniciativa. **(Aplausos)**. Porque, señores del Grupo Popular, en este tiempo han renunciado a hacer política, porque, como hemos visto en las intervenciones anteriores, están más preocupados en contentar a su jefe que en contentar a aquellos ciudadanos que decidieron un domingo ir a las urnas para votarles. Aquí estamos para lo que estamos, que es para mejorar la vida a los ciudadanos, y ustedes han renunciado a hacer política.

Yo me imagino la sede de Génova y la sala de estrategias del Partido Popular, donde habrá un cartel que pone: El ala oeste de Moncloa. Porque no han asumido que no tienen la Moncloa. Y me imagino al señor Tellado y a la señora Cuca Gamarra diciendo: Esta es la nuestra, vamos a conseguir una iniciativa para que Óscar Puente muerda el polvo. Eso es lo que buscan con esta iniciativa, porque creen que van a tener una victoria. Tenemos a esos diputados, a esos estrategas del Partido Popular, que son los que le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 49

dicen a Feijóo que no es presidente porque no quiere, y le montan una Moncloa en pequeñito para que se crea que es presidente, que hoy nos traen una iniciativa que lo único que busca es tener una victoria «pírrica», entre comillas, ante el Gobierno. Pero de lo que no son conscientes es de que con esta iniciativa buscan perjudicar a la empresa pública.

Ustedes, señores del Partido Popular, que se definen como un partido liberal, quieren poner a uno de los operadores ferroviarios unas condiciones. Y yo me pregunto: ¿y al resto de operadores por qué no? Quieren beneficiar a empresas extranjeras en detrimento de Renfe, porque le quieren poner unas condiciones en aquellos sitios donde tienen que competir que al resto de empresas no quieren ponerles. Señores del Partido Popular, ¿ustedes a quiénes defienden, a las empresas extranjeras o a la empresa pública española? **(Aplausos)**. Porque llevan la banderita permanentemente en sus manifestaciones, pero lo que demuestran con estas iniciativas es que son unos patriotas de pacotilla, que no es real. Además, si el Grupo Popular trae aquí una iniciativa de trenes, yo me lo haría ver, porque el Partido Popular es el responsable de la situación actual porque cuando gobernaron pararon todas las obras de alta velocidad, porque cuando gobernaron no compraron ningún tren y porque cuando gobernaron no invirtieron en cercanías ni en rodalies; y porque hace muy poco, el Grupo Popular intentó tumbiar aquí una enmienda para que Renfe y ADIF se pudieran endeudar más. Creo que los diputados, a los que nos eligieron, estamos aquí para mejorar la vida de la gente. Si alguien se lee la iniciativa, aparte de parecer bastante ridícula, porque lo último que les ha faltado poner en el punto 3 es...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Sí, voy terminando.

... exigimos al ministro de Transportes que deje de tuitear, o que, si tuitea, por lo menos que no se meta con nosotros. Si vemos la iniciativa, creo que puede dar sensación de que quieren mejorar la vida de la gente, pero si vemos la trayectoria que han tenido en esta legislatura, renunciando a hacer política, pensamos que lo único que quieren es dar un espectáculo para intentar, entre comillas, «conseguir una pequeña victoria». Si se la llevan y permite que a partir de entonces empiece a mejorar la vida de los ciudadanos, haciendo política en el Parlamento, bienvenida sea.

Nada más y muchas veces. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on berriro.

Es difícil oponerse a una proposición no de ley que, según se plantea, pretende revertir los compromisos de puntualidad y devoluciones, adoptar medidas para la mejora de los servicios y gestionar de manera efectiva estos mismos. Lo que entiendo no corresponde incluir en la parte dispositiva son las referencias al talante del ministro. Están de sobra.

Desde nuestro grupo hemos insistido en las mejoras necesarias en el sistema ferroviario y en una apuesta real y mantenida en el tiempo, tanto para cercanías como para media y larga distancia. No puedo referirme a las deficiencias e incidencias en alta velocidad por razones obvias: carecemos de alta velocidad.

El ministro se ha referido a que hoy disfrutamos del mejor momento en materia ferroviaria. Estas declaraciones las ha hecho hace poco. En Euskadi, en aquella parte operada por Renfe —competencia aún del Gobierno del Estado—, no es así. De hecho, si se preguntara a los usuarios la respuesta sería demoledora y las razones son varias, pero, sobre todo, la falta de inversión mantenida en el tiempo hasta el momento, la acumulación de las obras que se han ido atrasando en los diferentes tramos por falta de planificación y que redundan en un empeoramiento o eliminación de servicios ferroviarios. Y la lista de deficiencias es extensa. Podría hablar de las líneas Bilbao-Orduña, Bilbao-Muskiz o Bilbao-Santurtzi, y de las líneas de ancho métrico que unen Bilbao con Carranza y Balmaseda y de la línea Irún-Brinkola, que sigue desde 2017 en una eterna acumulación de accidentes a causa de las obras que no finalizan. Estas incidencias en la mayoría de los casos no son denunciadas debido a la poca o nula respuesta que reciben quienes las formalizan, ya que en ocasiones se les contesta: si es gratis, de qué se quejan. Por no hablar de la falta de accesibilidad de los trenes que operan en Euskadi, que son el gran debe de Renfe y de los sucesivos ministerios de Transporte, ni de los servicios ferroviarios de media y larga distancia, que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 50

aprovechando primero la COVID y después las obras, se han eliminado. Euskadi dispone hoy de menos conexiones con Galicia y Cataluña y se eliminó para no volver el tren a Lisboa.

El ministro habla de derecho a la movilidad, pero parece ser que si es gratis tal derecho puede verse afectado. Lo importante es que los trenes vayan llenos. El ministro pide paciencia y creo que las personas usuarias la tienen, pero todas las molestias que generan las obras serían mejor entendidas si hubiera un plan de transporte adaptado a las condiciones de explotación para paliar las afecciones que durante las obras se están generando en el servicio de cercanías, optimizando los medios para reducir los inconvenientes sobre las personas usuarias; es decir, si se adecuara a las capacidades del servicio durante las obras y si hubiera información para las personas afectadas por los incidentes, no dejándolas tiradas en las estaciones sin ninguna explicación. Esto que pedimos no es ni complicado ni costoso.

Sin embargo, no podemos culpar de todas las consecuencias por la acumulación de incidencias al Gobierno actual, y no lo interpreten como una defensa a este ministro o ministerio. El Partido Popular se olvida de sus años al frente del Gobierno del Estado y lo que su acción, o, mejor dicho, su inacción, ha supuesto en el agravamiento de los servicios que se dan hoy. Echo de menos en la proposición no de ley —aparte de copiar casi literalmente una denuncia de FACUA— que no vaya más allá de una descripción de la situación actual, sin hacer una lectura de las causas que nos han llevado a esta situación, que, por otro lado, sabemos cuáles son: la falta de una apuesta real en la inversión y en el mantenimiento ferroviario.

Señorías, esto no consiste en quién hizo menos o más, sino en dar solución a una situación que no es la ideal, por mucho que los números de viajeros aumenten por la gratuidad o bonificación de los servicios ferroviarios; hecho que ahora, según las declaraciones del ministro, puede que se modifique. No lo sabemos todavía. Lo deseable es que estos sean servicios de calidad, fiables y hoy por hoy, en lo que se refiere a Euskadi, no lo son.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on. Buenas tardes.

Estamos de acuerdo con los proponentes cuando dicen que el servicio de Renfe no es lo que debería ser, pero solo hasta ahí llega nuestro acuerdo. Luego ya, a partir de ahí, no. Ustedes afirman que el deterioro en la calidad de los servicios ferroviarios se viene produciendo desde la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa, lo cual no es cierto. El deterioro comienza y se agrava con la desinversión que provocaron sus Gobiernos. Comienza y se agrava con las políticas de inversión que se vuelcan y se volcaron fundamentalmente en inversiones en las líneas de alta velocidad y, básicamente, en la desatención a la modernización del mantenimiento.

Dicen que el Gobierno está más preocupado en buscar culpables que en buscar soluciones. Es lógico que no les guste esto, porque realmente son ustedes culpables, los principales culpables, de esta situación. Es decir, los principales culpables son quienes están interpellando en estos momentos. ¿Tiene el Gobierno del PSOE responsabilidades? Por supuesto, y la principal responsabilidad hasta la fecha es la incapacidad de revertir esas políticas pasadas. Entre otras responsabilidades del actual Gobierno está la de seguir erre que erre enfocando las mayores inversiones en líneas exclusivas para el tren de alta velocidad, en decremento de fortalecer estrategias de modernización de la red existente. Los retrasos y cancelaciones se están incrementando por tener una red que se resiente de años de falta de inversión, de la llegada de los *low cost*, de problemas de mantenimiento, los Talgo que se retrasan, políticas de privatización en actividades de mantenimiento esenciales y que son críticas y políticas liberalizadoras que están creando un sinfín de problemas —esas políticas liberalizadoras que, además, están teniendo consecuencias muy semejantes en otros países de Europa como Francia, Alemania, Reino Unido o Austria—. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En Euskal Herria, la falta de inversión y de gestión adecuada es también un hecho notorio tanto en la comunidad foral como en la comunidad autónoma. Las infraestructuras existentes están siendo abandonadas y son los trenes de alta velocidad los que se están llevando grandes inversiones.

Los comités de trabajadoras y trabajadores de Navarra y de la Comunidad vasca vienen alertando de estos problemas, que son quienes mejor conocen, además, la situación. El comité de empresa de Renfe y todos los sindicatos están avisando en estos últimos meses a la gerencia de la degradación del servicio público. Es un servicio público que se está deteriorando tanto para los viajeros y viajeras de Navarra como para los de Álava, La Rioja o Zaragoza. El comité, todas las diferentes secciones sindicales, llevan meses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 51

notificando reiteradamente dicha situación a la gerencia. Este servicio público del este sigue sin dar ninguna respuesta a los trabajadores y se dan situaciones de deterioro paulatino del servicio por un aumento alarmante de incidencias por averías continuas, personal desatendido y evidente falta de intención de preservar y promocionar los puestos de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra y en la CAV. Existe un grave problema de gestión en los talleres de Zaragoza y Miranda, donde se realizan las reparaciones y existe una falta clara de apuesta por el ferrocarril como medio de transporte en Navarra.

Si el comité está avisando de estos problemas a la gerencia no es de recibo que no se trabaje conjuntamente con el comité en la solución de estos problemas. El modo de gestión está generando una sensación de abandono y desinterés generalizado, y otro tanto está ocurriendo en la comunidad autónoma. Lo que desde nuestro grupo le demandamos al Gobierno es que no siga en la senda de las privatizaciones y de las grandes inversiones destinadas fundamentalmente a la alta velocidad. No sigan repitiendo los mismos errores en el futuro, aún estamos a tiempo de evitar despilfarros y sangrías económicas innecesarias.

Señorías del Grupo Popular, no es esto lo que ustedes están solicitando en su propuesta. La alternativa adecuada no es buscar la ruina del servicio público. Ustedes, que son responsables de los principales problemas de ADIF y Renfe, no piden al Gobierno soluciones en puntualidad y servicio. Por ello, no vamos a apoyar su propuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Bona tarda.

Gràcies, presidenta.

Mirin, vivim en un món on el recurs més preuat, aquell que no podem recuperar mai, és el temps. Cada persona té només vint-i-quatre hores al dia, i en aquestes hores hem de trobar un equilibri entre la feina, la vida familiar, l'educació, la salut, el descans i, malauradament, en aquest Estat, fins i tot les hores en una andana de Renfe. Aquest fet és universal, però la manera com es distribueix el temps no ho és.

Podem veure un clar paral·lelisme amb la pel·lícula *On Time*, on el temps s'utilitza literalment com a moneda. Els rics poden viure durant segles, mentre que els pobres lluiten dia a dia per sobreviure amb només unes hores. Tot i que la nostra realitat no és tan extrema, aquesta metàfora reflecteix una veritat profunda: aquells que tenen més recursos tenen més control sobre el seu temps, mentre que els que en tenen menys sovint queden atrapats en cicles de treball precari i esgotament. És aquí on la política ha d'intervenir. El temps no és una qüestió individual, sinó que també és una qüestió social. Els partits polítics han de posar el benestar de les persones al centre de les seves polítiques, assegurant que el temps no esdevingui una mercaderia que només alguns poden comprar mentre els altres són esclaus del rellotge. En canvi, veiem com el Partit Popular fa populisme, jugant amb un tema tan important com és el temps de les persones. A vostès, senyories del Partit Popular, no els importa el més mínim el temps que les persones perden a una andana de tren. Han passat anys i panys al Govern, i bona part de la decadència de la infraestructura ferroviària és una herència seva.

El diputat ha sortit i ha dit: «aquest estiu hi ha hagut un caos». Verge Santa, que es diria. Com pot dir que aquest estiu hi ha hagut un caos després que a Catalunya fa trenta anys que vivim en un caos? Del deteriorament de les vies de tren de l'alta velocitat durant els últims set anys que vostès van governar de la mà de M. Rajoy —igual així saben fins i tot qui és— n'arrosseguem encara les conseqüències. No està de més recordar que va ser la gestió del Govern de Mariano Rajoy la que ens va deixar aquestes lamentables dades. Entre el 2012 i el 2017, el Partit Popular va disminuir quasi un 50% la inversió en carreteres, ferrocarrils, ports, aeroports i habitatge. Els pressupostos dirigits al ferrocarril van ser els que més retallades van patir. Les inversions realitzades el 2012, que van ser de 5000 milions, es van reduir a 2286 milions el 2017; una retallada del 55%. Però encara em sembla més vergonyós el fet que l'any 2016 només executessin un 36% del pressupostat. I no li parlo de Catalunya, li parlo de l'Estat; imagini's el que es va pressupostar per Catalunya. També s'ha de recordar que el Partit Popular va prometre que el 2020 estaria acabat el corredor del Mediterrani. I aquí sí que recordo a les senyories del PSOE que també cal que s'hi vagin posant.

Ara bé, la dada més greu, parlant precisament d'endarreriments, és la relativa a les indemnitzacions que el Partit Popular va haver de pagar, una xifra estratosfèrica: 9768083 euros en concepte de devolució

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 52

de bitllets per falta de puntualitat. Vostès ara venen a parlar del temps de demora de la gran velocitat. Evidentment, tothom està a d'acord amb que la gran velocitat ha de tenir puntualitat extrema i que no podem modificar els compromisos de puntualitat i política de compensacions, però, per Esquerra Republicana, parlar de temps perdut en vies ferroviàries és parlar del temps que perdem cada dia a causa de les interrupcions i retards constants a les línies de rodalies; és un temps que es podria dedicar a la família, a la formació o simplement a descansar, i que es veu robat per un servei deficient.

L'Estat, segons vostès, té una responsabilitat directa en aquesta qüestió i, per tant, hauria d'assumir no només la millora de les infraestructures, sinó la compensació del temps perdut, oi? S'imaginen que els catalans i les catalanes demanéssim una compensació econòmica pel temps perdut a les andanes? Per cada retard significatiu, els usuaris haurien de rebre una compensació justa, no només simbòlica, que reflecteixi el valor del seu temps. Perdonin, però és que només d'imaginar-m'ho em fa riure. Els imagino reclamant que totes les comunitats tinguin el mateix retard. «Quina poca solidaritat que tenen els catalans! Si ells tenen tres incidències al dia, les demés comunitats autònomes també». Sincerament, senyories del PP, estan tocant fons.

Dit això, i per acabar, ja saben que el temps no es pot recuperar. Una societat moderna ha de garantir que el transport públic sigui eficient i fiable, perquè perdre el temps és perdre qualitat de vida. I apuntin-s'ho bé, senyories del PSOE: estem cansades d'incidències, i més avui, després de l'incendi del vagó de la R-3 a l'alçada de Torelló. Corredisses, caos, fins i tot hi ha hagut passatgers que han decidit saltar a la via. Continuarem així fins lamentar la pèrdua de la vida d'algun ciutadà o ciutadana?

Gràcies.

Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Miren, vivimos en un mundo en el que el recurso más preciado, el que no podemos recuperar nunca es el tiempo. Todos y todas disponemos de solo veinticuatro horas al día, y dentro de esas horas tenemos que encontrar un equilibrio entre el trabajo, la vida familiar, la salud y el descanso y, desafortunadamente, en este Estado, incluso las horas en un andén de Renfe. Esto es un hecho universal, pero la manera en la que distribuimos el tiempo no lo es.

Podemos ver un claro paralelismo con la película On Time, en la que el tiempo se utiliza como moneda; los ricos pueden vivir durante siglos, mientras que los pobres solo sobreviven unas horas. Nuestra realidad no es tan extrema, pero esta metáfora refleja una verdad profunda; los que tienen más recursos controlan más su tiempo, y aquellos que tienen menos recursos a menudo acaban encerrados en ciclos de precariedad. Ahí es donde la política puede intervenir. El tiempo no es una cuestión individual, también es una cuestión social. Los partidos políticos deben anteponer el bienestar de las personas en sus políticas, deben garantizar que el tiempo no se convierta en una mercancía que solo unos pocos puedan comprar. En cambio, vemos cómo el Partido Popular hace populismo y juega con un tema tan importante como es el tiempo de las personas. A ustedes, señorías del Partido Popular, no les importa lo más mínimo el tiempo que las personas pierden en un andén de tren. Han pasado años y años en el Gobierno y buena parte de la decadencia de la infraestructura ferroviaria es herencia suya.

El diputado ha dicho que este verano ha habido un caos. Dios mío, ¿cómo puede decir que este verano ha habido un caos, después de que en Cataluña ya hace treinta años que vivimos en caos? Del deterioro de las vías de tren de la alta velocidad durante los últimos siete años en los que ustedes estuvieron en el Gobierno, de la mano de M. Rajoy, —seguro que sabrán quién es—, todavía arrastramos las consecuencias. No está de más recordar que fue la gestión del Gobierno de Mariano Rajoy la que nos dejó estos datos. Entre 2012 y 2017 el Partido Popular disminuyó casi un 50% la inversión en carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y vivienda. Los presupuestos dirigidos al ferrocarril fueron los que sufrieron más recortes. Entre las inversiones realizadas en 2012, que fueron de 5000 millones... y, en cambio, se redujeron a la mitad en 2017. Pero fue todavía más vergonzante el hecho de que en 2016 solo ejecutaran un 36% del presupuesto. Y no hablo de Cataluña; estoy hablando a nivel del Estado. Imagínense, entonces, la parte proporcional a Cataluña. Recuerdo también que el Partido Popular prometió que en 2020 se habría terminado el corredor del Mediterráneo. Ahí sí les recuerdo a las señorías del Partido Socialista que tienen que ponerse a ello.

El dato más grave, hablando de retrasos, es en relación con las indemnizaciones que el Partido Popular tuvo que pagar; 9768083 euros en concepto de devolución de billetes por falta de puntualidad; una cifra estratosférica. Y vienen a hablarnos ahora del tiempo de retraso de la alta velocidad. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 53

supuesto, todos estamos de acuerdo en la necesidad de una puntualidad extrema en la alta velocidad y que no podemos modificar la política de compensación de los compromisos de puntualidad, pero, para la Esquerra Republicana, hablar del tiempo perdido en vías ferroviarias es hablar del tiempo que perdemos cada día a causa de las interrupciones y los retrasos constantes en las líneas de cercanías; es un tiempo que podrían dedicar las personas a la formación, a la familia o simplemente a descansar; tiempo que les roban a las personas debido a una gestión deficiente.

El Estado tiene una responsabilidad, según ustedes, y, por lo tanto, deberían asumir la mejora de las infraestructuras, pero también la compensación del tiempo perdido. ¿Se imaginan si los catalanes y catalanas pidiéramos un tiempo de compensación económica por el tiempo perdido en los andenes? Por cada retraso significativo los usuarios deberían recibir una compensación justa, y no solo simbólica. Solo de imaginarlo la verdad es que me río. Imagínense si todas las comunidades reclamaran eso y todas las comunidades tuvieran el mismo retraso. ¡Qué poca solidaridad! ¡Si los catalanes tienen solo tres incidencias al día! Las demás comunidades autónomas también las tienen. Están tocando fondo, señores y señoras del Partido Popular.

Para terminar, el tiempo no puede recuperarse. Una sociedad moderna debe garantizar que el transporte sea eficiente y fiable, porque perder tiempo es perder calidad de vida. Tomen nota, señorías del PSOE. Estamos cansadas de las incidencias. Y hoy más todavía después del incendio a la altura de Torelló, en la R-3. Ha habido caos; ha habido pasajeros que han decidido saltar a la vía. ¿Seguiremos así hasta que tengamos que lamentar la pérdida de alguna vida?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez, por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos)**.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Ramos, como usted sabe muy bien que yo soy sufridora de las incidencias del tren que va de Madrid a Barcelona, le agradecería mucho que cuando se suba a esta tribuna ni usted ni sus socios de gobierno hagan frivolidades sobre la cuestión y, además, que hablen del tema, aunque el presidente no les llame, en este caso, a la cuestión.

Quiero antes que nada dedicar mis primeras palabras y mi solidaridad a los usuarios de Renfe, que hoy mismo, hoy mismo, tal y como le han advertido algunos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, se han quedado tirados en un tren de rodalies en Cataluña, en esa línea que va de Manlleu a Torelló; y han tenido que seguir su camino arrastrando sus maletas, incluso algunos de ellos solicitando y precisando atención médica. Exactamente el mismo cuadro que anteayer vivieron los usuarios del Cádiz-Barcelona, que también se quedaron tirados a la altura de Lebrija y se les obligó a seguir el camino a través de las vías. Mire, a todos esos usuarios que se han visto afectados durante este último año, quiero manifestarles mi solidaridad y exigirle al ministro que les pida disculpas. **(Aplausos)**.

Este no es un caso aislado. Este ha sido el verano en el cual el ministro se atrevió a asegurar que no preveía ningún caos ferroviario. Lo que preveía era un aumento significativo de pasajeros. El mismo verano, ya conocido como el verano negro de la red ferroviaria española, en el que centenares de españoles han sufrido las averías, las incidencias, los parones asfixiantes, el tener que cargar con sus maletas e ir caminando por las vías, esperas interminables en las estaciones y hacinamientos; el mismo verano en el que se han producido sabotajes, arrollamientos, robos de cable, apedreamientos, sin que nadie les ponga remedio y sin saber siquiera si han tenido a bien abrir una investigación. Ese verano ha sido el momento oportuno en el que el ministro ha decidido anunciar el adiós al compromiso de puntualidad, el adiós a los reembolsos totales por retrasos de noventa minutos. Qué oportuno, oiga, qué oportuno. **(Aplausos)**.

Me quiero referir a su primera comparecencia ante el Senado de España. En esa comparecencia el ministro se atrevió a decir lo siguiente, y cito textualmente: «El compromiso de puntualidad de Renfe databa del año 1992 y no se había modificado». El ministro no se refería a que había que modificarlo en beneficio de los usuarios, no; se refería a que había que rebajarlo, es decir, en perjuicio de los usuarios. Es decir, esta antigualla del año 1992, en ese mismo año estábamos en condiciones de ofrecer un servicio ferroviario de calidad, mantener un compromiso de puntualidad e indemnizar por retrasos. Y treinta y dos años después, tras seis años de gobierno socialista no estamos en condiciones de ofrecerlo. ¿Este es el Gobierno de progreso o el del retroceso? Porque la verdad es que me parece grave. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 54

Segunda excusa del ministro: es que estamos en un escenario de mucha obra de infraestructura con un sistema muy tensionado. En estas condiciones mantener el compromiso de puntualidad es un suicidio económico para la compañía. Pero ¿por qué? Porque ustedes han deteriorado hasta el límite los servicios públicos ferroviarios; y este deterioro, además, es la mejor excusa para que después, con argumentos, los separatistas pidan la transferencia de la titularidad del servicio de ferrocarril y su gestión y ustedes sucumban al chantaje. **(Aplausos)**. Es su incompetencia, señor Ramos, y la falta de previsión en los efectos de las obras programadas las que han sido incapaces de ejecutar con un cierto orden y así evitar los perjuicios a los usuarios, y hoy quienes lo sufren son esos usuarios y los servicios ferroviarios españoles.

Tercera excusa: ningún país de Europa ni ninguna otra operadora tiene el compromiso de puntualidad que tiene hoy Renfe. Oiga, los otros son operadores privados, que hagan lo que quieran, pero ustedes son el servicio público y a ustedes siempre les viene bien la excusa de Europa cuando se trata de perjudicar a los españoles. Mire, eso se lo cuenta a los que llegan tarde cada mañana a trabajar, a los que no llegan a tiempo a un acontecimiento familiar irrepetible, a los que pierden citas médicas y ponen en riesgo su salud, a los que pierden conexiones con vuelos de regreso a su casa, a los que han perdido sus vacaciones, a los que no llegan a un examen y pierden la oportunidad de su vida —excepto si son los de RTVE, que entonces les chivan las preguntas **(aplausos)**—. Ustedes deberían utilizar la excusa de Europa cuando pase algo que beneficia a los españoles, a ver si entonces Sánchez lo defiende y nos lo cuenta.

Cuarta excusa: el año pasado Renfe empleó 42 millones de euros en indemnizaciones a sus pasajeros y es imposible mantener ese compromiso, es una irresponsabilidad. ¿Usted cree de verdad que este año van a pagar ustedes menos cuando llevamos horas y horas perdidas en los trenes como consecuencia de los retrasos? Mire, la irresponsabilidad es suya porque, tras cinco años de gobierno, el deterioro de la red ferroviaria española ha llegado a un límite insoportable, y como consecuencia de esa incompetencia vuelven a perder los españoles.

Yo me quiero dirigir a todos esos usuarios sufridores, que son muchos, que merecen una indemnización —sí— y merecen que este ministro y su insolencia, que se burla de su sufrimiento, además de pagarles una indemnización, les pida perdón y dimita de una vez.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mejías.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA REDUCIR LA TASA MÁXIMA DE ALCOHOL EN SANGRE PERMITIDA A TODOS LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS. (Número de expediente 162/000315).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para reducir la tasa máxima de alcohol en sangre permitida a todos los conductores de vehículos motorizados y no motorizados.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Arribas Maroto, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos hoy aquí para debatir una cuestión que trasciende a los asuntos de Estado y a la política: la seguridad vial y la protección de las vidas en nuestras carreteras. No hay un solo día que no nos despertemos con terribles noticias sobre tragedias ocurridas al volante debidas al consumo de alcohol por parte de algún conductor o conductora. Son noticias como, en Valencia, un conductor que triplicaba la tasa de alcohol atropelló y mató a un policía nacional; en Murcia, un kamikaze borracho acabó con la vida de dos veinteañeros y mandó a una familia al hospital; en Cantabria, un conductor ebrio y drogado mató a dos mujeres y a un niño, o en Tenerife, fallecen un padre y su hija en un choque por un conductor kamikaze que conducía bajo los efectos del alcohol. Así, una lista diaria de noticias que destrozan familias enteras. Señorías, no podemos seguir mirando hacia otro lado. Tenemos la responsabilidad moral y política de actuar porque no solo son titulares, estamos hablando de personas con nombres y apellidos, estamos hablando de familias destrozadas por la imprudencia de unos pocos que no son conscientes del daño que hacen por ponerse al volante bajo los efectos del alcohol.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 55

Señorías, muchos de ustedes seguramente tengan hijos, hermanos o parejas que, por ejemplo, salen a practicar ciclismo por las carreteras españolas o salen a disfrutar del ocio nocturno con sus amigos o, simplemente, circulan por las calles de nuestro país. Todos ellos son posibles víctimas de esos conductores que en muchas ocasiones piensan que con dos copas se encuentran en plenas facultades para ponerse al volante. Les pediría que por un momento se pongan en la piel de todas esas personas, de todas esas madres que en algún momento recibieron una fatídica llamada de la Guardia Civil o de un hospital para decirles que a un ser querido, a su hijo, un conductor bajo los efectos del alcohol le había arrebatado su vida.

Señorías, tenemos la responsabilidad de poner todo cuanto esté en nuestra mano para no tener que sufrir más despedidas injustas. Las estadísticas son claras y confirman que el alcohol es uno de los principales factores de riesgo en los accidentes de tráfico. El alcohol está presente en un 29% de los siniestros mortales, por encima incluso de la velocidad. Como todos sabemos, la ingesta de alcohol afecta a los reflejos, a la percepción de las distancias y a la capacidad de reacción. ¿No les parece grave que en el primer semestre de 2024 el 56% de las personas implicadas en un accidente dieran positivo por alcohol? Entonces, debemos abordar esa problemática.

España es un país desarrollado, donde la tecnología en la automoción es puntera, donde existen políticas públicas y económicas para rejuvenecer el parque automovilístico, donde el Ministerio de Transportes y Movilidad invierte millones cada año para que las carreteras de nuestro país estén en la mejor situación posible para que los ciudadanos puedan circular libremente. Es injusto que tantas personas pierdan la vida en las carreteras por un solo motivo: el consumo de alcohol.

Señorías, si nos comparamos con otros países de Europa, ya vamos tarde. Países como Suecia o como Noruega ya han dado pasos decisivos y ejemplares hasta el punto de que son un referente y son líderes en cuanto a seguridad vial. Es fácil, la medida que han tomado es implantar la tasa máxima de alcohol de 0,2 gramos por litro en sangre para todos los conductores. ¿Saben cuál ha sido el resultado? Unas tasas de mortalidad por accidente de tráfico significativamente mucho más bajas que en España. Concretamente, Noruega, 21 fallecidos por millón de habitantes; Suecia, 22 fallecidos por millón de habitantes. ¿Saben cuántos fallecidos por millón de habitantes tenemos en España? Tenemos 36. ¿Qué más pruebas necesitamos, señorías?

Este debate no es ideológico. Cuando se produce un accidente, no influye la ideología política; cualquiera de los que estamos aquí podríamos sufrirlo; da igual que seas de izquierda o de derecha, da igual cual sea tu estatus social. Un accidente es un accidente y es de sentido común evitar que esto suceda. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista propone poner en práctica una modificación de la norma para reducir la tasa máxima de alcohol permitida para todos los conductores de vehículos motorizados y no motorizados y ajustarla a 0,2 gramos por litro en sangre y 0,1 miligramos en aire espirado. Esto será, sin duda alguna, una ayuda para que esos conductores no se pongan al volante bajo los efectos del alcohol. En este caso no afecta la antigüedad, todos y todas somos igual de responsables cuando nos ponemos al volante.

En conclusión, señorías, ha llegado el momento de ponernos en marcha. Además, esta no es una propuesta que solo defiende el Partido Socialista, numerosas entidades que trabajan cada día por mejorar la seguridad vial —como es la Dirección General de Tráfico, la Dirección de Tráfico del Gobierno vasco y del Gobierno navarro; asociaciones y fundaciones, como la Fundación MAPFRE o STOP Accidentes; y también colectivos que conocen de primera mano lo que ocurre cuando un conductor se pone al volante bajo los efectos del alcohol, como es la Guardia Civil, los policías locales, los policías nacionales, las policías autonómicas, los bomberos, los enfermeros, los médicos— nos piden que actuemos de inmediato. No podemos esperar más.

Tenemos que superar esa idea extendida de que un consumo moderado es aceptable y está permitido, y que solo los excesos son los que merecen ser castigados. Cualquier gota de alcohol al volante pone en riesgo las vidas. Por eso les pido que apoyen esta iniciativa. No se lo pido porque sea políticamente correcto, se lo pido porque es correcto humanamente. **(Aplausos)**.

Señorías, no lleguen tarde una vez más. Súbanse ya de una vez a este carro y sin beber alcohol. Les diría, señorías, que con esta iniciativa de hoy debatimos una cosa muy importante y es algo que los ciudadanos esperan de nosotros, que es que protejamos sus vidas.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 56

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arribas.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando por un tiempo de cinco minutos.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Señorías, este verano ha sido difícil para la siniestralidad vial en nuestro país, un verano que trajo la presentación de resultados parciales de la Estrategia de Seguridad Vial y los datos de siniestralidad de la campaña de verano, y, por desgracia, las cifras no han sido buenas. Sobre la Estrategia 2022-2023, de las 118 medidas anunciadas poco más de una de cada cuatro se han dado como finalizadas, lo cual es un pobre balance, y precisamente sobre alguna de las medidas directamente relacionadas con el consumo del alcohol no se ha hecho nada por parte del Gobierno. Pero es que en la campaña de siniestralidad de verano se alcanzó la cifra más alta de fallecidos de los últimos cinco años en verano, con un total de 241. Además, a nivel general llevamos ahora mismo un aumento del 4% de fallecidos, hasta alcanzar los 783 desde el inicio de año hasta septiembre, y el hecho es que, lejos de ir reduciéndose la siniestralidad, esta está yendo en aumento.

¿Qué hizo el Gobierno en ese momento para tratar de justificar y reconducir la cuestión? Anunciar por sorpresa una nueva medida. Así, el ministro Marlaska ya el 12 de septiembre anuncia públicamente esa medida, que, según fuentes de la propia DGT, se haría modificando el Reglamento General de Circulación, y esa medida es exactamente la misma medida que el Grupo Socialista registra como proposición no de ley justo unos días después y que traen a debate hoy. ¡Qué curioso! El Gobierno anuncia que va a hacer algo que puede hacer y pide a su grupo parlamentario que le inste a que lo haga. Oigan, esto parece una broma, y el tema realmente es mucho más serio que todo esto. Señorías, el trilerismo político que está alcanzando el Gobierno en esta legislatura sobrepasa lo formal, sobrepasa lo sensato e incluso sobrepasa lo ético, y, por desgracia, está arrastrando a un grupo parlamentario, el Socialista, que en vez de encargarse de hacer la labor que tiene encomendada, que es la del impulso real al Gobierno, hace de mero felpudo de Sánchez para mantenerlo en la Moncloa un tiempo más. **(Aplausos)**. ¡Qué pena da, qué pena!

Señorías, si quieren un debate parlamentario serio, sosegado y profundo sobre esta materia, que es muy importante, nos van a encontrar para colaborar en el camino que hemos marcado en nuestra enmienda. Un ejemplo en la anterior legislatura. El presidente de la Comisión de Seguridad Vial, del Partido Popular, trajo al Congreso a treinta y dos personas para hacer propuestas sobre esta materia: expertos, científicos, representantes de entidades y asociaciones de víctimas. Eso funcionó y funcionó bien, porque los grandes asuntos requieren de grandes debates. También funcionó en el Senado con un trabajo profundo en relación con los jóvenes y el consumo de alcohol, con propuestas serias y rigurosas que después ustedes, por cierto, han dejado en un cajón, una vez más, y ahí estuvo el Partido Popular trabajando, participando y aportando soluciones. Pero no es manera debatir sobre una medida única que puede no funcionar si no va acompañada de otras actuaciones complementarias que mi grupo ha presentado también hoy. Por ello, proponemos que en materia de alcohol refuercen las campañas específicas sobre los peligros del alcohol al volante; pedimos que se incrementen los mecanismos de formación y sensibilización sobre el consumo de alcohol para quienes se sacan el carné y también para aquellos profesionales que trabajan con vehículos; pedimos definir estrategias concretas para los conductores reincidentes en el consumo de alcohol al volante, y también recordamos que hay medidas pendientes de acometer por la propia Dirección General de Tráfico en la Estrategia de Seguridad Vial, como el desarrollo del proyecto de implantación del Alcolock en el transporte público de viajeros, del cual no han hecho nada.

Señorías, si el Gobierno quiere contar con esta Cámara para debatir en profundidad la medida propuesta hoy, estamos encantados de aportar y ayudar. Hemos tenido la posibilidad de conversar en profundidad con muchas entidades, con muchas asociaciones, con muchos sectores, y este es un tema que merece el suficiente sosiego y la suficiente calma como para poder plantear cuestiones que realmente permitan encontrar una mejor solución y que además vayan complementadas con medidas como las que hemos dicho. Pero si esto es una triquiñuela, que el Gobierno haga lo que ya ha anunciado, bastaría con que el ministro proceda a la modificación del Reglamento de Circulación, tal y como él mismo ha anunciado públicamente.

Por cierto, si hoy quieren impulsar de verdad como Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, después de lo ya conocido con la maldita enmienda aprobada por este Congreso, les doy una idea. Pónganse del lado de la dignidad y no de la indecencia; pónganse del lado de las víctimas y no de sus asesinos, y como el Gobierno puede hacerlo, impúsenlo, pídanle que lo haga, pídanle lo que les pedimos desde mi grupo, que retiren esa enmienda infame que permitirá sacar a terroristas a la calle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 57

Háganlo por todas las víctimas, también por sus compañeros socialistas asesinados, por su memoria, por su dignidad y por justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidente andrea. Marlaska ministroak aurtengo irailaren hasieran iragarri zuen legez besteko proposamenak jasotzen duen aldaketa, hau da, gidarientzako alkohol tasa murriztea, odoleko alkohol litroko 0,2 gramoko eta botatako arnasako litroko 0,10 miligramoko muga ezartzea. Hartutako erabaki baten aurrean gaude, beraz, eta ondorioz, gaur gure egitekoa puntu honetan ez da proposamen politiko bat egitea, Gobernuak dagoeneko iragarri duen erabaki baten inguruan gure iritzia ematea baizik. Eta erabakia hartuta badago ere, gure jarrera azalduko dugu, labur bada, alkoholaren kontsumoa gehiegizko abiadurarekin batera, bide istripuetako eta horri lotutako lesioetako arrisku faktorerik garrantzitsuen delako, inportantzia nagusia duelako. Hainbat arrazoi aipatu genitzake arau aldaketa hau egiteko. Datuak dira ekimen honen alde egoteko lehen arrazoia eta erabakigarriena. Kalkulatu da Europar errepidean hildakoak eragiten dituzten istripuen % 25eko odoleko alkoholaren ondorio direla. Estatuan 2019an % 29 izan ziren eta 2020an % 31ra igo ziren, beraz, datuek egoera okerrera doala esaten dute. Tasa desberdinak izateak sortzen duen nahasmena ezabatzea izango litzateke bigarren arrazoia. Egokia iruditzen zaigu tasa bera planteatzea gidari guztientzat, edozein dela ere haien baimenaren mota edo antzintasuna. Eta neurri horrekin neurrizko kontsumoa onargarria dela eta baimenduta dagoela eta gehiegikeriarik bakarrik debekatuta daudela dioen ideia gaituzten lagunduko lukeela pentsatzen dugu ere bai. Hemen esan den bezala, bide segurtasuneko munduko liderrak diren Suedia eta Norvegia bezalako herrialdeetako gidari guztientzat jada aplikatutako tasa da. 2001. urtean, Europako batzordeak gehienez 0,5eko muga komentatzen zuen odolean oro har, eta 0,2koa odolean gidari hasiberri eta profesionalentzat. Hala ere, Europak ez du lortu nahi zuen bezala 2010etik 2020ra bitartean errepideetako istripu hilgarriak erdira jaitea. Horregatik, Europar Batasunak 2021 eta 2030 aldirako bide segurtasunaren arloko txostenaren barruan eta gomendioen barruan, funtsezkotzat jotzen da bide publikoen erabiltzaileok jokabide segurua izatea. Hala, 2023ko martxoan Europako Batzordeak bide segurtasunari buruzko neurri sorta bat proposatu zuen, besteak beste, alkoholaren eraginpean gidatzeko zero tolerantziaren araua. Arrazoi guztiengatik, gaia larria delako, eta batez ere, hasieran esan dudana bezala, datuak oso txarrak direlako, proposamenaren alde bozkatuko dugu. Mila esker.

Muchas gracias, señora presidenta.

El ministro Marlaska anunció esta modificación a principios de septiembre de este mismo año, proponiendo reducir así la tasa de alcohol para las personas conductoras. El límite pasaría a ser de 0,20 gramos por litro de alcohol en sangre y 0,10 miligramos por litro de aire espirado. Estamos, pues, ante una decisión ya adoptada, y hoy nuestra misión en este punto no es hacer una propuesta política, sino dar nuestra opinión sobre una decisión que el Gobierno ya ha anunciado. Aunque la decisión ya esté tomada, explicaremos nuestra posición al respecto, aunque sea brevemente, porque el consumo de alcohol, junto con el exceso de velocidad, es el factor de riesgo más importante en los accidentes de tráfico y las lesiones asociadas, y porque es un tema de gran importancia, como ya digo.

Son varias las razones que se aducen para llevar a cabo este cambio normativo y que nuestro grupo comparte, y que incluso podríamos ampliar diciendo lo siguiente. Los datos son la primera razón y la más decisiva. Así, se estima que en Europa el 25% de los accidentes con víctimas mortales en carretera se deben al alcohol en sangre, y a nivel estatal en 2019 el 29% de las personas conductoras fallecidas en accidentes de tráfico tenían una tasa de alcohol en sangre que superaba los límites legales. Dicho porcentaje aumentó hasta el 31% en 2020. Por tanto, los datos indican que la situación va a peor. La segunda razón sería la siguiente. Se pretende eliminar la confusión que genera tener tasas diferentes, y nos parece oportuno plantear la misma tasa para todas las personas conductoras, independientemente del tipo o la antigüedad de su permiso. En tercer lugar, cabe destacar que con esta medida también contribuiríamos a superar la idea de que el consumo moderado es tolerable y está permitido y que solo los abusos están prohibidos. Los mensajes sobre el consumo de alcohol y la conducción deben ser claros y contundentes. Además, en cuarto lugar, es una tasa ya aplicada para todas las personas conductoras en países que son líderes mundiales en seguridad vial, como pueden ser Suecia y Noruega. En 2001, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 58

Comisión Europea recomendaba un límite máximo de 0,5 gramos por litro de alcohol en sangre en general y 0,2 de alcohol en sangre para personas conductoras noveles y profesionales. Sin embargo, Europa no ha conseguido, como pretendía, reducir a la mitad los accidentes mortales en carretera entre 2010 y 2020, ya que la cifra es de 2700 muertos anuales de media en Europa. Por ello, en el informe sobre el marco político de la Unión Europea en materia de seguridad vial para el periodo 2021-2030, entre las recomendaciones, se considera fundamental que las personas usuarias de las vías públicas tengamos un comportamiento seguro. Así, en marzo del año 2023 la Comisión Europea propuso un paquete de medidas relativas a la seguridad vial, entre ellas la norma de tolerancia cero para conducir bajo los efectos del alcohol.

Por todas estas razones y sobre todo porque los datos son muy negativos, votaremos a favor de esta propuesta.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies. Bona tarda altra vegada.

El PSOE ens porta a debat una proposta per instar el Govern a rebaixar la taxa d'alcoholèmia. L'actual taxa màxima permesa és massa elevada si considerem que fins i tot petites quantitats d'alcohol poden afectar la capacitat de reacció, la visió perifèrica i la presa de decisions. Reduir en la taxa d'alcohol en sang és una mesura que podem prendre per garantir que els nostres carrers siguin més segurs per a tots: conductors, vianants, ciclistes i famílies. No podem seguir permetent que les persones es posin al volant amb un risc d'augmentar els accidents. Entenem que el PSOE, abans d'entrar en la problemàtica de la mesura, vol demostrar que tothom hi està d'acord, i és per això que fan una proposta fins i tot contradictòria amb el que vostès mateixos diuen a l'exposició de motius. Sí, senyories, la proposició és força contradictòria. En tot moment fa referència a la necessitat que la millor mesura és zero, però finalment s'acaba proposant una taxa que no és zero. Els recordo que no estem parlant de prohibir beure alcohol, del que estem parlant és de prohibir conduir si has begut alcohol. Per tant, proposar abaixar la taxa no és anar en contra de ningú, és dissociar definitivament els dos camps, que, quan els sumes, poden provocar un accident. Qui no condueixi que prengui el que vulgui, qui condueixi no ha de prendre alcohol. Ens sembla una bona mesura trencar amb la taxa desigual, perquè és lògica. Conductor, ho és tothom qui condueix, tant fa que sigui un automòbil o una moto, o que sigui un professional o un no professional. La conseqüència d'un possible accident amb danys, lesions o morts és la mateixa, igual com si el conductor és veterà o és novell. Al final, estem parlant de salvar vides. Estudis arreu del món mostren que la presència d'alcohol, fins i tot en concentracions relativament baixes, augmenta significativament el risc d'accidents de trànsit greus o mortals.

Una pregunta per a qui potser veu aquesta mesura com intervencionista de la llibertat individual: vostès deixarien que un cirurgià els operés si pot marcar en un control d'alcoholèmia? Abaixar la taxa d'alcohol en sang no és només una mesura tècnica, sinó una qüestió de responsabilitat col·lectiva. Quan es tracta de seguretat viària, cada segon i cada decisió compta. Per tant, la millor solució passaria per posar una taxa del 0,0 i alinear-nos amb l'objectiu de zero víctimes proposat per l'any 2050. I aquí vull fer un incís a la campanya elaborada i duta a terme pel Servei Català de Trànsit, aquesta primavera passada, que es deia «Dalt del cotxe, 0'0». Dos cotxes fúnebres van recórrer durant més d'un mes les carreteres de Catalunya anunciant que l'alcohol i les drogues causen un de cada tres morts en accidents de trànsit. També es va acompanyar d'un vídeo que exemplifica situacions tràgiques com els sinistres causats per les drogues. Per tant —i per acabar—, cal fer encara moltes passes perquè la reducció sigui aplicable.

Votarem a favor d'aquesta PNL, però amb l'avertència que el risc d'accident no s'acabarà fins que no hi hagi cap ingesta d'alcohol i de drogues per part de qui condueixi. Quan les persones tinguem clar que un cotxe, una moto o qualsevol altre tipus de vehicle és una màquina que pot matar, probablement reduïrem els sinistres a la carretera.

Per acabar, voldria fer un aclariment al diputat del Partit Popular que m'ha precedit, perquè no va ser el president de la Comissió de Seguretat Viària qui va portar trenta-tres compareixents a la legislatura passada, sinó que va ser a la Comissió de la Seguretat Viària, on es va treballar per aconseguir-ho. De fet, plantegin-se quant de temps hi va haver un president del Partit Popular i aquesta comissió no va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 59

treballar gens. O sigui, en tot cas, agrai'm a la comissió quan va treballar. També pensem quan vam tindre de president, per exemple, el senyor Teodoro García Egea, què és el que va fer la comissió.

Gràcies.

Gracias. Buenas tardes otra vez.

El PSOE nos trae a debate una propuesta para instar al Gobierno a reducir la tasa de alcoholemia. La actual tasa máxima permitida es demasiado elevada si consideramos que incluso pequeñas cantidades de alcohol pueden afectar a la capacidad de reacción, la visión periférica o la toma de decisiones. Reducir la tasa de alcohol en sangre es una medida que podemos tomar para garantizar que nuestras calles sean más seguras para todos: conductores, peatones, ciclistas y familias. No podemos permitir que las personas se pongan al volante con riesgo de aumentar los accidentes. Entendemos que el PSOE, antes de entrar en la problemática de la medida, quiere demostrar que todo el mundo está de acuerdo y por eso hacen una propuesta incluso contradictoria con lo que ustedes mismos dicen en la exposición de motivos. Sí, señorías, la propuesta es contradictoria. En todo momento hace referencia a la necesidad de que la mejor medida es cero, pero finalmente se acaba proponiendo una tasa que no es cero. Pero les recuerdo que no estamos hablando de prohibir beber alcohol, estamos hablando de prohibir conducir si has consumido alcohol. Por tanto, proponer reducir la tasa no es ir en contra de nadie, es disociar los dos campos, que, cuando se suman, pueden conducir a un accidente. Quién no conduzca, que beba lo que quiera; quien conduzca, no puede beber alcohol. Y nos parece una buena medida romper con una tasa desigual, porque es lógica. Todo el mundo es conductor si conduce, da igual que sea un automóvil o una moto, que sea un profesional o un no profesional. La consecuencia de un posible accidente con lesiones o muerte es la misma tanto si el conductor es veterano o novel. Al final, estamos hablando de salvar vidas. Estudios de todo el mundo nos muestran que la presencia de alcohol, incluso en concentraciones relativamente bajas, aumenta significativamente el riesgo de accidentes de tráfico graves o mortales.

Una pregunta para quien quizá tacha esta medida de intervencionista de la libertad individual: ¿ustedes dejarían que un cirujano les operara si puede dar positivo en un control de alcoholemia? Bajar la tasa de alcohol en sangre no es solo una medida técnica, sino una cuestión de responsabilidad colectiva. Cuando se trata de seguridad vial, cada segundo y cada decisión cuentan. Por tanto, la mejor solución pasaría por proponer una tasa de 0,0 y alinearnos con el objetivo de cero víctimas propuesto para 2050. Y aquí quiero hacer un inciso para referirme a la campaña elaborada por el Servicio Catalán de Tráfico, en primavera, que decía: «Si conduces, 0,0». Dos coches fúnebres recorrieron durante más de un mes las carreteras de Cataluña anunciando que el alcohol y las drogas causan una de cada tres muertes en los accidentes de tráfico. Se acompañó de un vídeo donde se pueden ver situaciones trágicas, como los siniestros causados por las drogas. Hay que dar muchos pasos para que la reducción sea aplicable.

Votaremos a favor de esta PNL, pero con la advertencia de que el riesgo de accidente no se terminará hasta que no haya ingesta de alcohol y drogas por parte de quien conduce. Cuando las personas tengamos claro que un coche, moto o cualquier otro tipo de vehículo es una máquina que puede matar, posiblemente reduciremos los accidentes de tráfico en la carretera.

Y, para terminar, quisiera aclarar al diputado del Partido Popular que me ha precedido que no fue el presidente de la Comisión de Seguridad Vial quien llevó a treinta y tres comparecientes en la legislatura pasada, sino que fue la Comisión de Seguridad Vial, donde se trabajó para conseguirlo. Plantéense cuánto tiempo tuvimos un presidente del Partido Popular y esa comisión no trabajó nada, pero damos las gracias a la comisión por cuando trabajó. Y también pensemos en cuando tuvimos de presidente al señor Teodoro García Egea, ¿qué hizo la comisión en ese momento?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez Hierro por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidenta.

Hoy discutimos una propuesta que es relevante y no solo por el contenido, sino por el marco que establece para seguir avanzando en la seguridad vial de nuestro país. En el Grupo Plurinacional SUMAR apoyamos esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que plantea reducir la tasa máxima de alcohol en sangre permitida a 0,2 gramos por litro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 60

La conducción bajo los efectos del alcohol sigue siendo una de las principales causas de los accidentes de tráfico y, aunque se ha progresado mucho en los últimos años, aún persisten riesgos que debemos abordar con responsabilidad. Y esta medida, que propone una reducción de la tasa de alcohol permitida, es un paso importante en la dirección correcta, porque, aunque en el Grupo Plurinacional SUMAR creemos que la tasa cero debería ser el objetivo final, entendemos que esta propuesta es razonable y adecuada para el contexto actual.

Esta propuesta va más allá de un simple ajuste técnico de cifras. Las políticas públicas como la que hoy debatimos tienen un efecto transformador. No solo establecen límites o regulaciones, sino que cambian la forma en la que entendemos ciertos comportamientos. Si hace unos años era común que se minimizara el riesgo de conducir tras consumir alcohol, hoy la conciencia social es muy distinta, y esto se ha logrado en gran medida gracias a normas como esta, que, acompañadas de campañas de sensibilización, invitan a repensar nuestras conductas, porque, al final, la clave de esta medida radica en la salud pública. No se trata solo de mejorar las cifras de accidentes de tráfico, se trata de cómo concebimos el bienestar de las personas. Sabemos que el alcohol, incluso en pequeñas cantidades, afecta a nuestras capacidades, a nuestro juicio y a nuestra percepción del riesgo. Y sabemos también que cuando alguien se pone al volante bajo sus efectos —bajo los efectos del alcohol—, aunque sea con una mínima cantidad, está poniendo en peligro la vida de los demás, y esto en una sociedad que aspira a cuidarse mutuamente es algo que no nos podemos permitir.

La reducción de la tasa a 0,2 gramos por litro refuerza un mensaje claro: al volante, cualquier cantidad de alcohol supone un riesgo. Este tipo de medidas contribuyen a eliminar la idea de que existe un consumo seguro de alcohol si vamos a conducir. De hecho, una de las grandes virtudes de este tipo de políticas es que no solo regulan, sino que transforman, esa es la capacidad que tienen las leyes: influir en la cultura y en la conciencia ciudadana. Así, a través de ellas —de las leyes— avanzamos en la construcción de una sociedad más segura y más responsable.

Como he dicho al principio, no debemos olvidar que las políticas de seguridad vial, como la que hoy apoyamos, se integran dentro de un enfoque más amplio de salud pública. Proteger a los conductores y a todas las personas que circulan por nuestras carreteras es una cuestión de responsabilidad colectiva. No es solo un debate técnico, no es solo un debate legal, es una cuestión de bienestar social. Cada medida que se adopte para reducir el riesgo en las carreteras es en el fondo una inversión en la calidad de vida de todas las personas. Y ya lo he dicho, es verdad que la tasa cero sería lo ideal y aspiramos a llegar a este punto en algún momento, pero mientras tanto reducir la tasa a 0,2 es un paso razonable que nos acerca a esta meta y que ya ha demostrado ser eficaz en otros países. Es un paso que envía un mensaje claro: no se puede conducir con alcohol en el cuerpo. Punto. **(Aplausos)**. Ese es el mensaje que debe calar en nuestra sociedad y por eso en SUMAR apoyamos esta iniciativa no solo porque es justa y necesaria para mejorar la seguridad vial de nuestras carreteras, sino porque es coherente con la necesidad seguir avanzando en la concienciación social. Estas políticas públicas deben ser herramientas de transformación que nos ayuden a construir una sociedad más consciente y solidaria, donde la seguridad y el respeto por la vida sean prioridades. Por tanto, esta propuesta representa un paso más hacia ese objetivo y por eso votaremos a favor.

Y una última cosa. Señores del Partido Popular, dejen de hiperventilar y, sobre todo, sobre todo, léanse lo que aprueban.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor López Maraver por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos)**.

El señor **LÓPEZ MARAVER**: Buenas tardes, presidenta.

Hoy el Gobierno del fraude y la mentira nos trae una PNL sobre la tasa de alcohol para desviar el foco de atención de todo el estiércol que maneja. Es una proposición que tiene como objeto, entre otros, aprobar una norma que suponga que cuando salgamos de los Plenos algunos de los aquí presentes sean presuntos delincuentes. Desde que ha empezado esta sesión he observado cómo se han vendido en la cafetería del hemiciclo unas cuantas cervezas y varias copas de vino. Si ponemos a un agente de la autoridad a la salida del *parking* de sus señorías, ¿cuántos darán positivo con la nueva medida? Probablemente todos los que se han bebido esa cerveza. ¿Están ustedes borrachos, alcoholizados o son una banda de irresponsables que van a votar aquí una cosa para quedar bien y luego no van a dar ejemplo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 61

al salir del hemiciclo? Al ministro Marlaska le va a dar lo mismo, él lleva coche oficial, pero igual a su conductor y a algunos compañeros de partido no les da tan igual. Si ustedes realmente quieren cambiar esto, no nos traigan una PNL para tenernos distraídos, traigan una propuesta seria de reforma del Código Penal con informes técnicos que avalen su posición.

Voy a hablarles en primera persona. Yo no he bebido alcohol nunca, pero si lo hiciese soy responsable para saber que con una gota de alcohol yo no puedo conducir. **(Aplausos)**. No es cuestión de reducir y prohibir arbitrariamente, es cuestión de apelar a la educación que como sociedad hemos trasladado y a la responsabilidad individual de cada uno para que por sí mismo sea plenamente consciente de que si va ebrio no puede ponerse al volante. Se entrometen legislando en la responsabilidad individual y no son capaces de legislar como Gobierno sobre lo que sí es su responsabilidad: el estado de las carreteras. Tienen miles de kilómetros de la red viaria hecha una escombrera. ¿Cuánta gente ha muerto por esa dejadez? La sociedad socialcomunista que ustedes defienden no busca educar, busca masas de borregos incapaces de tener responsabilidad para así legislar prohibiendo y restringiendo libertades. **(Aplausos)**. Apelan a la sensibilidad emocional para legislar, pero no se trata de eso, se trata de educar y concienciar a la sociedad para que desde la infancia las personas sean conscientes de lo que supone conducir con alcohol. Hacen una exposición de motivos diciendo que en más del 30% de los accidentes en los que se ha causado algún fallecimiento los conductores tenían una tasa de alcohol en sangre que daría positivo. Este dato sería determinante si ustedes propusieran cero alcohol al volante ¿pero qué porcentaje de los fallecidos llevaban una tasa de alcohol que esté dentro del margen de esa tasa actual y de la que proponen ahora? Ese es el dato real para saber cuántas víctimas va a salvar esta medida **(aplausos)**, no que nos digan cuántos irresponsables se mataron al volante y mataron a otras personas inocentes.

Esto, además de ser una cortina de humo que tiene como objetivo restringir derechos, es una medida recaudatoria más para seguir asfixiando al contribuyente. Proponen una tasa de alcohol muy cercana a cero y no cero cero definitivamente con el objeto de confundir al usuario. Le van a hacer creer que puede tomar una copa de vino y, cuando el agente le haga soplar, a pagar. **(Aplausos)**. Ayer el director general de la DGT, en una entrevista, quiso hacernos creer la falacia de que no ponían cero alcohol porque pueden existir procesos gástricos que den positivo. Señor Navarro, no nos cuente películas, que estas películas parecen elaboradas por el comité de expertos de la pandemia. **(Aplausos)**. En VOX estamos siempre a favor de la seguridad, pero de la seguridad de verdad basada en la educación, la prudencia, el respeto y, sobre todo, de la que garantiza la libertad del que conduce, del que vende alcohol, del que vende coches, del que legisla y del que es víctima de un accidente. Ustedes, me temo, no quieren salvar vidas. Ustedes quieren restringir derechos, quieren demonizar el instrumento que mayor independencia y autonomía ha dado a los españoles desde que a finales de los años cincuenta naciera el Seat 600, el coche que permitió a las clases medias y populares ser libres e ir al pueblo, a la playa o de viaje con la familia. Quieren prohibir el coche con la excusa del alcohol y ya se les está viendo el plumero. Prohibirán los coches y satisfarán sus deseos más íntimos con el fanatismo climático; prohibirán la agricultura de cereales fermentables con la excusa de que así no se mata nadie al volante, y cumplirán con los objetivos de la mayor estafa dictatorial que hay sobre la faz de la tierra, el rosco endemoniado de colorines: la magnicida Agenda 2030 que les tiene a todos absortos y que cada día nos hace más esclavos.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA VALIDO GARCÍA), SOBRE LA DECLARACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL MARINO EN LAS AGUAS DEL MAR DE LAS CALMAS EN EL ENTORNO DE LA ISLA DE EL HIERRO. (Número de expediente 173/000048).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la declaración de un Parque Nacional Marino en las aguas del Mar de las Calmas en el entorno de la isla de El Hierro.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Valido García por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 62

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, buenas tardes noches ya.

Para empezar, quería saludar y agradecer la presencia en este hemiciclo de don Javier Armas, senador de la Agrupación Herreña Independiente; de don Raúl Acosta, diputado del Parlamento de Canarias, también de la Agrupación Herreña Independiente, y del consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, también de la Agrupación Herreña Independiente.

La moción que traemos hoy es la consecuencia de la interpelación que hice hace ya dos semanas a la ministra. Fue una interpelación en la que traté de plasmar con toda fidelidad la inquietud que vive la población herreña ante la decisión de otorgar una nueva figura de protección denominando al Mar de las Calmas como Parque Nacional Marino. El Hierro es un espacio físico, geológico, de biodiversidad de primer orden mundial, es un referente conocido por su gran preservación, por su gran conservación. No tiene más de 268 kilómetros cuadrados y no más de 11 000 habitantes. Es nuestra isla más meridional, más occidental. Con un millón de años, es una isla que es ejemplo para muchos territorios —fundamentalmente territorios insulares— de convivencia, de simbiosis de la población con el entorno que la rodea. Pero, además, El Hierro ha sido un ejemplo, y aquí tengo que detenerme un segundo para recordar la última tragedia que han vivido con el naufragio del cayuco en el que desaparecieron más de cincuenta personas, nueve fallecidos que El Hierro tuvo que enterrar, con total hospitalidad, como siempre, ante la tragedia. El Hierro es esa isla pequeña que sigue abriendo sus brazos, apoyando y ayudando a la gente que allí llega, a pesar de que ya son por miles, muchísimos más que los propios habitantes. Es una isla que es Reserva de la Biosfera desde el año 2000 y desde el año 1996 el Mar de las Calmas es Reserva Marina. Insisto en esto porque no quiero que nadie piense que lo de Parque Nacional Marino tiene como objetivo una mayor conservación porque ya la tiene el propio espacio. Y si hablamos del impacto que puede tener cualquier figura que venga a limitar o a restringir la actividad de los herreños, que llevan generaciones y generaciones conviviendo con este espacio, tengo que recordarles que cuando el volcán de La Restinga empezó a soltar lava allí, en el mar, al lado de la costa, y tuvo que pararse toda la actividad en esta zona que precisamente se pretende declarar como patrimonio nacional, vimos cómo las actividades económicas, subacuáticas, la pesca artesanal —porque allí lo que hay es pesca artesanal que protege su entorno— sufrieron enormemente. Durante meses tuvieron que vivir de ayudas de distintas administraciones porque no podían desarrollar su actividad.

Señorías, el Mar de las Calmas y El Hierro ya cuentan, insisto, con un alto nivel de protección, una protección sobresaliente. Y esas generaciones hoy se preocupan ante la posibilidad de nuevas limitaciones. Yo se lo decía a la ministra el otro día y la ministra lo entendía, aceptaba que la participación de herreños y herreñas tiene que ser mayor y que hay que llegar a acuerdos. Quienes estuvieron aquí recuerdan su intervención, que reforzó incluso mi planteamiento, siendo consciente, porque hace poco que estuvo allí, de lo importante que es para la gente de la isla, para la población de El Hierro este momento en el que piden que se les escuche, en el que piden que se amplíe la consulta y que se consideren sus alegaciones. Muchos dicen: Pero bueno, después de todo eso y de ese compromiso de la ministra, ¿por qué las dudas? Porque todo lo que no vayamos dejando por escrito, señorías, luego tienen la tentación de cambiarlo. Podemos escuchar a pescadores de Galicia que desde 2007 denuncian cómo les ha perjudicado la limitación de sus derechos en el uso de esas aguas que han sido convertidas en patrimonio, en parque nacional. También podemos asistir al conflicto del año 2020, en que el Supremo dio la razón al Gobierno de las Islas Baleares contra el Estado por la gestión unitaria que pretendía del Parque Nacional de Cabrera. Son algunos de los ejemplos que llevan, cómo no, a los herreños a estar preocupados. Porque obras son amores y no buenas intenciones y porque todo lo que no está recogido y aprobado —aun así, tendremos que pelear y perseguir mucho cualquier acuerdo— puede quedar en el olvido. Insisto, lo que queremos es que quede recogido a través de esta proposición no de ley de forma meridiana y clara que la voz de los herreños y de las herreñas va a ser tenida en cuenta.

Y si hablamos de competencias, este es el Estatuto de Autonomía de Canarias. **(Lo muestra)**. Es un estatuto que se aprobó en estas Cortes en el año 2018, cuyo artículo 4 dice: El ámbito espacial de la Comunidad Autónoma de Canarias comprende el archipiélago canario, integrado por el mar y las siete islas con administración propia [...]. El ejercicio de las competencias estatales o autonómicas sobre las aguas canarias y, en su caso, sobre los restantes espacios marítimos que rodean a Canarias sobre los que el Estado español ejerza soberanía o jurisdicción se realizará teniendo en cuenta la distribución material de competencias establecidas constitucional y estatutariamente [...]. El Estado en el ejercicio de sus competencias tendrá en cuenta las singularidades derivadas del carácter archipelágico y promoverá la participación de la comunidad autónoma en las actuaciones de competencia estatal en dichas aguas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 63

Hay otros muchos artículos que nos amparan y que apoyan nuestro empeño en que el Estado considere una fórmula que dé participación a la comunidad autónoma y a los cabildos insulares en estos espacios; en este caso, a las instituciones herreñas. Porque no podemos hablar de autogobierno, de respeto a las autonomías, de respeto a los estatutos de autonomía que se han aprobado en esta Cámara y luego no contar con las instituciones soberanas de nuestra tierra.

Nosotros hemos estado hablando en las últimas horas con el Grupo Socialista y creo que podemos llegar a un acuerdo mediante una transaccional en la que quede garantizado que los herreños serán escuchados tanto tiempo como sea necesario y que nada se aprobará sin ellos. Si es necesario, dejaremos la discusión competencial respecto a la gestión para la negociación directa de El Hierro con el ministerio, pero no podemos admitir de ninguna manera un documento que plantee la tutela única y exclusiva del Estado sobre nuestro Mar de las Calmas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los diferentes grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Vidal Matas por un tiempo de cinco minutos.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Si ara mateix els faig una pregunta a tots vostès i els deman que pensin en un parc natural, segur que li vendran al cap imatges de boscos, imatges de muntanyes; pensaran en tots aquests hàbitats, en els Pirineus, en els Alps, en tot això. No se surtin, és la visió romàntica, la visió del paisatge, i és la que va inspirar la creació dels parcs nacionals. Per això, Ordesa i Covadonga, el 1918, són els primers parcs nacionals que es creen. Desgraciadament, a la mar sempre li hem donat l'esquena. Els ecosistemes marins no han estat mai una prioritat en la seva protecció, i per això, el 2024, encara estem discutint la creació del primer parc exclusivament marítim.

Nosaltres estem a favor de la creació de parcs nacionals marítics. Volem parcs nacionals marítics, volem la màxima protecció possible per als nostres espais més emblemàtics que tenim i volem que el Mar de las Calmas sigui un parc nacional marítim, però no volem que sigui l'únic; volem que sigui el primer, però en volem molts d'altres en molts de territoris. Per això, em permet aprofitar l'ocasió per recordar, al Ministeri de Medi ambient, la reivindicació de les Illes Balears en la creació del Parc Nacional Marítim del Canal de Mallorca. És importantíssim; les muntanyes submarines es mereixen aquesta protecció, i no és un caprici d'aquest diputat. Hem de reconèixer la feina feta per Oceana, Xavier Pastor i moltíssims de científics, que varen posar en valor les muntanyes submarines de Ses Olives i d'Ausiàs March, i van generar una proposta de protecció de més de 640 000 hectàrees marines donant valors imprescindibles en la col·lecció dels parcs nacionals. Cal recordar que el Parlament de les Illes Balears, el 2017, es va pronunciar a favor d'aquesta protecció i es va instar el Govern de l'Estat a fer possible aquest parc nacional, a iniciativa de la companya Silvia Tur, de Gent per Formentera. Per tant, el Parc Nacional de Las Calmas tindrà el nostre suport. El Parc Nacional de les Muntanyes Submarines del Canal de Mallorca és també el nostre desig. Els dos projectes varen néixer el mateix any, el 2014, perquè neixen dels mateixos estudis científics i esperam que els dos projectes, algun dia, siguin una realitat ben palpable.

Els nostres companys ens han transmès els sentiments de la comunitat herreña, dels ciutadans d'El Hierro, i ens han donat dues claus bàsiques per entendre el problema que es dona allà: volen més participació en la creació i volen més participació en la gestió. Això són les dues claus que ens permetran crear aquest parc nacional marítim. Per això és important fer-ho, i és una oportunitat única, perquè El Hierro té 11 000 persones, és una illa petita; la participació real i directa dels ciutadans és més possible allà que a qualsevol altre indret. Per tant, facem-ho possible. Volen participar, donem-los els màxims nivells de participació possibles. Per participar, el primer que cal és informació. Volen saber, volen conèixer la realitat; coneixen els ecosistemes marins, però ara han de conèixer la realitat que implica un parc nacional. Volen ser consultats, i aquí l'esmena que presentam.

Som al segle actual, hi ha milers de tecnologies diferents, es poden fer consultes instantànies, es poden fer processos participatius directes. Consultem, demanam l'opinió a la gent, no tinguem por de la gent que participa. La gent informada decidirà a favor del parc nacional. Evidentment, l'objectiu de tota participació —perquè participar per participar és tonteria— és decidir de forma conjunta, i els ciutadans d'El Hierro volen decidir conjuntament respecte a la pesca artesanal, a la pesca recreativa; volen debatre sobre el submarinisme i la pesca submarina; volen debatre i protegir-se de la pesca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 64

industrial, del furtivisme; volen parlar del futur de la gestió, i volen parlar, com no, dels impactes socioeconòmics. Quin problema hi ha en parlar-ne?

Fem una participació real, perquè fer-ho és possible i ho hem demostrat. Al l'ampliació del Parc Nacional de Cabrera, en la qual varen poder participar directament, van aconseguir ampliar el parc amb 80 000 hectàrees, convertint-lo en el parc marítim-terrestre més gran de la Mediterrània occidental; i ho varen fer participant, decidint conjuntament. Des del Govern de les Illes Balears, del qual formava part, poguérem impulsar-ho, poguérem debatre i decidir conjuntament els límits, els usos, qui els gestionaria i, per tant, ens permeté els acords. Però potser el ministeri no ha après la lliçó. Ens vàrem posar d'acord amb la creació, però no amb la gestió, i per això vam anar als tribunals. La decisió del febrer de 2009 del ministeri deixava el Govern de les Illes Balears, l'impulsor de la iniciativa, fora de la gestió. No han de repetir aquesta raó. Als tribunals, el 2020, els donaren la raó als qui defensaven que la gestió havia de ser autonòmica. A El Hierro, el gran problema és que ells també volen participar en la gestió. Per tant, posau instruments de participació, de cogestió. Entre tots, pot ser possible.

Donarem suport a la iniciativa de Coalició Canària perquè, bàsicament, respecta la idiosincràsia dels ciutadans i ciutadanes d'El Hierro, perquè respecta els usos tradicionals per a una pesca sostenible, perquè valora els impactes que genera —també els positius han de ser valorats—, perquè reclama participació en la creació, però el més important, també participació en la gestió. Per tant, quedi clar, des de la sororitat de les Illes Balears, des de SUMAR, que donarem suport a aquesta iniciativa.

Moltes gràcies.

Gracias presidenta.

Si ahora mismo les hago una pregunta a todos ustedes y les pido que piensen en un parque natural, seguro que les vendrán a la cabeza imágenes de bosques, imágenes de montañas, pensarán en todos esos hábitats. Si les pido que piensen en un parque nacional, pensarán en los Alpes, en los Pirineos. Esta es la visión romántica del paisaje. Por eso Ordesa y Covadonga en 1918 son los primeros parques nacionales que se crean. Desgraciadamente, al mar le hemos dado la espalda; los ecosistemas marinos nunca han sido una prioridad y en 2024 todavía estamos discutiendo la creación del primer parque exclusivamente marítimo.

Estamos a favor de la creación de parques nacionales marítimos. Queremos la máxima protección posible para los espacios más emblemáticos que tenemos y queremos que el Mar de las Calmas sea un parque marítimo, queremos que sea el primero, pero queremos muchos otros en otros territorios. Por eso me permito aprovechar la ocasión para recordar al ministerio la reivindicación de las Islas Baleares con la creación del Parque Nacional Marítimo del Canal de Mallorca. Es importantísimo. Las montañas submarinas se merecen esta protección y no es un capricho de este diputado. Debemos reconocer a todos los científicos que pusieron en valor las montañas submarinas Ausiàs March, generando una propuesta de protección de 640 000 hectáreas marinas y dando un valor imprescindible a estos parques nacionales. Debemos recordar que el Parlamento de las Islas Baleares en 2017 se pronunció a favor de esta protección e instó al Gobierno para que hiciera posible este parque nacional. A instancias de Silvia también se llevó a cabo. El Parque Nacional de Las Calmas tendrá nuestro apoyo y el Parque Nacional de las Montañas Submarinas del Canal de Mallorca también es nuestro deseo. Los dos proyectos nacieron el mismo año, en 2014, porque nacen de los mismos estudios científicos, y esperamos que los dos proyectos algún día sean una realidad palpable.

Nuestros compañeros nos han transmitido el sentimiento de la comunidad herreña de El Hierro y nos han dado dos claves para entender el problema que tienen allí: quieren más participación en la creación y quieren más participación en la gestión. Estas son las claves que nos permitirán crear este parque nacional marítimo. Es importante hacerlo y es una oportunidad única. El Hierro tiene 11 000 personas, es una isla pequeña, y la participación real y directa de los ciudadanos es más posible allí. Quieren participar. Démosles, por lo tanto, el máximo nivel de participación posible. Para participar lo primero que es necesario es información. Quieren saber, quieren conocer la realidad, conocer los ecosistemas marinos y conocer lo que implica un parque nacional marítimo. Quieren ser consultados y esta es la enmienda que presentamos.

En el siglo actual hay muchas tecnologías, se pueden hacer consultas instantáneas, propuestas participativas. Consultémosles, pidamos opinión a las personas, no tengamos miedo de que las personas participen. Las personas informadas decidirán a favor del parque nacional. Evidentemente, el objetivo de toda participación —porque participar por participar es una tontería— es decidir de forma conjunta y los ciudadanos de El Hierro quieren decidir conjuntamente respecto a la pesca artesanal recreativa, quieren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 65

debatir sobre el submarinismo, la pesca submarina, quieren debatir sobre la pesca industrial, el furtivismo, hablar del futuro de la gestión y quieren hablar de los impactos socioeconómicos. ¿Qué problema existe en hablar de ello? Busquemos la participación real, hacerlo es posible y se ha demostrado.

En la ampliación del Parque Nacional de Cabrera, en la que participamos directamente, conseguimos ampliar el parque en 80000 hectáreas, convirtiéndolo en el parque marino terrestre más grande en el Mediterráneo occidental, y lo hicimos conjuntamente. Desde el Gobierno de las Islas Baleares, del que formaba parte, lo impulsamos; hablamos sobre los límites, los usos, quién lo gestionaría y esto nos permitió llegar a acuerdos. El ministerio quizá no ha aprendido la lección. Nos pusimos de acuerdo en la creación, pero no en la gestión y por eso acudimos a los tribunales. La decisión de febrero de 2019 dejaba al Gobierno de las Islas Baleares fuera de la gestión. No debemos repetir este error. Los tribunales en 2020 dieron la razón a los que pensaban que la gestión debía ser autonómica. En El Hierro el gran problema es que ellos también quieren participar de la gestión de SUMAR. Por lo tanto, pongamos instrumentos de participación, de cogestión. Entre todos será posible.

Vamos a apoyar la iniciativa de Coalición Canaria porque respeta la idiosincrasia de los ciudadanos y ciudadanas de El Hierro, porque respeta los usos tradicionales para una pesca sostenible, porque valora los impactos que genera —también los positivos—, porque reclama participación en la creación y también participación en la gestión, que es todavía más importante. Es nuestra prioridad, la prioridad de las Islas Baleares, y desde SUMAR vamos a dar apoyo a esta iniciativa.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida por un tiempo de cinco minutos. **(Aplausos).**

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señora Valido, la primera pregunta o suspicacia que me surge al leer la moción que trae hoy a debate es la comparación con la proposición no de ley que presentó su grupo parlamentario en el Parlamento de Canarias —ha saludado antes a varios de los firmantes de esa iniciativa—. En aquel caso el primer punto de esa proposición no de ley exigía que se paralizase toda tramitación legislativa referente al parque marino de la isla de El Hierro y lo que trae ahora no es exactamente eso. No tiene nada que ver con una paralización, es otra cosa; tiene que ver con cómo gestionarlo. La primera duda que me surge es en qué ha consistido ese cambio. El Grupo Parlamentario VOX apoyó la primera iniciativa en el Parlamento de Canarias. Tenía sentido: paralizar el cumplimiento de la Agenda 2030, en concreto los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15 que tiene ese programa 2030 para desarrollar un espacio de protección. ¿Qué ha pasado para que ustedes hayan pasado de defender la paralización a permitirla ahora? No hay coherencia entre una iniciativa y otra.

Lo que me preocupa es que precisamente haya sido una consecuencia de la interpelación urgente que le hizo a la ministra. Me da que pensar que usted se fía o le han hecho alguna promesa por parte del ministerio que le ha parecido razonable y ya no quiere paralizar esa declaración que amenaza el modo de vida de los pescadores y también el maravilloso mundo del buceo de la isla de El Hierro. Y, claro, si se está fiando del Gobierno, me veo en la obligación de recordarle que, cuando el presidente de su partido, Fernando Clavijo, vino de la mano del ministro Ángel Víctor Torres a esta Cámara para pedir nuestro apoyo en el tema del reparto de los menores extranjeros no acompañados, ya le dijimos que de este Gobierno no se podían fiar, y mire cómo han acabado; han acabado demandando al Gobierno de España porque, como les avisamos, no se podían fiar. **(Aplausos)**. Además, lo ha dicho usted misma desde esta tribuna: tenemos que dejarlo por escrito porque no nos fiamos. Han sido sus palabras hace unos minutos.

No se fían; sin embargo, ustedes son corresponsables de la situación actual que vivimos los españoles en general y los canarios en concreto, porque también apoyaron la investidura de Pedro Sánchez. ¿Acaso no sabían ya, con la experiencia de la legislatura anterior, que no es una persona de fiar, y menos para El Hierro? **(Aplausos)**. Me va a perdonar, pero el gran problema que preocupa a los herreños ahora mismo no es precisamente la declaración del parque nacional marino; el gran problema que preocupa a los herreños es el abandono por parte del Gobierno de España ante la saturación por las mafias de la inmigración ilegal que desde el Gobierno de España se alientan. Esa es la verdadera preocupación.

El Grupo SUMAR ha presentado una enmienda para que se haga una consulta a las personas afectadas. Como decía respecto a la iniciativa que se presentó en el Parlamento de Canarias, si se lee el expositivo, precisamente es para parar todo el desarrollo de la Agenda 2030, cosa que ustedes han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 66

promovido y defendido y por eso contaron con nuestro apoyo. Ahora se habla de consultar a las personas afectadas. Pues bienvenidos tanto unos como otros al sentido común. Esto en el programa de VOX se llama «España Decide» y pretende preguntar a los españoles sobre las cuestiones importantes que se están decidiendo en Bruselas y de las ustedes hacen seguidismo aquí. **(Aplausos)**. Tiene que ver con las imposiciones del fanatismo climático, pero también con el tema de la inmigración ilegal. Sería interesante preguntar a los herreños qué piensan sobre la inmigración ilegal y sobre la política de fronteras abiertas que se impone desde este Gobierno y que el Partido Popular también apoya con las regularizaciones masivas.

Hay una parte en la que ustedes ya incluso están pidiendo incumplir la ley. El artículo 21.2 de la ley de parques es muy claro al respecto: si es un parque marino, es competencia del Estado y ustedes están pidiendo que no sea competencia del Estado, sino de la comunidad autónoma. Por cierto, ha hecho una lectura del Estatuto de Autonomía de Canarias que creo que tiene que hacérselo mirar. Las aguas, la soberanía jurisdiccional, el mar territorial se predica de los Estados, porque no pretenderá usted que la policía autonómica canaria sea la que nos defienda de las amenazas de Marruecos. **(Aplausos)**. Se lo dije hace dos semanas, señora Valido, no cuente con nuestro grupo para debilitar al Estado español o para vaciarlo de competencias.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Matos Castro por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MATOS CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero, diputado regional y senador por la isla de El Hierro.

La iniciativa de crear un parque nacional marino en el Mar de las Calmas, en la isla de El Hierro, es dar valor una vez más por parte de las Administraciones públicas a la biodiversidad que hay en los fondos marinos de la isla. De este valor es consciente, en especial, la sociedad herreña y más concretamente las personas que viven de la mar. No es casualidad que la denominación de Las Calmas forme parte del carácter e idiosincrasia de la población herreña, que con el paso de los años ha sabido conservar y apostar por el cuidado, la defensa y la sostenibilidad de su medio ambiente, y más concretamente de su medio marino. La zona del Mar de las Calmas, en La Restinga, es una de las zonas donde las entidades pesqueras tanto profesionales, con más de treinta embarcaciones, como de recreo y las subacuáticas, con casi una decena de centros de buceos, atraen a visitantes que acuden a disfrutar de un buen pescado o de sus fondos marinos. Por lo tanto, a lo largo de la historia el mar ha dado sustento de una u otra manera a la población y es un importante recurso para los intereses generales de la isla, tanto en la protección como en la educación, en la investigación científica, en la creación de puestos de trabajo cualificados para las futuras generaciones y en la creación de productos turísticos sostenibles acordes a un destino turístico de excelencia que desde hoy y desde esta tribuna les invito a visitar.

La pesca profesional, la práctica del buceo y la pesca deportiva han dado a conocer las bondades de las zonas donde estaría ubicado el parque nacional y la ciudadanía herreña podrá sentirse orgullosa de ser la protectora del primer parque nacional marino de nuestro país y el segundo de Europa. Señorías, la isla de El Hierro siempre he defendido el medio ambiente. De hecho, su proyecto Gorona del Viento, de abastecimiento de energía hidroeléctrica, es un gran ejemplo y da fe de la utilización de la fuerza de la naturaleza en beneficio humano.

Señorías, que el Mar de las Calmas se convierta en parque nacional no es nada nuevo. Ya en el año 2014 se comenzaron a dar los primeros pasos y desde entonces han sido decenas las reuniones que se han llevado a cabo. El Ministerio de Transición, liderado por la vicepresidenta Ribera, le ha dado un impulso en estos últimos meses. Se han mantenido reuniones para llegar a acuerdos con administraciones y sociedad civil, para que la creación del parque marino vaya unida a la protección y no limite los usos y costumbres que enaltecen la relación de la población herreña con el medio marino y que conforman la realidad insular. Y en este proceso de escucha y atención a las demandas de los colectivos sociales y profesionales de las Administraciones públicas se ha transmitido la importancia de que la protección que conlleva un parque nacional sea compatible con las tradiciones de pesca y deportivas que se desarrollan ya en la isla. Señorías, el diálogo en estos últimos meses ha cambiado incluso criterios como el límite del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 67

futuro parque para favorecer actividades como la pesca recreativa, o el propio diálogo de partidos. En este caso, quiero agradecer la predisposición que han tenido la diputada de Coalición Canaria, doña Cristina Valido, y el senador de Agrupación Herreña Independiente para que esta moción sea el primer paso.

Somos conocedores de que las islas no capitalinas somos un martillo pilón en Canarias y en el Estado, y somos como las aldeas de Astérix y Obélix, pero estoy convencido de que ningún Gobierno socialista nos va a dejar abandonados en una situación como esta, en la que el parque nacional pueda ser juego de todos y todas las administraciones, también de los sectores, porque los herreños ya han demostrado con el paso de los años —les recuerdo la instalación de la antena en Malpaso— de lo que son capaces de hacer en toda Canarias.

En el Grupo Socialista apostamos por que la figura de parque nacional sirva como herramienta de reconocimiento sobre un espacio natural, relevante para el interés general de la nación, que asegure a largo plazo la existencia de usos tradicionales sostenibles en el territorio, y que sirva de ejemplo de una relación armoniosa del ser humano con la naturaleza.

Voy finalizando, señorías. Este Gobierno está comprometido con el medio ambiente, donde la conservación, el disfrute del entorno y los usos tradicionales vivan en armonía, pero al mismo tiempo es consciente de que el proceso se debe hacer de la mano de los principales sectores socioeconómicos de la isla de El Hierro. Por eso está y seguirá estando para legislar, porque sabe la importancia que tiene esta declaración y que en el centro debe estar la población herreña, que es la más cercana al futuro parque nacional marino. Porque, como región ultraperiférica que somos, y encima isla no capitalina, alejada del territorio peninsular, no podemos perder la oportunidad de ser pioneros en la conservación de nuestro mar y de tener el primer parque nacional marino de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Molina León por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MOLINA LEÓN**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy me toca defender la postura de mi grupo en un tema que ha sonado mucho estas semanas en esta Cámara, pero, si me lo permiten, hoy voy a hablar en primera persona. Hoy voy a hablar no solo como diputada del Grupo Parlamentario Popular por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sino también como herreña. Entiendo que no estén acostumbrados a escuchar el acento herreño en esta Cámara, pero desde hoy van a tener la misma voz que el resto de lugares de España, porque me niego a que Cataluña tenga más voz que mi isla. **(Aplausos)**.

Los herreños estamos preocupados —de hecho, estamos muy preocupados— por la creación de un parque nacional marino, del que estamos empezando a tener información en las últimas semanas, información que llevamos solicitando desde que en nuestra isla empezó a sonar su inmediata declaración. Aunque ahora nos quieran vendar los ojos y decirnos que hay escucha activa y diálogo, lo cierto es que no la ha habido hasta las últimas semanas. Están escuchando solo a quien les ha interesado escuchar, pero ¿qué hay del resto de herreños, de esos herreños que tienen miedo a que se pierdan sus usos y costumbres en el mar? ¿Qué hay de todas esas personas?, ¿son menos importantes?, ¿no tienen derecho a ser escuchadas? La que hasta el momento es ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico visitó nuestra isla, visita que catalogó aquí como la experiencia más bonita vivida, como si fuésemos un parque de atracciones, y no, no lo somos. **(Aplausos)**. Ella, que nos visitó, podrá explicarle al presidente de este país cómo se llega a la isla, pues al parecer solo sabe llegar hasta Lanzarote para realizar sus estancias vacacionales, y así podrá conocer de una vez por todas la difícil situación que estamos viviendo los canarios y los herreños en primera línea con el tema de la migración. Quizá así, una vez visitada la isla, se decida a pedir la ayuda que le ofrecen desde Europa y que hasta ahora no ha pedido, aunque también se me ocurre que podría explicárselo un ministro que dice ser canario, pero a quien los canarios le importamos más bien poco, por no decir nada.

Volviendo al tema que me trae hoy a esta tribuna, quiero que conozcan la decisión de los tres ayuntamientos de mi isla. Los tres ayuntamientos han llegado a acuerdos plenarios en los que piden la paralización de la declaración del parque nacional marino. Y no me hablen de política en este tema, porque tenemos tres ayuntamientos con corporaciones de diferentes partidos e ideologías políticas, uno de ellos del PSOE, y coinciden en lo mismo: no al parque nacional marino hasta que tengamos toda la información necesaria para saber si nuestros usos y costumbres en el mar se verán o no perjudicados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 68

Nunca hemos dicho un no rotundo; hemos dicho que no hasta conocer cómo va a afectar a sus pescadores profesionales, a la pesca de autoconsumo, a los clubes de buceo, al pueblo de La Restinga y a la isla de El Hierro, que sigue perdiendo población y que sigue reclamando mejoras para sus mayores, mejoras en sus conexiones marítimas y aéreas y ayudas al sector primario y a la sanidad. Eso es lo único que hemos pedido desde El Hierro, apúntenlo para que sepan exactamente qué es lo que necesitamos. Y además de que los tres ayuntamientos de la isla han dicho que no, el Parlamento de Canarias ha instado al Gobierno de España para que se paralice. Esto no es un capricho de unos pocos, es un no rotundo de la mayoría de una isla y de una comunidad. No queremos imposiciones, queremos transparencia.

Al parecer, para lo único que se acuerda este Gobierno de nuestra isla es para ponernos más trabas y más problemas; eso sí, para el resto no existimos. Para ayudar a Canarias con la migración, no. Para solucionar los problemas de conexiones marítimas y aéreas, tampoco. Para declarar un parque nacional marino, para eso sí, que les vendrá muy bien. Señorías, ¿saben quién ha mantenido el Mar de las Calmas y en general las costas de la isla en la excelente situación en la que se encuentran? Los pescadores, los vecinos y los turistas, y todos ellos son los que se merecen ser escuchados y seguir siendo quienes cuiden nuestro mar. Son ellos los que se merecen que dejen las cosas como están.

Somos reserva de la biosfera desde el año 2000 y en el año 2014 nuestra isla fue declarada geoparque. ¿En serio creen que necesitamos ser parque nacional marino también? ¿Para qué? Yo lo sé, y los herreños también: únicamente para el beneficio de los que nos gobiernan. Y ahora, como les dijo mi compañera Laura Lima hace algunos días, si no quieren trabajar, ¡mándense a mudar! **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Molina.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE CUÁL ES LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (Número de expediente 173/000049).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a debatir ahora la última moción de esta tarde —la tercera la veremos mañana—, consecuencia de una interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de educación.

Por el grupo autor de la iniciativa, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Robles López por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera. **(Aplausos)**.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, señora presidente.

Señorías, desde la implantación de la LOGSE hasta la LOMLOE, a la que podríamos denominar LOGSE con perspectiva de género, el sistema educativo español se ha ido degradando y ha ido resbalando por una pendiente, en la que se va desintegrando paulatinamente. La devaluación de los contenidos con currículos cada vez más exigüos, el aprobado y la promoción de curso prácticamente gratuitos, la excesiva burocracia a la que se somete a maestros y profesores, la introducción de contenidos doctrinales, ideológicos y la exaltación de lo lúdico y de lo sensiblero frente a la disciplina, el estudio y el esfuerzo, han convertido nuestro seudossistema en un sistema meramente asistencial que ya no funciona como un ascensor social. **(Aplausos)**.

El traspaso de las competencias educativas a las comunidades autónomas ha puesto la educación al servicio de las élites regionalistas y, sobre todo, separatistas, atacando la unidad nacional, incorporando la leyenda negra antiespañola y denostando todo cuanto tenga que ver con esa unidad, al tiempo que privilegian unas supuestas señas de identidad regionales, folclóricas, lingüísticas o étnicas como fundamento para la secesión. La exclusión del español como lengua vehicular, el destierro de la lengua común, reducida a un miserable 25 %, que ni siquiera se cumple en Cataluña, a pesar de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia **(aplausos)** y la invención de la historia y hasta de la geografía no es sino la constatación de que por parte de este ministerio, y también de los anteriores, no existe interés alguno en la defensa de España, en la defensa de su identidad y de su unidad. Además, se ha producido una creciente inequidad: distintos sueldos, distintos horarios y ratios, distintas desgravaciones de las familias en función de la comunidad autónoma donde vivan, distintas inversiones por alumno y año y diecisiete pruebas de Selectividad de diferente dificultad. A todo esto le llaman ustedes equidad del sistema educativo. ¡Cómo será la inequidad! **(Aplausos)**.

Y a esta desaparición de España por medio del desmembramiento interno se une otro tipo de amenaza no menos peligrosa, la amenaza que se desprende de los currículos en la forma de las ideologías del globalismo: ideología de género; la teoría especulativa sobre causas antrópicas del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 69

cambio climático —le hacen ustedes más caso a Greta que a un premio nobel de Física—, que repiten acríticamente en escuelas e institutos; o el mal llamado multiculturalismo, un engendro armonista que pretende poner a la misma altura la literatura española del Siglo de Oro o la filosofía griega y el disco botocudo. Además, introduce la enseñanza del islam de un modo tan contradictorio que hasta produce sonrojo, sin advertir siquiera, señores de la siniestra, las contradicciones de un sistema en donde, además del islam, se incluye la ideología feminista y la de género al tiempo que se ofrecen clases de esta religión. Nos vamos a divertir, sin duda. Si a ustedes no les gustaba el pin parental, prepárense cuando les llegue el pin musulmán. **(Aplausos)**.

Aunque a ustedes parece que les da todo igual. Recientemente, hemos visto a la ideóloga de la teoría de los géneros LGTBI, etcétera, Judith Butler, apoyar a Hizbulá, porque dice que es una organización izquierdista; perpetradora de esta absurda teoría Queer. Defiende a los asesinos de Hizbulá porque, según ella, son de izquierdas. A lo mejor a la señora Butler le parece muy de izquierdas lo que dijo el fallecido líder de los terroristas mencionados, dijo que a los homosexuales hay que lapidarlos. Pues a ver si se aclaran ustedes con sus contradicciones internas. O la sura 4:34 del Corán, que dice: Los hombres son los protectores y mantenedores de las mujeres, porque Dios ha hecho que uno de ellos sea superior al otro; por eso las mujeres piadosas son devotamente obedientes. ¿Esto también se lo comen con patatas o qué? Risible es que al mismo tiempo que sucede esto, encima en el temario de Filosofía de 1.º de bachillerato critican ustedes —bueno, su ideología— a Aristóteles y a Schopenhauer por misóginos. Por lo visto, con el islam esto no opera, pero sí con la filosofía occidental. A este paso van a tener que prohibir las leyes de la mecánica porque su autor, Isaac Newton, según Frank Manuel en su libro *A portrait of Isaac Newton*, era bastante misógino y además partidario de la ejecución capital. De hecho, parece que él mismo participó en la ejecución de los defraudadores. En fin, el islam se salva de todo esto.

No deja de resultar también curioso que, entre las competencias de las enseñanzas del islam, según dice el BOE, resolución de 16 de septiembre de 2022 por la que se publican los currículos de las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil y Primaria, se incluya el respeto por la multiculturalidad. ¿Pero ustedes no saben que el principal delito para los musulmanes es la apostasía? Pues vaya un respeto por la multiculturalidad. Quizá los profesores mahometanos podrán ilustrar este respeto por la multiculturalidad con las imágenes de homosexuales ahorcados en grúas en Irán. Es fascinante ver lo que hace este Gobierno de la siniestra, que repudia todo lo que tenga que ver con la tradición católica e incluye en el currículum de educación islámica la creación de las especies; o sea, la teoría de la evolución mejor la dejamos. Luego resulta que los señores de VOX somos terraplanistas. Anda tú, qué cosa más simpática. **(Aplausos)**. Por no mencionar las restricciones que los alumnos musulmanes van a tener tanto en la vestimenta como en los contenidos. ¿Saben ustedes, señores de la siniestra, que el islam es una religión iconoclasta? ¿Saben ustedes que los musulmanes no pueden dibujar bultos y no pueden dibujar cuerpos? ¿Saben ustedes que además no podrían estudiar Historia del Arte?

Mención aparte merecen los libros de texto en donde, por ejemplo, se acusa a mi partido de ultraderechista y xenófobo, mientras se dice que Podemos vino a regenerar la vida política. Sí, debe ser regenerar la suya, comprándose chalets y estas cosas. **(Aplausos)**. O se incluyen los puntos de la Agenda 2030 como verdaderos axiomas indubitables. Toda forma de disidencia con la ideología dominante de las élites de la izquierda fundamentalista es vilipendiada, mientras que los mantras de la izquierda aparecen como verdades indubitables.

Por nuestra parte, lo que proponemos es, en primer lugar, recuperar las competencias de educación para que se garantice la equidad y la igualdad en todo el territorio nacional. En segundo lugar, la derogación de esta nefasta LOMLOE, una ley que ha acabado con la enseñanza como ascensor social. En tercer lugar, promover la excelencia y el respeto por la autoridad del profesor. En cuarto lugar, ayudar a los alumnos rezagados, ayudar con clases de profundización y no darles el aprobado para maquillar las cifras de fracaso escolar. Permitir la enseñanza en toda España en la lengua común del Estado, que es el español, y, por lo menos, si no se hace eso, que se cumplan las sentencias y que no se deje la educación en manos de las élites separatistas, que la están utilizando para romper nuestra patria.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramajo Prada, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 70

El señor **RAMAJO PRADA**: Muchas gracias, señora Armengol.

Señorías, debatimos esta tarde sobre una cuestión que nos preocupa a todos: la educación. Señorías, debatimos sobre la peor ley educativa que jamás ha tenido nuestro país. Esta ley es marca PSOE. Es una ley sectaria pensada para adoctrinar y que tiene como finalidad crear una base social cómoda para su Gobierno, una base que carezca de pensamiento crítico, una ley propia de otros regímenes políticos. Sánchez no tiene tiempo para la educación, y ya sabemos cuáles son sus prioridades: esconder la soledad parlamentaria, intentar tapar la gran bola de corrupción que asola a su Gobierno, a su partido y a su familia, y mirar como siempre para otro lado ante crisis como la migratoria, rechazando incluso la ayuda de la Unión Europea. **(Aplausos)**. Con el sistema educativo actual del PSOE, tenemos la tasa de abandono educativo temprano más alta de la Unión Europea junto a Rumanía, con un 13,7 y subiendo, y somos el país con el mayor número de jóvenes entre 25 y 30 años que no tiene estudios más allá de la ESO. La implantación de la FP dual comienza con la aprobación tardía de su normativa para llevarla a cabo.

Frente a esto, hemos presentado una enmienda que recoge el modelo educativo del Partido Popular, mi partido, que propone asegurar la libertad educativa recogida en la Constitución española, el respeto a la educación especial, fomentar la cultura del mérito y del esfuerzo, reducir el abandono escolar; favorecer el desempeño de la función docente e implantar una verdadera FP dual de prestigio, además de garantizar la enseñanza del español y en español y de las lenguas cooficiales en sus territorios. **(Aplausos)**.

Sánchez está atascado en su política educativa. Y con el peor informe PISA de nuestra historia, con los peores resultados, ¿ha tomado alguna medida para solucionarlo? No, mentiras y más mentiras. En las últimas elecciones gallegas, anunció un plan de refuerzo de matemáticas y lengua de 500 millones de euros; un plan que nunca llegará por falta de presupuestos y que bien podrían aportarlos con la subida del IVA de los alimentos la semana pasada.

Señorías de VOX, en relación con su moción, compartimos algunas partes de esta de forma más sosegada. Pero el primer punto de ella es inaceptable, porque devolver al Estado las competencias en educación asumidas hace años por las comunidades autónomas sería dar un paso gigantesco atrás y otorgar a Sánchez el poder absoluto en educación. Señores de VOX, ¿de verdad quieren eso? Si quieren ustedes buenas políticas educativas, señorías, miren a las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular. Miren a mi comunidad, Castilla y León **(aplausos)**, que según el último informe PISA, tiene la mejor educación de España y de las mejores del mundo. **(Aplausos)**. Y es que no tiene sentido tener diecisiete pruebas distintas de acceso universitario. Por eso, el Partido Popular, con Feijóo a la cabeza, y junto a los presidentes de esas comunidades autónomas firmaron un documento para tener una EvAU común en 2025, basada en la igualdad de oportunidades. **(Aplausos)**.

Señorías que apoyan al Gobierno, no tienen que inventar nada, lo tienen fácil, copien a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque nosotros vamos a continuar dando soluciones en educación, en vivienda y en conciliación. **(Aplausos)**. Miren ustedes, todas las comunidades del Partido Popular aplicarán en esta legislatura la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años; es una medida pionera con Alberto Núñez Feijóo, y esto sí es educación. Pero financiar ustedes educación, de nuevo, no; prefieren financiar el cuponazo separatista y reventar la igualdad de todos los españoles para quitar 13 000 millones de euros al resto de comunidades autónomas en educación, en sanidad y en políticas sociales, creando así independentistas de primera y ciudadanos de segunda. **(Aplausos)**.

Señorías del PSOE, desde que gobiernan, la vida de los españoles ha empeorado. Por mucho que Sánchez intente tapar la realidad, amenazar y acallar a los medios de comunicación y coaccionar a los jueces, no pueden tapar la corrupción y la debilidad que les ahoga y que provoca que legislen, como hemos visto esta semana, al dictado de Bildu. Señorías, cuando un presidente no tiene apoyo parlamentario y no legisla ni deja legislar, congelando todas las iniciativas del principal partido de esta Cámara, tiene que disolver las Cortes y convocar elecciones. Cada día que pasa es un día perdido. Los españoles queremos libertad para elegir la educación de nuestros hijos y queremos un Gobierno que gobierne y un presidente a la altura de este país.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramajo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez Serna por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 71

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.
Señorías.

El señor Robles nos presenta una moción que es un despropósito completo, pero que resume bien un modelo educativo profundamente clasista, neoliberal, homogeneizador y bastante retrógrado. En primer lugar, me hace gracia que usted se piense a sí mismo como un conservador y como aquel que quiere recuperar la escuela de toda la vida, cuando sus recetas tienen mucho que ver con las recetas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, con esos globalizadores, y no el globalismo del que usted habla.

Por eso, en la primera página de esta moción ustedes reducen el proceso educativo a una herramienta, cito, para que los hijos de los trabajadores accedan al mercado laboral con las habilidades que reclaman las patronales de turno. ¿Cuál es el fin último de la educación, señor Robles? ¿El pleno desarrollo de la personalidad humana, como señala el artículo 27 de la Constitución? ¿La formación de ciudadanos críticos para tener una democracia plena? ¿Acaso la enseñanza del amor a la patria, como querían los revolucionarios franceses? No, para VOX, la función de la educación no es otra que la reproducción ampliada del capital. Como digo, usted se piensa muy conservador, pero no llega a posmoderno.

Además, las recetas que nos proponen para mejorar el sistema educativo son más de lo mismo y, en parte, son las recetas que nos han traído hasta aquí, con una educación pública maltratada, recortada y una red de centros privados-concertados que sigue creciendo. Al final, y más allá de las neuras que ustedes tienen con el catalán, el gallego o el euskera, lo que ustedes quieren es menos Estado, menos educación pública y, por tanto, más segregación del alumnado por su origen social. Sus recetas, sencillamente, nos parecen mentirosas, corrosivas e inútiles.

Ustedes plantean, por ejemplo, un modelo educativo basado en el esfuerzo, la exigencia al alumnado y la excelencia. Muy bien, ¿cómo lo financian? ¿Están de acuerdo ustedes con subir la inversión educativa del 4 al 7%, como está proponiendo la Marea Verde? **(Aplausos)**. ¿Es esto compatible con la rebaja generalizada de impuestos a las grandes fortunas y a la renta del capital? Miren, cuando ustedes hablan de la cultura del esfuerzo, lo que quieren es responsabilizar de su fracaso a quien no llega y al que parte con una situación social y económica de desventaja. Ustedes hablan mucho de esfuerzo, pero nunca de la desigualdad social, que hace que los hijos de la clase trabajadora tengan siete veces más posibilidades de fracasar en la escuela que los hijos de las élites. Una educación de excelencia es aquella que garantiza que la excelencia llegue a todos y a todas, no solo a aquellos que se la pueden pagar, y eso se llama educación pública.

Nos hablan también en su moción de devolver el prestigio al profesorado y la autoridad. Yo creo que no han entendido nada. Los profesores ni quieren prestigio ni quieren ser policías en las aulas, lo que quieren es trabajar en condiciones dignas. **(Aplausos)**. Y para eso, lo más urgente ahora mismo es bajar los ratios profesor/alumno en las aulas. Porque seamos sinceros, las actuales ratios no permiten impartir buenas clases ni dar una atención individualizada a los alumnos. Y el profesorado también quiere que de una vez se reduzca la jornada lectiva, y recuperar la jornada que tenían previa a los recortes del Partido Popular del año 2012. Ustedes han estado en gobiernos autonómicos que seguían manteniendo estos recortes, y ¿qué hicieron ustedes en estos gobiernos autonómicos sobre estas demandas del profesorado? ¡Nada, absolutamente nada!

Mire, señor Robles, resulta curioso que su moción hable de garantizar la igualdad y a la vez no diga ni una sola vez 'educación pública'. Usted ha sido marxista y creo que, en el fondo, sigue sabiendo que la igualdad la garantizan el Estado y los servicios públicos. El problema es que ahora, en lugar de estar rodeado en el PCE, donde militaba, está rodeado de gente que quiere derrumbar el Estado, como hace Milei en Argentina. Hace unas semanas, conocimos un informe de Save the Children, que decía que España es el país de la OCDE que más segrega alumnos por renta entre escuela pública y escuela concertada. Señor Robles, le voy a ser muy claro, lo que ahora mismo rompe la igualdad educativa es un sistema de educación privado-concertado, que se utiliza para segregar por clase social. **(Aplausos)**. Porque no es libertad de las familias, como dicen las derechas y como compra el Partido Socialista; es libertad de unos centros para seleccionar alumnos de familias acomodadas, mientras que el alumnado con dificultades de aprendizaje se concentra en una escuela pública que cada vez cuenta con menos recursos.

Y, en este punto, tengo que decir que nos parece increíble que la ley educativa que pactó Podemos con el PSOE no se esté cumpliendo. En la ley educativa que Podemos pactó con el Partido Socialista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 72

había artículos para que la concertada no pudiera seguir cobrando cuotas ilegales, ni seleccionando alumnado, ni seguir creando centros concertados mientras no hubiera plazas públicas y suficientes. Estos artículos no se cumplen y, al contrario, la concertada, como hemos visto en la prensa estos días, está cobrando cuotas cada vez más altas, y la ministra Pilar Alegría no hace nada para que las comunidades cumplan la ley. **(Aplausos)**.

Se me acaba el tiempo y solo haré un último apunte. En su moción, ustedes también piden acabar con el adoctrinamiento en el aula, me parece correcto. Lo que pasa es que se ha debido equivocar, porque solamente ha puesto que se elimine la educación afectivosexual, que no es una doctrina, sino que es biología, psicología, sociología e incluso historia y filosofía. Si ustedes quieren acabar con el adoctrinamiento, comencemos por sacar la religión de las aulas y quien quiera catequesis, que se vaya a la iglesia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti por un tiempo de cinco minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on, buenas tardes a todas y a todos.

No suelo tener la costumbre de intervenir en iniciativas de VOX, porque vivimos en planetas diferentes y, sobre todo, no compartimos nada, ni siquiera su lenguaje. La discrepancia ideológica es saludable en política, en la vida; eso está bien, es necesario, pero esto no va de eso. No es que ellos discrepen de nuestra ideología, de nuestros valores, de nuestra identidad; no discrepan, la combaten. La quisieron destruir, la quieren destruir y siempre lo han intentado; con Cánovas, con Primo de Rivera, en el 36, en la Dictadura y hoy también.

Hoy voy a utilizar mi turno para hacer un par de anotaciones que me parecen oportunas. Señor Robles, esto no es una moción, esto es un disparate, peligroso, pero disparate. En la exposición de motivos ya hacen una retahíla de disparates increíble. Por cierto, tienen ustedes un problema gravísimo con la identidad. Tienen un miedo a desaparecer que es increíble; o mal cosida está su unidad o tienen un problema inmenso con su identidad, la española que ustedes defienden. En la exposición de motivos dicen ustedes: desde los albores de la Constitución va degenerando la educación. Yo no sé si hasta la Constitución iba generando, porque eso da a entender que todo lo previo a los albores de la Constitución era mejor. Acto seguido, en un momento de euforia dicen ustedes: el peor Gobierno de los últimos ochenta años; lo han repetido más de una vez. Respecto a lo cual, yo saco los cálculos y nos ponemos en 1944, y hago el siguiente ejercicio mental: entonces, ¿el Gobierno de Franco desde 1939 hasta 1944 era muy malo, pero de 1944 en adelante entonces era malo...? Perdón, el de 1944 en adelante es malo, pero de 1939 al... No sé qué lío tienen aquí con 1944, esa fecha que tienen es la válida, ¿no? Explíqueme dónde está la diferencia para que ustedes digan esto de los ochenta peores años de Gobierno.

Me ha gustado lo de que el Gobierno promociona la laxitud en las aulas. Los que estuvimos debatiendo la ley no pusimos ninguna enmienda que en algún momento dijera: se va a promocionar la laxitud. Explíqueme cómo y dónde está la laxitud.

No voy a entrar al tema referido a la religión del islam. Usted mismo sabe que lo que ha dicho es una barbaridad, una auténtica barbaridad. Ustedes lo que hacen siempre es una constatación de datos. En Ceuta, tantos; ¿qué quiere decir, que hay menos gente que estudia la religión católica?, ¿que hay más gente que estudia la religión musulmana?, ¿que hay que prohibirla? Dígalo, porque lo único que ha hecho es una constatación de datos.

Al final sale el tema fundamental: la culpa es del Estado autonómico. Claro, ¿cómo va a haber diecisiete modelos? En Europa hay todavía más de diecisiete, hay divergencias y estamos unidos en la Unión Europea, ¿por qué aquí no los puede haber?

De la enseñanza del español usted sabe perfectamente... Me da una pena, qué situación dramática vive el español en el Estado español, ¿verdad? Está a punto de desaparecer, en peligro de extinción. Tenemos que hacer algo porque si no, nadie va a hablar castellano. Señor Robles, por favor, un poquito de seriedad. Si ha habido algo es precisamente la imposición del castellano como lengua única. No falseen la realidad. Lo que ustedes quieren es que por ley se les garantice el derecho a no estudiar una lengua. Eso es lo que quieren ustedes, porque si no, no es entendible. Esto es algo que viene aquí desde hace tiempo; va y viene y ustedes lo vuelven a traer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 73

Y ya lo más rocambolesco es cuando dicen que el sistema educativo actual fomenta el travestismo. ¿Qué es fomentar el travestismo? Por favor, un poquito más de seriedad, porque es lo más flipante que he leído en un texto últimamente en este Congreso de los Diputados.

Voy a acabar. La parte dispositiva, que es la que vale: punto primero, anticonstitucional, ustedes que tanto defienden, la Constitución. Para que eso pudiera darse, eso que dicen ustedes de devolver la educación al Estado, se tendrían que cambiar los estatutos de autonomía. Ahora, me ha hecho mucha gracia el razonamiento del diputado del PP, dice: no, porque eso sería darle un regalo a Sánchez. Entonces, ¿qué pasa, que si estuviera Feijóo, entonces sí se podrían devolver al Estado las competencias de educación? No, lo que tiene que decir es que es imposible, porque es ir en contra de los estatutos de autonomía y, por lo tanto, también contra el bloque de constitucionalidad. Así pues, no sé por dónde andan ustedes también.

Mire, todo el texto rezuma añoranza y un repulsivo hedor a rancio. Se les ha olvidado incluir obligatoriamente la asignatura de Formación del Espíritu Nacional, los Principios del Movimiento y cantar el *Cara al sol*. Como decía aquella letra del himno español de la *Enciclopedia Álvarez*: Fuiste de glorias florido pensil. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Estrems Fayos por un tiempo cinco minutos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bon vespre.

Avui és el meu primer dia aquí en aquest Parlament i, perquè em coneguin una mica, vull explicar-los d'on vinc. Soc de L'Escala, un bonic poble de l'Alt Empordà, on he nascut, crescut i, evidentment, anat a l'escola pública. Fa uns anys vaig començar en política municipal perquè tenia ganes d'ajudar a millorar el meu poble i les condicions de vida de la seva gent. Això ha fet que, avui, arribi aquí fent política sempre des del carrer, des de la base, des del contacte constant amb la gent, escoltant cada dia les coses que preocupen a les famílies i, sobretot, sent conscient de quina és la realitat dels carrers i les places del meu poble.

Saben quin problema tenen, vostès, senyors de VOX, entre d'altres? Que aquí, asseguts en aquesta butaca d'aquest Parlament de la capital de la seva estimada Espanya, no poden de cap manera saber quina és la realitat de cap escola, i encara menys de cap escola catalana. Perquè aquí, acomodats en aquest seient, és impossible que entenguin què passa als carrers i a les escoles de Catalunya. Si sortissin d'aquí, potser veurien que tot això que diuen només és un cúmul de coses absurdes, i que com que el paper ho aguanta tot, presenten una moció i dormen tranquils.

Una moció on, per cert, també parlen de llibres d'història, uns llibres que hagués estat molt bé que obrissin i estudiessin. Si ho haguessin fet, sabrien que això que tant critiquen de l'escola catalana, la immersió lingüística, va néixer perquè tots els nens i nenes que vivien a Catalunya a principis dels vuitanta tinguessin les mateixes oportunitats. Molts d'aquests nens i nenes havien arribat al nostre país d'altres llocs de la Península i eren fills i filles de tota aquesta gent que avui vostès diuen defensar. Ells i elles van ser la primera generació de la immersió i, que sapiguem, no n'hi ha cap que estigui enfadat per haver rebut una educació que li ha permès ser bilingüe i tenir totes les competències per expressar-se també en català.

Una de les coses que ens fa ser Esquerra Republicana és la defensa de la cohesió social i la igualtat d'oportunitats, siguis qui siguis, vinguis d'on vinguis i parlis la llengua que parlis. És per això que sabem que la llengua catalana és una gran eina social i que parlar-la i entendre-la iguala les oportunitats de tothom. És evident que aquí hi ha una gran diferència entre nosaltres, perquè al contrari de la societat justa i igualitària que nosaltres volem, vostès voldrien viure en una societat classista i racista, on només uns quants purs tinguessin dret a viure amb dignitat. Aquí també hi ha una pregunta clau. Què faran vostès, senyores i senyors del PSOE i del PSC? Seran valents i defensaran l'escola catalana i la immersió o deixaran passar l'extrema dreta a qui no li calen els vots per fer política perquè ja té les togues? Es posaran al costat de la cultura, la llengua i l'educació o es posaran d'esquena als drets dels nens i les nenes catalanes?

Mirin, la llengua per nosaltres és una eina de cohesió, i VOX fa massa temps que intenta crear el marc mental que és un element de divisió, res més allunyat de la realitat. De fet, si som objectius, avui, en molts patis d'escoles catalanes sona majoritàriament el castellà. L'ús social del català està en perill i no podem entendre que algú que diu estimar el seu país, i que a més voldria que Catalunya fos d'aquest país, no defensi la llengua.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 74

La immersió lingüística és l'eina més valuosa que té l'educació a Catalunya i és bàsic que a l'escola l'ensenyin per garantir que no mori; però tot això a vostès els és igual, perquè viuen instal·lats en l'anticatalanisme i la bronca constant. Encara que ara els recordem aquí que el Consell d'Europa ha estirat les orelles a Espanya per la sentència del Tribunal Superior de Justícia, que imposa el 25% de castellà a les aules catalanes, i que deixa claríssim que la llengua vehicular a l'escola de Catalunya ha de ser el català, seguiran fent escàndols i gesticulant davant d'un model d'escola que és clarament un model d'èxit només perquè és escola catalana. Realment, el que vostès voldrien és que avui encara, a les escoles, els nens estudiessin formació del espíritu nacional i les nenes corte y confección, però sobretot el que voldrien és que tots i totes elles abans d'entrar a classe, cantessin el *Cara al Sol*, i per aquí nosaltres no hi passarem. No passaran.

Moltes gràcies.

Buenas tardes. Hoy es mi primer día en este Parlamento, y para que me conozcan un poco, voy a explicarles de dónde vengo. Soy de La Escala, un bonito pueblo de El Ampurdán, donde he nacido, crecido y, por supuesto, he ido a la escuela pública. Hace años empecé en la política municipal porque quería mejorar mi pueblo y las condiciones de vida de su gente, y eso ha hecho que hoy esté aquí haciendo política; siempre desde la calle, desde la base, en constante contacto con la gente, escuchando cada día las preocupaciones de las familias y siendo consciente de las realidades de las calles y las plazas de mi pueblo.

¿Sabén cuál es su problema, señorías de VOX, entre otros? Es que hoy, sentados en esta butaca de este Parlamento de la capital de su querida España, no pueden de ninguna manera saber y conocer la realidad de ninguna escuela, y todavía menos de la escuela catalana. Porque aquí, acomodados en sus escaños, es imposible que sepan lo que sucede en las escuelas y las calles de Cataluña. Si salieran de aquí, verían que lo que dicen es una acumulación de cosas absurdas, y dado que el papel lo aguanta todo, presentan una moción y se quedan tranquilos.

En esta moción hablan de libros de historia, libros que estaría bien que hubieran abierto y estudiado; de haberlo hecho, sabrían que esto que tanto critican de la escuela catalana, la inmersión lingüística, surgió por que todos los niños y niñas que vivían a principios de los ochenta en Cataluña tuvieron las mismas oportunidades. Muchos de ellos habían llegado a nuestro país desde otros lugares de la Península, hijos e hijas de todas estas personas que ustedes hoy dicen defender. Fueron la primera generación de la inmersión y, que sepamos, ninguno de ellos está enfadado por haber recibido una educación que le ha permitido ser bilingüe y tener todas las competencias de expresarse también en catalán.

Algo que nos hace ser Esquerra Republicana es la defensa de la cohesión social y la igualdad de las oportunidades, seas quien seas, vengas de donde vengas y hables la lengua que hables. Por eso sabemos que la lengua catalana es una gran herramienta social y que hablarla y entenderla iguala las desigualdades de todo el mundo. Es evidente que tenemos una gran diferencia entre nosotros, porque al contrario de la sociedad justa e igualitaria que queremos, ustedes lo que quieren es una sociedad racista donde solo algunos tengan derecho a vivir en dignidad. Aquí una pregunta clave. ¿Qué harán ustedes, señorías del PSOE y del PSC? ¿Serán valientes y defenderán la escuela catalana y la inmersión o dejarán pasar a la extrema derecha, que no necesita votos para hacer política porque ya llevan las togas? ¿Se pondrán del lado de la lengua y de la educación o darán la espalda a los derechos de los niños y niñas catalanes?

*Para nosotros la lengua es una herramienta de cohesión, y VOX hace ya demasiado tiempo que quiere usarla como herramienta de división, pero nada más lejos de la realidad. De hecho, si somos objetivos, hoy en muchas escuelas catalanas suena en mayoría el español, el castellano. El uso del catalán está en peligro, y no podemos entender cómo alguien que dice querer a su país y que quiere que Cataluña forme parte del país no defiende esta lengua. La inmersión lingüística es la herramienta más valiosa que tiene la escuela en Cataluña, así garantizamos que la lengua no muera, pero esto les da igual porque viven instalados en el anticatalanismo y en la bronca constante. Aunque hoy les recordemos que el Consejo de Europa le ha dado un tirón de orejas a España por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que impone el 25% del catalán en las aulas catalanas y que deja clarísimo que la lengua vehicular en las escuelas de Cataluña debe ser el catalán, seguirán generando escándalo y oponiéndose a un modelo de escuela que es un éxito solo por el hecho de ser un modelo de escuela catalana. Lo que ustedes querrían es que hoy se estudiara todavía formación del espíritu nacional y las niñas estudiaran corte y confección, pero sobre todo lo que querrían ustedes es que los niños y las niñas, antes de entrar a clase, cantaran el *Cara al Sol*, y por ahí no pasaremos. No pasarán.*

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 75

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Estrems.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó Micó, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Señor Robles, principio de educación: la señora Armengol es presidenta del Congreso, que no presidente; presidenta. Se lo digo a usted y a todos los diputados de VOX. **(Aplausos)**.

Hui debatem una proposta d'educació, una proposta presentada per VOX, i és curiós, com a poc, que estes persones que han convertit les institucions en un circ i els parlaments en un fangar vinguen ací a donar-nos lliçons d'educació.

Vaig a fer-los un resum de per què aposta VOX en esta iniciativa. Aposten per centralitzar competències i unificar, per esborrar la cultura i la llengua pròpia de tots els territoris i països de l'Estat i aposten per adoctrinar i per dir que tot és mentida, perquè per a ells els llibres menteixen, per a ells les professores menteixen i per a ells la mateixa història menteix. Ells parlen de meritocràcia i no de drets, i és que no creuen en la bona feina de les mestres i de les professores. Ells prefereixen els gurus de YouTube o els consells dels *crypto boss*. Aposten per privatitzar l'educació, perquè volen desprestigiar i reduir al mínim qualsevol servei públic i de qualitat, i desitgen la desinformació i les mentides. VOX no volen que coneguem la història perquè, si no, es coneixeria com són ells, i és que, efectivament —ja ho deia el senyor Robles en la seua iniciativa—, critiquen un llibre d'història d'Espanya que defineix a VOX com «una formació política con un discurso ultranacionalista, xenòfobo, autoritario y populista». Què els molesta d'això? Estan dient la veritat; sols cal veure esta iniciativa i la intervenció del senyor Robles per a veure que, efectivament, el que diu eixe llibre és totalment veritat. Afegiria més: són negacionistes, són homòfobs i són profundament misògins. En esta iniciativa critiquen, també, que els llibres diguen —i açò és molt fort— que les dones han estat invisibilitzades al llarg de la història; critiquen que les dones han estat invisibilitzades al llarg de la història. Saben què crec que passa? Que el que realment els agradaria a les senyories de VOX és que estiguérem en el 1940 i continuarem estant invisibilitzades; voldrien que estiguérem calladitas en casa y sumisas, i això no passarà.

Senyories de VOX i senyories, també, del Partit Popular, vostès han aplicat fil per randa les receptes de l'extrema dreta. Dona igual que ho faça Trump, que ho faça Franco o que ho faça un torero valencià; la recepta sempre és la mateixa. En primer lloc, controlar l'educació, la llengua i la cultura, clavar la seua ideologia retrògrada en les nostres escoles. Per això, al País Valencià, vostès han fet eixa falsa llei de llibertat educativa, que està hiperpolititzada, i que el que fan és allunyar-la de tots els postulats pedagògics, que en realitat el que busquen és acabar, perseguir i exterminar el valencià; una llei que ja hem portat al Constitucional, i ens trobarem en els tribunals. En segon lloc, el que fan vostès és desdibuixar la memòria i la història, i també han fet diferents lleis de la discòrdia, que el que volen és equiparar a víctimes amb agressors i controlar, així, la nostra història. Però també, en tercer lloc, el que volen és fer propaganda, i per això estan aplicant i han desmantellat els nostres mitjans de comunicació públics, posant-los al servei de la seua causa. Per últim, però no menys important, també l'opacitat per a garantir la impunitat dels seus líders. Per això, en el cas valencià s'han carregat l'Agència Valenciana Antifrau, mentre que col·loquen al capdavant de la Conselleria d'Educació els que fa dècades feien màgia amb els diners públics; els diners que a voltes desapareixien si era per a construir escoles públiques i que, després, apareixien multiplicats en les butxaques dels dirigents del Partit Popular valencià.

Doctrina, negacionisme, mentides, corrupció i extracció de recursos, eixa és la fórmula que té VOX en l'educació pública, perquè el que en realitat volen és anar desfent a poc a poc la nostra educació, perquè el que volen és que els rics continuen sent rics i que els pobres no deixen mai de ser pobres. En esta iniciativa, parlen de beques, de deduccions per a material escolar, de menjador, de transport, de serveis extraescolars, però què fan vostès quan governen? Què han fet al País Valencià en companyia del Partit Popular? Es carreguen el banc de llibres, que vam fer Compromís quan estàvem al govern de la Generalitat, i que permet assegurar l'accés dels llibres gratuïts a totes les famílies; han pujat 20 € al mes el preu del menjador per a tots els alumnes, que són 240 € a l'any per xiquet; han retallat en 2000 professors i professores l'educació pública, i a més a més, han posat més xiquets a les aules; han retallat en un 40 % els diners invertits públicament per a construir escoles públiques, i ara, per últim, el que fan és regalar títols de valencià com si foren cromos. No tenen vergonya, senyors.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 76

Senyories de VOX, se'ls veu molt el plumero quan vostès parlen en esta moció. El que volen fer és acabar amb una educació pública i de qualitat, perquè vostès el que representen són els interessos d'uns pocs privilegiats. A nosaltres, no ens enganyen.

Gràcies.

Hoy debatimos una propuesta de educación presentada por VOX, y es curioso, como mínimo, que esas personas que han convertido las instituciones en un circo y los parlamentos en un lodazal vengan a darnos lecciones de educación.

Voy a hacerles un resumen de por lo que apuesta VOX en esta iniciativa. Apuestan por centralizar competencias y unificar para borrar la cultura y la lengua propias de todos los territorios y países del Estado y apuestan por adoctrinar y decir que todo es mentira, porque para ellos los libros mienten, para ellos las profesoras mienten y para ellos la propia historia miente. Ellos hablan de meritocracia y no de derechos, y es que no creen en la buena labor de profesoras y profesores. Ellos prefieren los gurús de YouTube y lo que escribe VOX, apuestan por desprestigiar la educación y reducir cualquier servicio público de calidad y desean que calen la desinformación y las mentiras. No quieren que conozcamos la historia porque, si no, se conocería cómo son ellos, y es que —ya lo decía el señor Robles en su iniciativa— critican un libro de historia de España que define a VOX con un discurso ultranacionalista, xenófobo, autoritario y populista. ¿Y qué les molesta de eso?, porque están diciendo la verdad. Al ver esta iniciativa y escuchar al señor Robles, se ve que lo que dice ese libro es totalmente verdad, y añadiría algo más: son negacionistas, son homófobos y profundamente misóginos. Y es que en esta iniciativa critican también que los libros digan —y eso es muy fuerte— que las mujeres se han visto invisibilizadas a lo largo de la historia, critican que las mujeres hayan sido invisibilizadas a lo largo de la historia. ¿Saben qué es lo que creo que pasa? Que lo que les gustaría en realidad a sus señorías de VOX es que estuviéramos en 1940 y siguiéramos siendo invisibilizadas; nos quieren calladitas en casa y sumisas, y eso no pasará. (Aplausos).

Señorías de VOX y también del Partido Popular, ustedes han aplicado al dedillo las recetas de la extrema derecha, les da igual que lo hagan Trump, Franco o un torero valenciano. La receta siempre es la misma: en primer lugar, controlar la educación, la lengua y la cultura, clavar su ideología retrógrada en nuestros colegios. Por eso en el País Valenciano ustedes han hecho esa falsa ley de libertad educativa que lo que hace es ser una ley hiperpolitizada y alejarnos de todos los postulados pedagógicos —en realidad lo que buscan aquí es acabar, perseguir y exterminar el valenciano—, una ley que ya ha llegado al Constitucional. Allí nos encontraremos, en los tribunales. En segundo lugar, lo que hacen ustedes es desdibujar la historia, y han hecho diferentes leyes de discordia. Lo que quieren es equiparar a víctimas con agresores y controlar así nuestra historia. En tercer lugar, lo que quieren también es hacer propaganda, y por eso están aplicando y han desmantelado nuestros medios de comunicación públicos poniéndolos al servicio de su causa. Por último, pero no por ello menos importante, está también la opacidad para garantizar la impunidad de sus líderes. Por eso, en el caso valenciano, se han cargado la Agencia Valenciana Antifraude, mientras que colocan ante la Consejería de Educación a los que hace nada usaban dinero público que desaparecía para construir escuelas públicas, decían, y que luego aparecía multiplicado en los bolsillos de los dirigentes del Partido Popular valenciano.

Doctrina, negacionismo, mentiras, corrupción y extracción de recursos, esa es la fórmula que tiene VOX en la educación pública, porque en realidad lo que quieren es ir deshaciendo poco a poco nuestra educación, porque quieren que los ricos sigan siendo ricos y que los pobres no dejen nunca de ser pobres. En esta iniciativa hablan ellos de becas, de deducciones por material escolar, de comedor, de transporte; hablan de servicios extraescolares, pero ¿qué hacen ustedes cuando gobiernan? ¿Qué han hecho en compañía del Partido Popular en el País Valencià? Pues se han cargado la política de ayuda de libros que teníamos ya instaurada cuando gobernábamos en Valencia distribuyendo libros gratuitos a todas las familias; han aumentado en 20 euros al mes el precio de los comedores para todos los alumnos, que son 240 euros al año por niño; han recortado en miles de profesores la educación pública y, además, han puesto más niños en las aulas; han recortado en un 40% los recursos invertidos públicamente para construir escuelas públicas, y ahora, por último, lo que hacen es regalar títulos de valenciano como si fueran cromos. No tienen vergoña, señorías de VOX, se les ve mucho el plumero cuando hablan ustedes en esta moció. Lo que quieren hacer es acabar con una educación pública y de calidad, porque ustedes lo que representan son los intereses de unos pocos privilegiados. A nosotros no nos engañan.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 77

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Micó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losada Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, una vez más se demuestra, a la vista de esta moción, que ustedes y nosotros somos la antítesis en política educativa. Nosotros miramos al presente y al futuro y ustedes se empeñan en perpetuar el modelo de la dictadura porque, a su juicio, todo va mal desde la época democrática constitucional.

Miren, su hipérbole catastrofista no es creíble. Nada nuevo. Ya sabemos que no les gusta la España de las autonomías, esta España constitucional que ha logrado precisamente reducir esas desigualdades educativas heredadas de la dictadura, con un modelo educativo que llegaba solo a los 14 años y que segregaba desde la infancia. Vamos a hablar de datos. En esa España que ustedes tanto anhelan, en esa España situada en 1978, solo estaba escolarizado a los 17 años el 50 % de los jóvenes; hoy son más del 90 %. En la universidad, solo el 16,9%; hoy son más del 50 % de jóvenes de esa edad.

Ustedes hablan mucho de esfuerzo, pero parece que hablan de falta de esfuerzo. ¿Les parece poco el esfuerzo que hacen la gran mayoría de nuestros jóvenes estudiantes y también sus familias? **(Aplausos)**. ¿Les parece poco el esfuerzo que hacen, sobre todo, las familias más humildes de nuestra sociedad para que sus hijos e hijas puedan estudiar? A ustedes lo que no les gusta es la apuesta por la igualdad de acceso a la educación que hace continuamente este Gobierno progresista y la que hicieron los Gobiernos socialistas; lo que no les gusta es nuestra política de becas y el aumento exponencial de los presupuestos destinados a ellas. Hoy, gracias a la política de becas, que beneficia al 40 % de los estudiantes, muchos más pueden realizar ese esfuerzo, ese del que ustedes hablan, y esto no tiene nada que ver con el modelo elitista al que la derecha quiere llevarnos.

Ustedes vuelven a sacar una y otra vez sus mantras intentando, sea como sea, alimentar la mentira y el bulo. Hablan de adoctrinamiento, con una absoluta falta de respeto a los docentes. No hay más adoctrinamiento que el que ustedes promulgan con sus planteamientos sectarios contra la igualdad, contra la lucha contra la violencia de género, contra la lucha contra el cambio climático, contra la enseñanza de la memoria democrática **(aplausos)**, contra la laicidad y la pluralidad religiosa o contra la educación afectivo-sexual. Señorías, ustedes están en contra de los principios de la Constitución, de resoluciones internacionales, de la OCDE y de la modernidad.

Por otro lado, ustedes hacen una lectura subjetiva del informe Pisa. Pisa evalúa el nivel competencial, sí, competencial, ese que ustedes quieren eliminar, pero a la vez pretenden mejorar resultados; muy coherente todo lo que dicen. España por primera vez se iguala al promedio de la Unión Europea y la OCDE en matemáticas, lectura y ciencias. Y sí, es verdad, hemos bajado ocho puntos, pero Holanda, Alemania, Finlandia, Francia, Suecia o Portugal han bajado entre veintiuno y veintisiete, lo que quiere decir que durante la pandemia España lo hizo mucho mejor que estos países. **(Aplausos)**.

Por supuesto que todo es mejorable, señor Robles, pero su moción apocalíptica e hiperbólica no responde a la visión constructiva que se espera de cualquier partido político. Ustedes pretenden, con este tipo de mociones, desprestigiar la educación española, desprestigiar lo que se ha logrado durante cuarenta y seis años de democracia, porque España, entre otras cosas, ha conseguido que la educación infantil de 3 a 6 años alcance ya casi el cien por cien y que de 0 a 3 se supere con mucho la media de la OCDE y de la Unión Europea. España ha logrado descender la tasa de abandono escolar a un 13,6 %, cuando en su época anhelada superó el 40 %, o que haya descendido la ratio catorce puntos con 500 000 profesores más.

Nosotros defendemos la educación pública, y ustedes, donde han permitido Gobiernos del PP, deberían también defender la verdad —y no traer mociones como esta—, por ejemplo, reclamando que no se deje en la estacada a más de 30 000 jóvenes en Madrid que quieren cursar formación profesional. **(Aplausos)**. Si verdaderamente quieren mejorar la educación española, pídasle al Partido Popular que deje de fomentar las universidades privadas, la formación profesional privada o la privatización desmedida que está llevando a cabo en la educación infantil de 0 a 3 años, porque eso está haciendo el Partido Popular en Andalucía. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, en Andalucía, señor diputado del PP. En Andalucía, Moreno Bonilla ha devuelto 119 millones de euros que iban destinados a la educación pública de 0 a 3 años. **(Aplausos)**. En Andalucía, en estos años de Gobierno de la derecha, más de 2600 aulas se han cerrado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 67

8 de octubre de 2024

Pág. 78

Finalizo. Nos sentimos profundamente orgullosos del sistema que hemos construido entre todos los españoles, que es un buen sistema que ha permitido que la educación española se modernice y avance. Señorías de VOX, menos hablar de adoctrinamiento, de poco esfuerzo, de segregación en las aulas, de falsa —sí, falsa— libertad y más trabajar de verdad por garantizar la educación de calidad para todos y todas. **(Aplausos)**. Menos mociones alarmistas y más respeto al trabajo que desempeñan día a día, con profesionalidad y entrega desmedida, los maestros y las maestras, los profesores y las profesoras de nuestro país.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Losada.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. (VOTACIÓN):

— **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 120/000031 DE LA X LEGISLATURA, 120/000001 DE LA XI LEGISLATURA, 120/000001 DE LA XII LEGISLATURA, 120/000001 DE LA XIII LEGISLATURA Y 120/000001 DE LA XIV LEGISLATURA). (Número de expediente 120/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías y señores diputados, si ocupan sus escaños, empezaremos las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la Proposición de ley de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley de iniciativa legislativa popular.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN. (Número de expediente 122/000126).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la votación de la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 314; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos)**.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Muchas gracias.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.